

BACHILLERATO TÉCNICO EN ESTÉTICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Estética

Familia Profesional: Imagen Personal

Nivel: 3_Bachiller Técnico

Código: IMP021_3

2. PERFIL PROFESIONAL

Competencia General

Protocolizar y realizar tratamientos estéticos faciales, corporales, hidrotermales, depilación, maquillaje, cuidados estéticos de uñas manos y pies, así como técnicas de *marketing* y comunicación, tomando en cuenta el diagnóstico estético y las necesidades y demandas del cliente, aplicando técnicas cosmetológicas, electroestéticas, de masaje y decorativas no asociadas a patologías orgánicas, conforme a criterios de higiene, seguridad, salud y calidad.

Unidades de Competencia

UC_198_3: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.

UC_199_3: Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos

UC_200_3: Realizar masajes estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

UC_201_3: Realizar tratamientos estéticos faciales y corporales combinando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

UC_202_3: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

UC_203_3: Aplicar técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios.

UC_194_3: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

UC_205_3: Eliminar el vello facial y/o corporal con depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación.

UC_196_3: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

Entorno Profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería, de forma autónoma o por cuenta ajena: centros de belleza, de medicina y cirugía estética, parafarmacia cosmetología, hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA, en las áreas de peluquería y estética.

Sectores productivos

Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de peluquería y estética, fundamentalmente salones de peluquería y/o de estética.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Referente Internacional (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 2008):
 - 5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines.
- Otras ocupaciones:
 - Esteticista
 - Masajista
 - Especialista en técnicas hidrotermales.

- Especialista en depilación mecánica. Manicurista/pedicurista.
- Diseñador/a y adaptador/a de uñas.
- Maquillador/a.
- Consultor/a de belleza.
- Asesor/a y demostrador/a de productos y aparatos estéticos.
- Asesor/a de ventas de productos y servicios de Imagen Personal.

3. FORMACIÓN ASOCIADA AL TÍTULO

PLAN DE ESTUDIOS

Las asignaturas y módulos formativos que conforman el Plan de Estudios del Bachiller Técnico en Estética, se especifican a continuación:

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

MF_184_3: Anatomía y fisiología aplicada a peluquería y estética.
 MF_185_3: Cosmetología aplicada a peluquería y estética.
 MF_198_3: Diagnóstico y protocolos estéticos.
 MF_199_3: Electroestética.
 MF_200_3: Masaje estético.
 MF_201_3: Tratamientos estéticos faciales y corporales.
 MF_202_3: Técnicas hidrotermales.
 MF_203_3: Maquillaje social y de los medios.
 MF_194_3: Cuidados estéticos de manos y pies.
 MF_205_3: Depilación avanzada.
 MF_196_3: Asesoría y venta de productos y servicios de imagen personal.
 MF_207_3: Formación en centros de trabajo.

MÓDULOS COMUNES

MF_002_3: Ofimática
 MF_004_3: Emprendimiento
 MF_006_3: Formación y Orientación Laboral

ASIGNATURAS

Lengua Española
 Matemática
 Ciencias Sociales
 Ciencias de la Naturaleza
 Formación Integral Humana y Religiosa
 Educación Física
 Educación Artística
 Lenguas Extranjeras (Inglés)
 Inglés Técnico

4. PERFIL DEL (DE LA) DOCENTE DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

6. CRÉDITOS

COMISIÓN TÉCNICA COORDINADORA GENERAL

**GRUPO DE TRABAJO DE LA FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL
ORGANIZACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALIDACIÓN EXTERNA DE LOS TÍTULOS DE LA
FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL**

UNIDADES DE COMPETENCIA

Unidad de Competencia 1: Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.		
Código: UC_198_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC1.1: Realizar o supervisar el diagnóstico estético profesional para evaluar las características y necesidades del/de la cliente.	CR1.1.1 Prepara los equipos de exploración y diagnóstico estético siguiendo rigurosamente los protocolos de higiene y seguridad. CR1.1.2 Prepara al/a la cliente para el diagnóstico. CR1.1.3 Entrevista al cliente para obtener información necesaria: datos personales, características del cliente, tratamientos anteriores, hábitos de vida que puedan inferir con el tratamiento. CR1.1.4 Realiza la exploración estética mediante la observación, el tacto y los equipos de diagnóstico estético. CR1.1.4 Identifica las características de la piel y las necesidades de intervención. CR1.1.5 Identifica las alteraciones faciales y corporales que pueden ser tratadas con cuidados estéticos profesionales. CR1.1.6 Evalúa las características, demandas y necesidades del/de la cliente, anotando y registrando los datos en una ficha o <i>dossier</i>. CR1.1.7 Informa al/a la cliente del resultado del diagnóstico.	
EC1.2: Diseñar los protocolos normalizados de trabajo para la realización de tratamientos estéticos.	CR1.2.1 Identifica los medios para el diagnóstico y elabora un protocolo normalizado para la realización del diagnóstico estético profesional. CR1.2.2 Diseña protocolos de atención al cliente a partir de la filosofía y las características del centro. CR1.2.3 Selecciona los programas de tratamientos faciales y corporales estándar, teniendo en cuenta el perfil de la clientela del centro y los medios técnicos disponibles. CR1.2.4 Identifica las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas para elaborar los protocolos de tratamientos estéticos. CR1.2.5 Elabora los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de las instalaciones, los medios técnicos y los equipos utilizados en la aplicación de tratamientos estéticos, teniendo en cuenta la normativa vigente de la República Dominicana. CR1.2.6 Elabora los protocolos de trabajo especificando claramente la técnica de aplicación, los medios e insumos necesarios, la duración por sección y la frecuencia de ejecución del tratamiento, especificando las condiciones de aplicación y las medidas de seguridad e higiene necesarias. CR1.2.7 Elabora el formulario de consentimiento informado, detallando claramente las condiciones de aplicación de los tratamientos y describiendo los posibles efectos secundarios.	
EC1.3: Procesar la información y asesorar al/a la cliente sobre los resultados del diagnóstico estético y la propuesta de	CR1.3.1 Analiza la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por el/la cliente. CR1.3.2 Refiere a un especialista en caso de detectar alteraciones patológicas que no sean competencia del/de la esteticista. CR1.3.3 Determina el tratamiento a realizar, las posibles contraindicaciones y, en caso necesario, referir a un especialista	

tratamientos estéticos.	competente. CR1.3.4 El informe, en caso de que se detecten alteraciones patológicas o no estéticas, se realiza para remitir al/a la cliente a la consulta médica especializada o a otros profesionales. CR1.3.5 Determina el tratamiento a realizar, las posibles contraindicaciones y, en caso necesario, referir a un especialista competente.
EC1.4: Adaptar el protocolo normalizado de tratamiento al/a la cliente, en función de sus características personales, demandas y necesidades.	CR1.4.1 Personaliza los programas de tratamientos faciales y/o corporales normalizados, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico. CR1.4.2 Identifica las técnicas que pueden suponer una contraindicación para las condiciones personales del/de la cliente: prótesis metálicas, tratamientos medicamentosos, entre otros, y se eliminan del protocolo reflejándose en la ficha técnica del/de la cliente y en el historial estético. CR1.4.3 Establece las pautas de aplicación para cada técnica seleccionada, electroestéticas, manuales o cosmetológicas, definiéndose los criterios de selección, los mecanismos de actuación, las condiciones de aplicación de las mismas, así como los parámetros a considerar, según las características del/de la cliente. CR1.4.4 Realiza la propuesta de tratamiento estético informando al cliente sobre la duración estimada, la periodicidad de las sesiones y las características generales del mismo, consensuando el tratamiento a seguir, adaptándose a sus necesidades y demandas. CR1.4.5 Ofrece al/a la cliente, en caso necesario, tratamientos alternativos que se adapten a sus necesidades y demandas. CR1.4.6 Informa al/a la cliente sobre los posibles efectos secundarios del tratamiento propuesto y procede a la firma del consentimiento informado. CR1.4.7 Asesora al/a la cliente sobre pautas de vida saludable, cuidados con productos cosméticos y otras medidas que permitan optimizar los resultados del tratamiento.
EC1.5: Valorar la calidad global del procedimiento para garantizar la satisfacción del/de la cliente y, en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.	CR1.5.1 Organiza los procedimientos técnicos de los tratamientos estéticos, de acuerdo a los protocolos normalizados de trabajo, en las condiciones de calidad y seguridad establecidas. CR1.5.2 Evalúa el grado de satisfacción del/de la cliente con el servicio prestado mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias. CR1.5.3 Comprueba la satisfacción del/de la cliente en cuanto a la calidad del servicio prestado y del trato recibido y, en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para adecuar los resultados a las expectativas.
Contexto profesional	
<u>Medios de producción:</u> Camilla o sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxiliar. Equipos de diagnóstico estético: lupa con luz, microcámara, báscula, cinta métrica. Textiles: bata, toallas, recipientes, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los equipos, útiles y accesorios. <u>Productos y resultados:</u> Diagnóstico estético facial y corporal, elaboración del historial estético y de las fichas técnicas,	

protocolos normalizados de trabajo, protocolos personalizados de tratamientos estéticos.

Información utilizada o generada:

Legislación nacional Ley 42-01 reglamentos y normas nacionales de bioseguridad. Manuales de: electroestética, cosmetología, anatomía, fisiología y patología aplicadas a estética, masaje estético. Etiquetado y folletos informativos de productos cosméticos y equipos. Manuales técnicos de aparatos y productos. Normativa vigente nacional de la República Dominicana en materia de espacios e instalaciones. Normativa de gestión medioambiental y de bioseguridad. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Revistas profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones y calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía técnica especializada.

Historial estético y fichas técnicas de tratamientos. Informes emitidos a otros profesionales. Consentimiento informado. Programas y protocolos normalizados de tratamientos estéticos. Protocolos normalizados de atención al cliente y de higiene y desinfección. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de electroestética y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales.

Unidad de Competencia 2: Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos.

Código: UC_199_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC2.1: Realizar el diagnóstico estético para determinar el procedimiento de electroestética que se deba aplicar.	CR2.1.1 Aplica cuestionario al/a la cliente para identificar las características de la piel y las necesidades de intervención. CR2.1.2 Prepara los equipos de exploración y diagnóstico estético, siguiendo rigurosamente los protocolos de higiene y seguridad. CR2.1.3 Realiza la exploración estética mediante la observación, el tacto y los equipos de diagnósticos. CR2.1.4 Evalúa las características de la zona a tratar del/de la cliente, anotando y registrando los datos en una ficha o <i>dossier</i> . CR2.1.5 Selecciona la aparatología requerida según los resultados de la evaluación.	
EC2.2: Preparar los aparatos, útiles, cosméticos y los medios necesarios, en condiciones de seguridad e higiene.	CR2.2.1 Prepara la cabina para la aplicación del tratamiento con electroestética en cuanto a limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar. CR2.2.2 Selecciona útiles y materiales perfectamente desinfectados, esterilizados o desechables, ordenándolos para facilitar su rápida y práctica utilización. CR2.2.3 Selecciona los productos cosméticos en función del diagnóstico estético y los dosifica y prepara para su uso en recipientes individuales, manipulándolos en las condiciones de higiene adecuadas, comprobando la fecha de caducidad. CR2.2.4 Coloca los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa nacional vigente. CR2.2.5 Supervisa que la cabina y los medios utilizados, finalizado el	

	tratamiento, queden en perfecto estado de limpieza y desinfección, en función de su composición y utilización, ordenados para un nuevo uso.
EC2.3: Aplicar y supervisar técnicas con corrientes eléctricas faciales y corporales, en condiciones de seguridad e higiene.	CR2.3.1 Prepara la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales. CR2.3.2 Comprueba que los equipos, accesorios y electrodos para la aplicación de los diferentes tipos de corrientes estén en perfectas condiciones de uso y los prepara siguiendo los protocolos de bioseguridad. CR2.3.3 Comprueba que no existen contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de corrientes. CR2.3.4 Selecciona el tipo de corriente continua o galvánica/microgalvánica, variables de alta, baja o mediana frecuencia, interferenciales, de transferencia capacitiva, otras, y prepara el equipo y los electros para la aplicación facial y/o corporal, comprobando que se encuentran en perfecto estado para su uso. CR2.3.5 Calcula las dosis y aplica los cosméticos específicos, según la técnica y las necesidades del/de la cliente. CR2.3.6 Coloca los electrodos, en función de la técnica y del efecto deseado. CR2.3.7 Programa el equipo con los parámetros específicos, teniendo en cuenta la sensibilidad del/de la cliente. CR2.3.8 Informa al/a la cliente de las sensaciones que va a experimentar. CR2.3.9 Realiza la técnica con las corrientes específicas para la alteración estética, siguiendo el protocolo establecido en condiciones de bioseguridad. CR2.3.10 Registra en la ficha técnica del cliente las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional. CR2.3.11 Limpia, ordena y acondiciona el área de trabajo para recibir nuevos clientes. CR2.3.12 Desecha los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene.
EC2.4: Aplicar tratamientos faciales y/o corporales utilizando técnicas de transferencia de energía mecánica, en condiciones de bioseguridad.	CR2.4.1 Realiza la limpieza, desinfección o esterilización de los accesorios, según proceda, de acuerdo al protocolo de bioseguridad. CR2.4.2 Prepara la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales. CR2.4.3 Selecciona el equipo: vacunterapia, presoterapia, vibración, ultrasonidos, otros, para la aplicación de la técnica elegida. CR2.4.4 Comprueba que los equipos y accesorios para aplicación estén en perfectas condiciones de uso y los prepara siguiendo los protocolos de bioseguridad. CR2.4.5 Comprueba que no existen contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de técnicas con efecto mecánico. CR2.4.6 Selecciona el equipo para la técnica: vibración, vacunterapia,

	presoterapia, ultrasonidos, cavitación, otros, y los accesorios para la aplicación facial y/o corporal, comprobando que se encuentran en perfecto estado para su uso. CR2.4.7 Prepara la piel con las técnicas y los cosméticos específicos. CR2.4.8 Programa el equipo con los parámetros específicos, teniendo en cuenta la sensibilidad del/de la cliente. CR2.4.9 Informa al/a la cliente de las sensaciones que va a experimentar. CR2.4.10 Realiza el tratamiento elegido, siguiendo el protocolo establecido, en condiciones de bioseguridad. CR2.4.11 Registra en la ficha técnica del cliente las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional. CR2.4.12 Limpia, ordena y acondiciona el área de trabajo para recibir nuevos clientes. CR2.4.13 Desecha los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene.
EC2.5: Aplicar las técnicas electroestéticas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas para realizar el tratamiento estético establecido, en condiciones de seguridad e higiene.	CR2.5.1 Prepara la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales. CR2.5.2 Comprueba que la cabina donde va a realizarse la aplicación de la radiación y el equipo que va a emplearse reúnen todas las medidas de seguridad necesarias y cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa vigente. CR2.5.3 Revisa los accesorios y útiles de los equipos basados en radiaciones electromagnéticas para comprobar que están en perfecto estado para su aplicación. CR2.5.4 Comprueba que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de la técnica con radiaciones electromagnéticas. CR2.5.5 Acomoda al/a la cliente y prepara la piel de la zona a tratar en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso. CR2.5.6 Aplica la radiación infrarroja ajustándola a la finalidad de termoterapia prevista, en función de los protocolos de aplicación, controlando la evolución del proceso en todo momento, valorando y atendiendo las observaciones del cliente. CR2.5.7 Aplica el láser de baja potencia adaptando todas las medidas de protección y seguridad previstas por la normativa vigente, adecuando la dosimetría y la técnica de aplicación a la finalidad prevista en el tratamiento. CR2.5.8 Aplica la luz pulsada adaptando todas las medidas de protección y seguridad previstas por la normativa vigente, adecuando la dosimetría y la técnica de aplicación a la finalidad prevista en el tratamiento. CR2.5.9 Observa y controla posibles reacciones adversas durante la aplicación de las diferentes técnicas con radiaciones electromagnéticas,

	identifica y aplica las medidas oportunas. CR2.5.10 Comprueba las condiciones generales del cliente durante la prestación del servicio, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas.
EC2.6: Valorar la calidad global del servicio prestado para garantizar la satisfacción del cliente y, en caso de alteraciones, propone medidas correctoras.	CR2.6.1 Aplica los protocolos de comunicación atendiendo a los parámetros de calidad establecidos. CR2.6.2 Incorpora las normas de control de calidad a los protocolos para optimizar el servicio, siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos. CR2.6.3 Evalúa el grado de satisfacción del/de la cliente respecto al servicio de diagnóstico estético y al trato recibido, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias. CR2.6.4 Controla la calidad de la aplicación de técnicas electroestéticas por el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido. CR2.6.5 Informa al cliente de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, la periodicidad y las pautas de su aplicación.

Contexto profesional

Medios de producción:

Camilla, sillón reclinable; útiles: escudillas, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Productos cosméticos para aplicación de electroestética. Textiles e indumentaria para la aplicación de técnicas electroestéticas. Equipos de efecto físico-químico (pulverizadores, vapores, otros) mecánico (vibración ultrasonidos, presoterapia, vacunterapia, cavitación, otros), equipos de radiaciones electromagnéticas (infrarrojos, láser, luz pulsada). Productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos.

Productos y resultados:

Aplicación de técnicas de corrientes eléctricas, de efecto mecánico y de radiaciones electromagnéticas. Mejora de las alteraciones faciales y/o corporales. Mejora del bienestar. Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada:

Láminas de anatomía. Manuales de: anatomía, fisiología y patología, cosmetología, diagnóstico estético, tratamientos con técnicas electroestética. Documentación técnica sobre equipos de electroestética. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de electroestética. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Documentación sobre normativa de seguridad para aparatos con efecto mecánico. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones y calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales.

Unidad de Competencia 3: Realizar masajes estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

Código: UC_200_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC3.1: Realizar el	CR3.1.1 Entrevista al/a la cliente para obtener los datos personales, los	

diagnóstico de las necesidades y las condiciones del cliente para determinar el tipo de masaje estético.	tratamientos estéticos anteriores, los hábitos y las pautas de vida, entre otros, que tengan relevancia en la realización del diagnóstico estético. CR3.1.2 Determina las necesidades de intervención y el tipo de masaje estético corporal y/o a realizar de acuerdo al diagnóstico. CR3.1.3 Identifica la extensión de la zona anatómica a tratar según sea un masaje local o general, seleccionando la técnica específica para cada localización. CR3.1.4 Determina el protocolo de trabajo para el masaje estético corporal y/o facial diagnosticado a partir del diagnóstico. CR3.1.5 Programa los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, intensidad y ritmo y verifica que se adecuan a la técnica de masaje no terapéutico seleccionado y se personalizan en el protocolo de trabajo, según los tipos de músculos faciales o corporales, la sensibilidad de la zona, el estado de los tejidos, entre otros. CR3.1.6 Comprueba que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para su aplicación, antes de seleccionar la técnica y las maniobras. CR3.1.7 Tiene en cuenta la prescripción médica para la realización del masaje en caso de colaboración con un médico o especialista. CR3.1.8 Elabora ficha técnica registrando en esta las informaciones obtenidas del diagnóstico.
EC3.2: Preparar los medios técnicos para la aplicación del masaje estético corporal y/o facial, en función del diagnóstico y siguiendo protocolo establecido.	CR3.2.1 Dispone la cabina con las condiciones y medidas de seguridad apropiadas en cuanto a tensión de red, toma de tierra y requisitos específicos. CR3.2.2 Selecciona los métodos y productos de desinfección y esterilización necesarios en función del tipo de material que se va a esterilizar y del uso a que estén destinados, atendiendo a la normativa nacionales vigente y a las indicaciones del fabricante. CR3.2.3 Prepara los productos cosméticos asociados a las técnicas de masaje a aplicar para el tratamiento estético corporal y/o facial, en dosis individualizadas conforme a las instrucciones específicas de aplicación y comprueba el buen estado del material desechable a emplearse. CR3.2.4 Aplica las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, los medios y equipos técnicos, finalizado el tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización y desechando adecuadamente aquellos materiales no reusables.
EC3.3: Preparar al/a la cliente para la aplicación del masaje estético corporal y/o facial, en función del diagnóstico previo y del protocolo establecido para la zona a tratar.	CR3.3.1 Prepara la realización atendiendo a la imagen profesional de: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de postura adecuada que permiten prevenir enfermedades profesionales. CR3.3.2 Recibe y acompaña al/a la cliente a la administración y al área de servicios. CR3.3.3 Acomoda al/a la cliente en posición anatómica adecuada para el masaje corporal y protege con las indumentarias específicas durante el tratamiento. CR3.3.4 Evalúa el estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar para determinar si procede el masaje a realizar.

	CR3.3.5 Prepara la piel de la zona corporal a tratar en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas de masaje y de las incidencias que debe notificar durante el proceso de aplicación.
EC3.4: Preparar al cliente para la aplicación del masaje estético utilizando electroestática, en función del diagnóstico y de la zona a tratar.	CR3.4.1 Acompaña al/a la cliente hasta el área de servicio. CR3.4.2 Informa al/a la cliente sobre los beneficios del tratamiento a realizar. CR3.4.3 Acomoda al/a la cliente en posición confortable respetando las normas de seguridad, higiene y salud, que además facilite el trabajo del profesional y en función de las técnicas que se vayan a utilizar. CR3.4.4 Protege al/a la cliente con la indumentaria adecuada durante el procedimiento. CR3.4.5 Comunica sobre las sensaciones que podría percibir durante el proceso de aplicación del masaje y cuándo el cliente debe notificar algún tipo de reacción adversa.
EC3.5: Ejecutar el tratamiento prescrito en el diagnóstico siguiendo el protocolo establecido, en condiciones de higiene y seguridad.	CR3.5.1 Analiza la ficha del/de la cliente para determinar el masaje que se aplicará. CR3.5.2 Determina el masaje estético corporal y/o facial y la zona de aplicación del mismo. CR3.5.3 Higieniza la zona corporal y/o facial utilizando los cosméticos adecuados. CR3.5.4 Selecciona las maniobras, la técnica de masaje y las técnicas complementarias: respiratorias, estiramientos, entre otras. CR3.5.4 Realiza el masaje de acuerdo al tratamiento y a la zona a tratar. CR3.5.5 Toma en cuenta durante las manipulaciones los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, frecuencia, tiempo, en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del/de la cliente y de los efectos que se deseen conseguir. CR3.5.6 Registra en la ficha del cliente las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional.
EC3.6: Valorar la calidad en la prestación del servicio y en el uso, la manipulación y la conservación de los medios tecnológicos.	CR3.6.1 Comprueba el grado de satisfacción del/de la cliente por el resultado del servicio y la atención recibida. CR3.6.2 Evalúa la calidad del servicio por el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido. CR3.6.3 Propone las medidas correctoras oportunas para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los/as clientes/as.
Contexto profesional	
<u>Medios de producción:</u> Camilla, sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Accesorios y utensilios complementarios: cuencos, espátulas, brochas, esponjas, pañuelos de papel de celulosa, rollos de papel para camilla, algodón, gasa, pinzas, tijeras. Textiles: cinta o gorro, bata, toallas y sabanillas. Productos cosméticos, geles, aceites, cremas de masaje, esencias. Productos para la higiene y asepsia. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Botiquín. <u>Productos y resultados:</u> Mejorar el estado general del cuerpo y de la piel utilizando técnicas de masajes, con la finalidad de proporcionar bienestar y prevenir el proceso de envejecimiento cutáneo. Activar la circulación sanguínea y linfática y ayudar a la eliminación de acumulaciones de tejido adiposo.	

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de masaje, cosmetología, anatomía, fisiología y patología aplicadas a estética. Fichas técnicas de productos cosméticos y equipos. Normativa vigente en materia de espacios e instalaciones. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada.

Historial estético, ficha técnica del cliente. Ficha de seguimiento y evaluación. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Protocolos normalizados y personalizados de tratamientos con técnicas manuales.

Unidad de Competencia 4: Realizar tratamientos estéticos faciales y corporales combinando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Código: UC_201_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC4.1: Realizar análisis de la zona facial y/o corporal a tratar adaptando el protocolo a las necesidades y condiciones del/de la cliente para determinar tratamiento adecuado.	CR4.1.1 Prepara el equipo y los útiles de diagnóstico. Entrevista al/a la cliente, identificando las características y la condición de la piel del rostro o la zona del cuerpo del/de la cliente. CR4.1.2 Determina necesidades de intervención y el tipo de tratamiento a realizar de acuerdo al diagnóstico. CR4.1.3 Determina el protocolo a realizar de acuerdo al tratamiento diagnosticado y la zona a tratar. CR4.1.4 Elabora la ficha técnica registrando en esta las informaciones obtenidas del diagnóstico.	
EC4.2: Preparar los medios técnicos para la aplicación del tratamiento estético facial y/o corporal, utilizando técnicas cosmetológicas, masajes y electroestáticas, en función del diagnóstico y siguiendo protocolo establecido.	CR4.2.1 Dispone la cabina de tratamientos, de las condiciones y medidas de seguridad apropiadas y de los requisitos específicos para la aplicación de técnicas cosmetológicas, masajes y de electroestática en el tratamiento facial. CR4.2.2 Higieniza y organiza los equipos y accesorios cumpliendo con los requisitos y las normas de bioseguridad. CR4.2.3 Selecciona los métodos y productos de desinfección y esterilización necesarios en función del tipo de material que se va a esterilizar y del uso a que estén destinados. CR4.2.4 Realiza los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y accesorios, según los requisitos de los diferentes equipos, métodos o productos, atendiendo a la normativa nacionales vigente y a las indicaciones del fabricante. CR4.2.5 Prepara los productos cosméticos asociados a las técnicas cosmetológicas, de masajes y de electroestática para el tratamiento facial y/o corporal, en dosis individualizadas conforme a las instrucciones específicas de aplicación y comprueba el buen estado del material desechable a emplearse. CR4.2.6 Aplica las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, los medios y equipos técnicos en condiciones de uso, desechando adecuadamente aquellos materiales no reusables.	
EC4.3: Preparar al/a la cliente para la aplicación del	CR4.3.1 Recibe y acompaña al/a la cliente al área de servicios. CR4.3.2 Acomoda al/a la cliente en posición anatómica adecuada y protege con las indumentarias específicas durante el tratamiento.	

tratamiento estético facial y/o corporal en función del diagnóstico y de la zona a tratar.	CR4.3.3 Informa al/a la cliente del tipo de tratamiento que va a recibir. CR4.3.4 Prepara la piel de la zona a tratar en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso de aplicación.
EC4.4: Realizar y/o supervisar la aplicación del tratamiento estético facial y/o corporal, utilizando las técnicas cosmetológicas, de masajes y electroestética, en condición de higiene y seguridad.	CR4.4.1 Desinfecta o esteriliza los equipos, accesorios y útiles de efecto mecánico, según el material de que estén fabricados y el uso al que se destinen. CR4.4.2 Aplica tratamiento estético integrando las técnicas cosmetológicas, de masaje y de electroestética e informando de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso de aplicación. CR4.4.3 Utiliza si es necesario la aparatología en las condiciones y el tiempo previstos en el protocolo inicial y durante la aplicación se modifican en función de las observaciones del/de la cliente. CR4.4.4 Adapta los accesorios, según la técnica seleccionada para el área facial y/o corporal a tratar. CR4.4.5 Realiza las técnicas de masaje en función del tratamiento. CR4.4.6 Anota en la ficha técnica los datos del tratamiento y las incidencias, si las hubiera.
EC4.5: Establecer medidas de control de la calidad de los resultados obtenidos mediante el tratamiento estético facial y/o corporal.	CR4.5.1 Evalúa el resultado final del proceso técnico por medio de la observación directa y del empleo de cuestionarios, contrastándolo con las expectativas del cliente para valorar su grado de satisfacción. CR4.5.2 Ejecuta los mecanismos de corrección pertinentes, en caso necesario, atendiendo a las demandas del/de la cliente y al criterio profesional. CR4.5.3 Registra en la ficha del/de la cliente las incidencias surgidas para considerarlas en sesiones posteriores.
Contexto profesional	
<u>Medios de producción:</u> Camilla, sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Aparatos de efecto mecánico-químico: vapor ozono, pulverizadores, cepillos, vibradores, otros. Aparatos para la aplicación de corrientes: continuas, alternas, interferenciales, corriente capacitiva, otras. Equipos de radiaciones electromagnéticas: infrarrojos, láser, luz pulsada, otros. Aparatos de mecanoterapia: ultrasonidos, presoterapia, vacunterapia, otros. Aparatos de desinfección y esterilización: germicida UVC, otros. Accesorios y útiles complementarios: cuencos, espátulas, brochas, esponjas, pañuelos de papel de celulosa, rollos de papel para camilla, algodón, gasa, pinzas, tijeras. Textiles: cinta o gorro, bata, toallas y sabanillas. Productos cosméticos para tratamientos faciales y corporales, ionizables, geles conductores de: ultrasonidos, diatermia, corrientes excito-motrices, otros. Productos para la higiene y asepsia. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Botiquín. <u>Productos y resultados:</u> Mejorar el estado, aspecto y funcionamiento de la piel mediante tratamientos estéticos faciales y corporales, utilizando técnicas cosmetológicas, de masaje y electroestéticas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y prevenir el proceso de envejecimiento cutáneo, activar la circulación sanguínea y linfática y ayudar a la eliminación de acumulaciones de tejido adiposo. <u>Información utilizada o generada:</u> Manuales de electroestética, cosmetología, anatomía, fisiología y patología aplicadas a estética,	

alteraciones cutáneas y tratamientos estéticos. Fichas técnicas de productos cosméticos y equipos. Manuales técnicos de aparatos y productos. Normativa vigente en materia de espacios e instalaciones. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada.

Historial estético, ficha técnica del cliente. Ficha de seguimiento y evaluación. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales. Consentimiento informado. Protocolos normalizados y personalizados de tratamiento.

Unidad de Competencia 5: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

Código: UC_202_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC5.1: Realizar y/o asistir los servicios de hidroterapia y complementarios.	CR5.1.1 Aplica protocolos normalizados para la aplicación de técnicas, tratamientos y programas de servicios de hidroterapia, con el fin de garantizar la calidad, la higiene, la seguridad de los mismos. CR5.1.2 Personaliza protocolos de comunicación y atención al/a la cliente para conseguir la calidad en la prestación de servicios de hidroterapia. CR5.1.3 Interpreta los protocolos normalizados de diagnóstico estético, especificando las fases del procedimiento, los medios técnicos y los cosméticos necesarios, así como las pautas y preguntas para la entrevista. CR5.1.4 Realiza el informe-tipo para la remisión de clientes al especialista, médico u otros profesionales, reflejando los datos que impliquen contraindicaciones en la aplicación de técnicas hidrotermales. CR5.1.5 Realiza los modelos para la firma del consentimiento, anotando en el documento la información necesaria para obtener autorización para la aplicación de los tratamientos.	
EC5.2: Realizar el diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales, en condiciones de seguridad e higiene.	CR5.2.1 Entrevista al/a la cliente identificando las características, necesidades y demandas, de acuerdo al protocolo establecido y registrando los datos en la ficha historial del cliente. CR5.2.2 Identifica las características cutáneas, alteraciones estéticas u otras circunstancias mediante la exploración para el diagnóstico estético. CR5.2.3 Emite el diagnóstico estético a partir del análisis y de la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por el/la cliente. CR5.2.4 Determina las técnicas de hidroterapia que se van a realizar y confirma que no existen en el cliente circunstancias que contraindiquen la aplicación de alguna de ellas. CR5.2.5 Elabora fichas técnicas de diagnóstico estético, seguimiento del tratamiento, historial estético del/de la cliente y el modelo de consentimiento informado. CR5.2.6 Refiere al profesional correspondiente en caso de alteración que requiera tratamiento médico o autorización para los tratamientos de hidroterapia, siguiendo el procedimiento establecido, detallando los aspectos más relevantes en el informe de referimiento.	
EC5.3: Informar y asesorar al/a la cliente	CR5.3.1 Comunica al/a la cliente los resultados del diagnóstico profesional y presenta la propuesta de tratamientos de hidroterapia que incluirá:	

sobre los resultados del diagnóstico estético, realizando la propuesta de tratamiento para la aplicación de servicios con técnicas hidrotermales.	número de sesiones, frecuencia de aplicación, duración de las sesiones, cuidados personales, coste del tratamiento y resultados. CR5.3.2 Asume una conducta personal y profesional apegada a las normas éticas y morales, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales. CR5.3.3 Complementa el documento de propuesta de aplicación de técnicas, tratamientos y programas de hidroterapia, anotando todas las especificaciones necesarias y, si el caso lo amerita, se firma el consentimiento informado. CR5.3.4 Registra los datos generales obtenidos en el historial estético y los relativos a las técnicas y los programas de tratamiento en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.
EC5.4: Ejecutar y/o supervisar las técnicas, los tratamientos y los programas de acuerdo al resultado del diagnóstico estético y/o las indicaciones del facultativo.	CR5.4.1 Compara el estado del/de la cliente con el resultado del diagnóstico estético para identificar los cambios y las modificaciones que se deben introducir en el protocolo para su adaptación. CR5.4.2 Analiza la propuesta de tratamiento para identificar los cambios y las modificaciones que se deben introducir para su adaptación. CR5.4.3 Comprueba, antes de iniciar la sesión, que las instalaciones donde se van a aplicar las técnicas hidrotermales tienen las condiciones apropiadas en cuanto a higiene, seguridad, temperatura, presión y otros. CR5.4.4 Revisa los equipos y accesorios para comprobar que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa nacional vigente y que su funcionamiento es correcto. CR5.4.5 Prepara los productos cosméticos asociados a las técnicas hidrotermales, según las instrucciones específicas de aplicación, comprobando su estado y fecha de caducidad. CR5.4.6 Controla el tratamiento del agua utilizada en los servicios colectivos a partir de los indicadores de garantía establecidos en los protocolos de mantenimiento de las instalaciones.
EC5.5: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales de balneación, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de higiene y seguridad.	CR5.5.1 Supervisa técnicas de baños hidrotermales, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo, en condiciones de higiene y seguridad. CR5.5.2 Selecciona el equipo de lencería necesario para cada técnica y entrega al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CR5.5.3 Acomoda al/a la cliente de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio a prestar: baños generales, parciales o locales, con o sin aditivos. CR5.5.4 Mantiene las posturas y los movimientos correctos que debe mantener el profesional durante el desarrollo de las técnicas, observando las normas de higiene postural. CR5.5.5 Selecciona espacios de inmersión, bañeras, piscinas, accesorios, materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas de balneación, según el protocolo de aplicación establecido y observando las precauciones o contraindicaciones en cada caso. CR5.5.6 Adapta los protocolos normalizados de trabajo al estado, las características, las necesidades, el tiempo y las demandas del cliente.

	CR5.5.7 Refleja en el protocolo personalizado del tratamiento los cambios efectuados en la propuesta, ya sea en las fases del tratamiento, los parámetros de aplicación de las diferentes técnicas, los tiempos, la periodicidad de las sesiones y todas las observaciones relativas a precauciones e indicaciones especiales. CR5.5.8 Informa al/a la cliente sobre las pautas a seguir en el tratamiento y otras pautas de vida saludable respecto a alimentación, prácticas deportivas, otros, que potencian los efectos de los tratamientos con técnicas hidroterapias.
EC5.6: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales de chorros con presión y duchas, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de higiene y seguridad.	CR5.6.1 Selecciona el equipo de lencería necesaria y entrega al cliente comprobando que se encuentra en perfectas condiciones de higiene y es el adecuado para la aplicación de la técnica. CR5.6.2 Acomoda al/a la cliente en la posición que requiera la técnica: chorros o duchas y zona a tratar, informándole sobre las técnicas hidroterapias que se le van a aplicar y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso. CR5.6.3 Aplica las técnicas de presión: chorros, duchas, otras, seleccionando los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios, realizando las manipulaciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. CR5.6.4 Aplica las técnicas especiales que combinan ducha y masaje (masaje bajo ducha) seleccionando los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios, realizando las maniobras de masaje en el orden previsto en el protocolo. CR5.6.5 Observa las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, durante la prestación del servicio y las comprueba periódicamente, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas, siguiendo procedimientos establecidos.
EC5.7: Preparar y supervisar los servicios hidrotermales de saunas y baños de vapor, calor seco, húmedo y mixto, siguiendo el protocolo personalizado en condiciones de seguridad e higiene.	CR5.7.1 Selecciona el equipo textil necesario y lo entrega al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CR5.7.2 Acomodar al/a la cliente de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio: sauna, baños de vapor húmedo, seco o mixto, informándole de las sensaciones que va a experimentar y de las incidencias que debe notificar durante la aplicación. CR5.7.3 Aplica las técnicas de baños de vapor seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar: general o parcial y tiempo de aplicación, según la secuencia prevista en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y la sensibilidad del cliente. CR5.7.4 Proporciona los servicios de saunas generales o locales seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad del/de la cliente. CR5.7.5 Observa periódicamente las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras,

	aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.
EC5.8: Preparar y supervisar la aplicación de técnicas de hidroterapia sin presión, tales como pulverizaciones, afusiones, abluciones, envolturas, compresas, fomentos, siguiendo el protocolo personalizado, asegurando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad específicas.	CR5.8.1 Selecciona el equipo de lencería necesario y lo entrega al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CR5.8.2 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica y con la protección adecuada, de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio a prestar. CR5.8.3 Aplica pulverizaciones, afusiones y abluciones, seleccionando los parámetros de temperatura, zona a tratar, tiempo de aplicación, observando las precauciones o contraindicaciones, según la secuencia prevista en el protocolo. CR5.8.4 Aplica compresas y fomentos seleccionando los materiales o soportes necesarios, parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. CR5.8.5 Utiliza envolturas, soluciones, esencias, otros, generales o locales, seleccionando los materiales y cosméticos necesarios, los parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. CR5.8.6 Observa periódicamente las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.
EC5.9: Preparar y supervisar las técnicas realizadas en circuitos termales de acuerdo al protocolo establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad.	CR5.9.1 Selecciona el equipo de lencería necesario y lo entrega al/a la cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CR5.9.2 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica y con la protección adecuada, de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio a prestar. CR5.9.3 Acompaña al/a la cliente en el recorrido de las instalaciones, informando y orientándole sobre el uso de las mismas. CR5.9.4 Selecciona y ajusta los parámetros de presión, temperatura, grado de humedad y tiempo, según la secuencia y el orden previsto en el protocolo. CR5.9.5 Observa periódicamente las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas.
EC5.10: Valorar la calidad global del servicio prestado y el resultado de los servicios con técnicas hidrotermales para garantizar la satisfacción del/de la cliente y, en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.	CR5.10.1 Evalúa la organización de los procedimientos en la prestación del servicio, de acuerdo a los protocolos personalizados de trabajo. CR5.10.2 Evalúa la calidad del servicio a través del cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, registrando los datos relevantes en el soporte establecido, manual o informático. CR5.10.3 Aplica las normas de control de calidad para optimizar el servicio siguiendo la normativa nacional vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos. CR5.10.4 Evalúa el grado de satisfacción del/de la cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, anotando las posibles incidencias.

	CR5.10.5 Propone las medidas necesarias en caso de incidentes, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los/as clientes/as.
Contexto profesional	
<u>Medios de producción:</u> Camilla, sillón reclinable, taburetes, carrito o mesa auxiliar, lámparas. Tensiómetro. Balneación: bañera simple, de burbujas, de hidromasaje, de movilización, con chorro manual subacuático, maniluvio, pediluvio, otros. Presión: chorros y duchas. Estufas: secas, húmedas y mixtas. Saunas y baños de vapor generales y parciales. Aparatos generadores de calor. Circuitos termale. Envolturas, compresas, fomentos, emplastos, mascarillas, pulverizadores. Textiles: albornoz, toalla, zapatillas, bañador, gorro, batas, alfombrillas, sabanillas, almohadas otros. Cosméticos específicos: peloides, emplastos, otros. Cosméticos para la aplicación de técnicas manuales. Productos y equipos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los utensilios, accesorios e instalaciones. Medios y productos para el mantenimiento de instalaciones y calidad del agua. Material y productos necesarios para realización de primeros auxilios. Contenedores para la eliminación de desechables y reciclado de materiales y contaminantes. Equipos y programas informáticos. Botiquín.	
<u>Productos y resultados:</u> Mejorar el estado general del/de la cliente. Protocolos de actuación en los servicios de técnicas hidrotermales. Protocolos personalizados en función de cada cliente. Técnicas hidrotermales aplicadas según los protocolos establecidos y personalizados. Atención personalizada al cliente.	
<u>Información utilizada o generada:</u> Láminas de anatomía. Manuales de: hidrología, anatomía, procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales, procedimientos de seguridad, higiene, desinfección y/o esterilización y de primeros auxilios. Normativa vigente en materia de espacios e instalaciones. Documentación sobre normativa de seguridad para aparatos. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales y normas de higiene postural. Fichas técnicas de equipos y aparatos, historial estético. Fichas de tratamiento y seguimiento del cliente. Informes médicos de autorización o derivación a otros profesionales. Protocolos normalizados y personalizados de tratamiento. Bibliografía técnica especializada. Consentimiento informado. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales.	

Unidad de Competencia 6: Aplicar técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios.		
Código: UC_203_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC6.1: Preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social, observando las normas de seguridad e higiene.	CR6.1.1 Aplica las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, de acuerdo a su composición y a su uso. CR6.1.2 Prepara los cosméticos decorativos siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas. CR6.1.3 Ordena y clasifica el equipo de maquillaje; cosméticos, útiles, materiales, para su correcta y rápida localización. CR6.1.4 Verifica el estado de caducidad y el contenido de preparación de los productos cosméticos.	
EC6.2: Identificar y clasificar la morfología del rostro, sus zonas y	CR6.2.1 Observa la morfología del rostro en cuanto a sus proporciones, su forma y sus líneas, para definir las correcciones necesarias. CR6.2.2 Observa las características de los elementos y las zonas del rostro:	

las características cromáticas, para aplicar las técnicas de corrección necesarias a cada caso.	cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, para realizar las correcciones necesarias. CR6.2.3 Identifica el tipo y color de la piel, los ojos y del cabello, para la correcta selección de los cosméticos. CR6.2.4 Elabora la ficha técnica detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, entre otros, y los relativos a las correcciones del rostro. CR6.2.5 Diseña el estilo de maquillaje atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo y a las necesidades y demandas del cliente.
EC6.3: Aplicar técnicas de corrección y preparación de cejas, pestañas y piel, previas al maquillaje.	CR6.3.1 Acomoda y protege al/a la cliente de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos. CR6.3.2 Realiza la prueba de sensibilidad antes de aplicar productos para cambiar el color de cejas y/o pestañas o para ondular las pestañas, si el tipo de cosmético así lo requiere. CR6.3.3 Selecciona y aplica los cosméticos y las técnicas para el cambio de color o la decoloración de las cejas y pestañas en función del tipo y color del vello y el resultado que se desee conseguir. CR6.3.4 Realiza el estudio de los diferentes tipos de cejas para la depilación teniendo en cuenta los siguientes aspectos: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo. CR6.3.5 Selecciona los cosméticos y las técnicas para el cambio de color u ondulación de pestañas. CR6.3.6 Realiza el desmaquillado de la piel del rostro, cuello y escote con los cosméticos y las técnicas adecuadas. CR6.3.7 Aplica los cosméticos adecuados como base del maquillaje, según el tipo y estado de la piel.
EC6.4: Aplicar las técnicas del maquillaje adaptándolas a las características de cada cliente, la ocasión y las circunstancias en que se vaya a lucir.	CR6.4.1 Elige los cosméticos de acuerdo al color y tipo de piel, y a la ocasión. CR6.4.2 Aplica bases correctoras del color de la piel, si es necesaria la corrección. CR6.4.3 Aplica las correcciones claras/oscuras, en función del estudio morfológico. CR6.4.4 Aplica el maquillaje de fondo con ayuda de una esponja húmeda o de un pincel, con la técnica adecuada a su textura: arrastre o batido. CR6.4.5 Maquilla el contorno del ojo y el párpado de acuerdo a la morfología, al color de los ojos y al estilo del maquillaje. CR6.4.6 Aplica máscara para resaltar las pestañas y adapta pestañas postizas de diferentes tipos: tira, grupos, otros, si el maquillaje lo requiere. CR6.4.7 Maquilla labios de acuerdo a su morfología, seleccionando el color, según la tipología cromática de la cliente, sus gustos y el estilo del maquillaje. CR6.4.8 Aplica el colorete o rubor según la morfología del rostro y el estilo del maquillaje, para mejorar sus volúmenes armonizando su color con el de la barra de labios. CR6.4.9 Aplica técnicas para la fijación del maquillaje: polvos y/o

	cosméticos fijadores.
EC6.5: Realizar maquillajes (automaquillaje, día, tarde, noche, novia, correctivo, pinta caritas y fiesta) personalizados, de tipo social, según los diferentes estilos y acabados.	CR6.5.1 Aplica técnicas de maquillaje con los colores y cosméticos adecuados a cada estilo, teniendo en cuenta el tipo de luz bajo la que se va a lucir: natural o artificial. CR6.5.2 Aplica correcciones de visajismo (claroscuro) en el maquillaje de tarde-noche y de fiesta. CR6.5.3 Aplica el maquillaje de novia con los productos y las correcciones necesarios para fotografía y video, teniendo en cuenta la hora del día, el estilo y las características personales. CR6.5.4 Elabora la ficha técnica recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje, el tipo, el color y la marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.
EC6.6: Realizar maquillajes para los medios audiovisuales utilizando la creatividad, en condiciones de seguridad e higiene.	CR6.6.1 Selecciona y prepara los productos y utensilios necesarios para crear efectos especiales sobre el rostro, mediante el maquillaje. CR6.6.2 Comprueba que los productos cumplen los requisitos de calidad exigibles para su utilización en la ejecución de la técnica determinada. CR6.6.3 Realiza las operaciones técnicas necesarias para limpiar y desengrasar la piel del sujeto. CR6.6.4 Diseña el maquillaje en función de las características anatómicas de la persona, de las adaptaciones que se vayan a realizar, de las características del área, de los materiales que se han de utilizar y del efecto esperado. CR6.6.5 Define las características del maquillaje que se ha de realizar (correcciones, colorido, intensidad, fijación, otros), en función del medio: fotografía, cine, teatro, televisión o al natural. CR6.6.5 Maquilla la persona, sin producir efectos especiales, en función de las características del medio, evento y personaje (payasos, caricaturas infantiles, mimos, otros), obteniendo el efecto pretendido. CR6.6.7 Realiza la caracterización en función del personaje que se pretende representar, en condiciones de seguridad e higiene óptimas. CR6.6.8 Obtiene la armonía del maquillaje mediante la mezcla de colores, formas y texturas. CR6.6.9 Resalta o camufla produciendo un efecto óptico mediante correcciones, utilizando iluminación o sombreado. CR6.6.10 Mantiene los medios técnicos en perfecto estado de uso, garantizando las condiciones de seguridad e higiene en su utilización y aplicación.
EC6.7: Realizar el control de calidad del proceso de maquillaje y caracterización, y el asesoramiento de los cuidados personales.	CR6.7.1 Comprueba que el resultado del maquillaje cubre las necesidades y demandas expresadas por el cliente. CR6.7.2 Pregunta si el cliente ha quedado satisfecho con el resultado y, en caso negativo, se proponen medidas correctoras. CR6.7.3 Identifica si la satisfacción del cliente durante el proceso ha sido correcta. CR6.7.4 Asesora al cliente sobre los cuidados cosméticos personales, para mantener el resultado obtenido. CR6.7.5 Anota en la ficha del cliente las observaciones oportunas. CR8.7.6 Evalúa la satisfacción del cliente sobre la atención recibida.

Contexto profesional
Medios de producción: Tocador con espejo e iluminación apropiada, sillón de maquillaje, mesita auxiliar, pinceles, brochas, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos: bases, maquillajes, sombras, perfiladores, barras de labios, delineadores, máscaras, otros; de caracterización, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores, otros. Tintes para cejas y pestañas. Útiles: pinzas de depilar, pinzas para la aplicación de pestañas postizas, cepillo de cejas, tijeras, espátulas, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, otros. Materiales de protección: banda o gorro para la protección del cabello, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante. Botiquín. Productos y resultados: Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente. Maquillaje de personajes, de fantasía e infantiles. Maquillaje para mejorar la apariencia para los medios audiovisuales. Información utilizada o generada: Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Protocolos personalizados de trabajo. Fichas técnicas. Informes de derivación.

Unidad de Competencia 7: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.		
Código: UC_194_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC7.1: Preparar los medios técnicos necesarios para la realización de los cuidados estéticos de las uñas de las manos y los pies.	CR7.1.1 Revisa los útiles para comprobar que están en perfecto estado para su uso. CR7.1.2 Selecciona el método de limpieza, desinfección y esterilización óptimo para ser aplicado a cada instrumento para manicura y pedicura, en función de la naturaleza del material que los compone. CR7.1.3 Realiza los procesos de higienización, desinfección y esterilización de las herramientas y los utensilios de manicura y pedicura. CR7.1.4 Selecciona los útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados estéticos de las uñas de manos y pies. CR7.1.5 Comprueba que los útiles y los materiales están limpios, desinfectados, y en su caso, esterilizados, con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias necesarias para estos procesos. CR7.1.6 Clasifica los productos cosméticos utilizados en el arreglo y el cuidado de las uñas de manos y pies en función del orden de aplicación.	
EC7.2: Observa las características, el estado y las alteraciones de las uñas de manos y pies para realizar tratamientos de manicura y pedicura.	CR7.2.1 Prepara el área de trabajo. CR7.2.2 Recibe y acomoda al cliente en la posición anatómica correcta y se protege en función de la técnica seleccionada. CR7.2.3 Observa el estado de la lámina ungueal, la cutícula y la piel de manos y pies para comprobar su estado e identificar que no existen alteraciones que desaconsejen la aplicación de la técnica. CR9.2.4 Realiza el estudio estético de las manos y las uñas para seleccionar la forma más adecuada: cuadradas, ovaladas, etc.	

	CR7.2.5 Identifica las alteraciones estéticas y/o patológicas de las uñas de manos y pies. CR7.2.6 Anota en la ficha técnica con los datos del estudio estético y de las alteraciones.
EC7.3: Aplica tratamiento de higiene a las uñas de manos y pies, en condiciones de seguridad, como preparación al proceso de manicura y pedicura.	CR7.3.1 Higieniza el área a tratar: manos, pies, uñas utilizando el método adecuado de acuerdo al protocolo. CR7.3.2 Selecciona el cosmético desmaquillador en función del estado de las uñas, ya sean frágiles, quebradizas, o con otras características. CR7.3.3 Desmaquilla las uñas en condiciones de seguridad e higiene óptimas, como preparación al proceso de manicura. CR7.3.4 Realiza el desmaquillado en dos partes, primero la lámina con un material como algodón u otros soportes impregnados y después el repliegue periungueal con un utensilio que permita limpiar bien la zona.
EC7.4: Modifica la forma de las uñas, cortándolas y limándolas en condiciones de seguridad e higiene, según las necesidades y los gustos del cliente.	CR7.4.1 Corta las uñas de las manos respetando su forma convexa en tres pasos; un lado, el otro y el centro. CR7.4.2 Corta las uñas de los pies respetando la forma cuadrada para evitar alteraciones, como las uñas encarnadas. CR7.4.3 Lima las uñas con la lima adecuada, desplazándola por el contorno de la lámina desde el surco periungueal hacia el centro del borde libre, adecuando la longitud y la forma a las demandas del cliente y a la morfología de las manos y las características de sus uñas.
EC7.5: Aplica técnicas para el cuidado estético de la cutícula o del repliegue periungueal en condiciones de seguridad e higiene.	CR7.5.1 Aplica cosméticos que permitan ablandar y levantar la cutícula. CR7.5.2 Aplica cosméticos que ayuden a reducir la cutícula (quita-cutículas), siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a las formas de aplicación, las precauciones de uso y el tiempo de exposición. CR7.5.3 Retira el producto “quita-cutículas” lavando cuidadosamente la zona para que no queden restos. CR7.5.4 Aplica un cosmético nutritivo y da masaje sobre la cutícula y la lámina, retirando los restos del cosmético cuidadosamente.
EC7.6: Realizar técnicas de cuidado, pulido o maquillado de uñas, armonizándolas con el maquillaje de labios y el rubor.	CR7.6.1 Limpia la lámina y el repliegue periungueal de restos de cosméticos y aplica la base tratante en función de su estado. CR7.6.2 Pule la uña utilizando gamuzas o limas específicas, siempre adecuados al grosor de la lámina ungueal. CR7.6.3 Selecciona el color de la laca de las uñas teniendo en cuenta el color de los labios, el rubor, la ropa, la actividad laboral, la ocasión y los gustos del cliente. CR7.6.4 Coloca los separadores de los dedos para el maquillado de las uñas de los pies. CR7.6.5 Aplica la laca de color base desde la lúnula hasta el borde libre con pinceladas uniformes y respetando los tiempos de pausa entre capa y capa. CR7.6.6 Aplica la laca de brillo sobre las uñas en una capa fina y homogénea. CR7.6.7 Aplica un producto para el secado rápido, siguiendo las instrucciones del fabricante. CR7.6.8 Evalúa la satisfacción del cliente sobre el servicio realizado y, en caso negativo, corrige el defecto hasta contar con su aprobación.
EC7.7: Realizar la	CR7.7.1 Prepara la zona de trabajo, el material y los útiles necesarios para la

aplicación de uñas artificiales con diferentes materiales y acabados.	aplicación de técnicas de uñas artificiales. CR7.7.2 Prepara los productos cosméticos y los aparatos precisos para realizar las técnicas de uñas artificiales. CR7.7.3 Acomoda al cliente y observa las características de las uñas para seleccionar las técnicas más idóneas en cada caso. CR7.7.4 Elige y prepara las láminas o puntas artificiales (“tips”) en función de la técnica con el fin de mejorar o alargar la lámina ungueal. CR7.7.5 Mezcla los productos que forman la prótesis en las proporciones definidas por las especificaciones técnicas del laboratorio. CR7.7.6 Realiza la aplicación de productos para la elaboración de uñas artificiales, modelando su forma sobre plantillas o moldes. CR7.7.7 Aplica técnicas de maquillaje de uñas artificiales con diseños de fantasía para mejorar la estética de manos y uñas. CR7.7.8 Realiza el mantenimiento de las uñas artificiales.
EC7.8: Relajar y mejorar el aspecto de la piel aplicando técnicas de masaje de manos y pies y respetando las características anatómo-fisiológicas de estas zonas.	CR7.8.1 Prepara al/a la cliente en la posición anatómica adecuada para la realización del masaje de manos, antebrazo y codo o para el de los pies y tobillos. CR7.8.2 Manipula los cosméticos para el masaje en condiciones de seguridad e higiene, utilizando espátulas u otros medios. CR7.8.3 Selecciona las movilizaciones y las maniobras de masaje estético específicas para las manos, el antebrazo y el codo o para los pies. CR7.8.4 Realiza las técnicas de masaje atendiendo al tiempo establecido por el protocolo del tratamiento. CR7.8.5 Aplica las maniobras de masaje respetando el orden, la dirección, el ritmo y la intensidad que se requieran.
EC7.9 Aplicar tratamientos estéticos de manos y pies para las alteraciones de la piel.	CR7.9.1 Selecciona y prepara los aparatos, el material, los útiles y los cosméticos necesarios, para la aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies. CR7.9.2 Selecciona las técnicas que se deben utilizar en función de las demandas del cliente y del estado de las manos o los pies. CR7.9.3 Acomoda al/a la cliente en la posición anatómica adecuada para la realización del tratamiento estético de manos y/o pies. CR7.9.4 Aplica los cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético y teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante. CR7.9.5 Aplica los cosméticos con los útiles adecuados y comprueba que no quedan restos una vez finalizado el proceso. CR7.9.6 Aplica técnicas de masaje de manos y pies, respetando las características anatómo-fisiológicas de estas zonas. CR7.9.7 Realiza las maniobras del masaje sobre manos o pies con la presión y el ritmo adecuados, siguiendo el orden establecido. CR7.9.8 Programa los parámetros de los aparatos que se utilizan en el tratamiento en función de la sensibilidad de la zona, del método de aplicación y de los efectos que se deseen conseguir. CR7.9.9 Sigue el protocolo establecido en la aplicación de los diferentes tratamientos: hidratación, nutrición, manchas, envejecimiento cutáneo, alteraciones circulatorias, etc., respetando la sensibilidad y los gustos del cliente en condiciones de seguridad e higiene.

	CR7.9.10 Anota en la ficha técnica los datos del tratamiento.
EC7.10: Realizar el control de calidad del proceso de cuidados estéticos de manos y pies y el asesoramiento de los cuidados personales.	CR7.10.1 Comprueba que el resultado del cuidado de las uñas cubre las necesidades y las demandas expresadas por el cliente. CR7.10.2 Pregunta si el cliente ha quedado satisfecho con el resultado y, en caso negativo, corrige el trabajo hasta contar con su aprobación. CR7.10.3 Identifica si la satisfacción del cliente durante el proceso ha sido correcta. CR7.10.4 Asesora al cliente sobre los cuidados cosméticos personales, para mantener el resultado obtenido. CR7.10.5 Anota en la ficha del cliente las observaciones oportunas.
Contexto Profesional	
<u>Medios de producción:</u> Sillones, camillas de pedicura, mesas de manicura, taburetes para manicura-pedicura, silla para cliente. Útiles: limas de diferentes gramajes y grosores, palito de naranjo, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, recipientes, bañeras de pies, escudillas, espátula, guantes, toallas, bata. Productos: algodón, gasas, esponjas, bastoncitos de algodón, toallitas de celulosa, otros. Productos cosméticos: desmaquilladores para uñas, emolientes, queratolíticos, endurecedores, hidratantes, esmaltes o lacas para uñas, brillo, secadores, entre otros. Cosméticos de tratamientos de manos y pies. Productos para la elaboración de uñas artificiales. Aparatos para la elaboración de uñas artificiales. Información técnica sobre los cosméticos y productos desinfectantes utilizados. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Equipos informáticos. Botiquín. <u>Productos y resultados:</u> Piel y uñas de manos y pies con cuidados estéticos cumpliendo normas de seguridad e higiene. <u>Información utilizada o generada:</u> Manuales sobre procesos de manicura y pedicura. Información técnica sobre equipos y productos desinfectantes. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía específica. Protocolos de manicura y pedicura. Fichas técnicas de clientes. Informes de derivación.	

Unidad de Competencia 8: Eliminar el vello facial y/o corporal con depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación.		
Código: UC_205_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC8.1: Realizar el diagnóstico y personalizar los protocolos estandarizados de actuación, de acuerdo a las características de la piel, al tipo de pelo y a la sensibilidad de la zona a depilar.	CR8.1.1 Evalúa las características del vello del/de la cliente, identificando sus demandas y necesidades. CR8.1.2 Identifica los indicios de posibles patologías o causas de aparición anómala de vello para determinar si procede o no la depilación. CR8.1.3 Informa al/a la cliente sobre la técnica de depilación a aplicar, así como de los riesgos que tienen la técnica de depilación y de las indicaciones y precauciones que deben seguir antes y después del proceso. CR8.1.4 Determina la zona anatómica a tratar, las características del vello, las particularidades de la piel y la sensibilidad de la zona objeto de tratamiento, así como las contraindicaciones, anotando los datos obtenidos en la ficha técnica y en el historial estético del/de la cliente. CR8.1.5 Presenta al/a la cliente el documento de consentimiento informado para su conocimiento.	

EC8.2: Preparar los medios técnicos necesarios para la depilación, garantizando las condiciones de seguridad e higiene.	CR8.2.1 Mantiene las instalaciones, los medios técnicos y los productos específicos para la realización de la depilación, en condiciones de seguridad y salud. CR8.2.2 Selecciona el equipo de depilación necesario y verifica su correcto funcionamiento, en caso contrario, toma las medidas alternativas. CR8.2.3 Comprueba que el material necesario está dispuesto, en óptimo uso y cumple las condiciones de seguridad y asepsia requeridas. CR8.2.4 Aplica las medidas de higiene necesarias, que garanticen las condiciones para una nueva utilización, finalizado el tratamiento, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso. CR8.2.5 Comprueba que todos los accesorios, utensilios y textiles se encuentran limpios, desinfectados y/o esterilizados. CR8.2.6 Organiza útiles, materiales y forma de fácil manejo para facilitar la realización.
EC8.3: Aplicar las medidas de protección necesarias, del profesional y del/de la cliente, para evitar los posibles contagios y accidentes y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de depilación.	CR8.3.1 Protege con bata, guantes, gafas y mascarilla, antes de la prestación del servicio de depilación, mecánica, eléctrica o foto-depilación, para trabajar en condiciones de seguridad y salud laboral. CR8.3.2 Protege al cliente con las medidas necesarias para la depilación mecánica, eléctrica, foto-depilación, antes de la prestación del servicio. CR8.3.3 Desinfecta el área a tratar antes del proceso de depilación utilizando el producto específico. CR8.3.4 Desinfecta presionando con una gasa estéril humedecida en una solución, en el caso de que se produzca sangrado en alguna zona, en las depilaciones mecánica y eléctrica. CR8.3.5 Utiliza material desechable o perfectamente esterilizado, para evitar el contagio de enfermedades durante la depilación. CR8.3.6 Aplica las medidas antisépticas oportunas después de la depilación e informa al cliente sobre los cuidados y las precauciones posteriores. CR8.3.7: Aplica las medidas correspondientes, en caso de accidente.
EC8.4: Supervisar y/o realizar la depilación del vello facial y corporal, por medios mecánicos, con diferentes tipos de ceras o con pinzas, en condiciones de higiene y seguridad.	CR8.4.1 Selecciona los aparatos para preparar la cera en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría. CR8.4.2 Selecciona el tipo de cera, mide temperatura y su punto de fusión, de acuerdo a las características del cliente. CR8.4.3 Limpia el área corporal a depilar, utilizando los productos adecuados. CR8.4.4 Depila con cera caliente siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón. CR8.4.5 Depila con cera tibia con rol-lon o con espátula, siguiendo la dirección de crecimiento del vello y retira con papel especial a contrapelo, aplicando una sola carga o un depósito por cliente. CR8.4.6 Retira los restos de cera tibia o fría, con un producto específico, antes de acondicionar la piel. CR8.4.7 Realiza la extracción del pelo residual con pinzas previamente esterilizadas, si fuera necesario. CR8.4.8 Realiza depilación con pinzas tirando en la dirección del crecimiento

	del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo, observando las normas de seguridad e higiene. CR8.4.9 Aplica loción antiséptica finalizada la depilación y procede al acondicionamiento de la piel con cosméticos hidratantes y/o descongestivos. CR8.4.10 Coloca todos los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente, quedando la zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.
EC8.5: Realizar la depilación eléctrica para la eliminación del vello, siguiendo el protocolo establecido en condiciones de higiene y seguridad.	CR8.5.1 Acomoda al/a la cliente situándole en la posición anatómica apropiada para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar e informándole de las sensaciones que va a percibir. CR8.5.2 Prepara el equipo de depilación eléctrica programando los parámetros de tratamiento, según el método de depilación: electrolisis, termolisis, de doble acción o <i>Blend</i>, de destello o <i>flash</i>, otros, en cuanto a potencia y tiempo de descarga en función de las características del vello y siguiendo el protocolo de actuación. CR8.5.3 Inserta la aguja seleccionada en el mango porta-agujas respetando en todo momento las condiciones de esterilización necesarias. CR8.5.4 Desinfecta la zona a tratar mediante un soporte impregnado en un producto antiséptico. CR8.5.5 Canaliza la aguja en el folículo pilosebáceo tensando la piel con las manos en la dirección correcta con el ángulo de deslizamiento y la profundidad adecuada. CR8.5.6 Activa la descarga eléctrica y transcurrido el tiempo programado y el cese del paso de la corriente, se retira la aguja extrayendo el pelo con la ayuda de unas pinzas debidamente esterilizadas. CR8.5.7 Verifica que el método, el tiempo de descarga y la potencia de salida seleccionados sean los adecuados a las características del pelo a depilar y modifica los parámetros si se considera necesario. CR8.5.8 Aplica los productos antisépticos, descongestivos y calmantes adecuados para acondicionar la piel, una vez finalizada la sesión. CR8.5.9 Anota los datos requeridos -método de depilación eléctrica-potencia de salida, tiempo de descarga eléctrica y las posibles incidencias ocurridas en la sesión, en la ficha de seguimiento.
EC8.6: Realizar técnicas de foto-depilación para la eliminación del vello, respetando las condiciones establecidas en materia de higiene y seguridad.	CR8.6.1 Acomoda al/a la cliente situándole en la posición anatómica idónea para permitir el fácil acceso a la zona que se va a depilar, protegiéndole con los medios específicos e informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante su transcurso. CR8.6.2 Selecciona el equipo en función de las características y necesidades del/de la cliente. CR8.6.3 Programa los equipos de foto-depilación: láser, luz pulsada, o lámpara <i>flash</i>, con los parámetros de tratamiento: densidad de energía, tiempo de pulso y frecuencia, en función del protocolo personalizado establecido. CR8.6.4 Delimita la zona a depilar utilizando un lápiz o dermógrafo de color blanco y la rasura y limpia perfectamente, hasta que no queden restos de

	pelos en la superficie. CR8.6.5 Desinfecta la zona a tratar con un producto antiséptico de forma que no queden residuos. CR8.6.6 Aplica los métodos de refrigeración cutánea idóneos, en función del aparato o de la técnica de depilación láser o foto-depilación seleccionada. CR8.6.7 Aplica el cabezal en una parte de la zona a depilar accionando la emisión lumínica, repitiéndose por toda la zona, desplazando el cabezal a la distancia y frecuencia adecuadas para tratar perfectamente la zona de acuerdo a los parámetros determinados. CR8.6.8 Comprueba, durante todo el proceso de depilación láser o foto-depilación, las sensaciones experimentadas por el/la cliente y aplica las medidas de refrigeración tantas veces como sean necesarias. CR8.6.9 Aplica los productos de uso tópico terminado el tratamiento con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva y regeneradora, y se anota en la ficha de seguimiento los datos requeridos y las posibles incidencias.
EC8.7: Evaluar la calidad del proceso y el resultado de los servicios de depilación y asesorar al/a la cliente sobre los cuidados a seguir para potenciar el resultado obtenido.	CR8.7.1 Evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de depilación facial y corporal, contrastándolo con las expectativas del cliente. CR8.7.2 Evalúa el grado de satisfacción del/de la cliente con el servicio prestado y el trato recibido mediante técnicas de observación, cuestionarios, otros, anotando las posibles incidencias. CR8.7.3 Comunica al cliente los cuidados post-depilación, los productos de tratamiento, la protección y las medidas generales que debe seguir para que mantenga la piel en óptimas condiciones. CR8.7.4 Toma las precauciones necesarias para evitar la aparición de posibles efectos secundarios después de la depilación. CR8.7.6 Propone medidas correctoras, en caso necesario, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción. CR8.7.5 Aplica los protocolos de comunicación atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.
Contexto profesional	
<u>Medios de producción:</u> Cabinas de depilación con mobiliario sin superficies reflectantes, sillón reclinable, camilla, mesa auxiliar, lupa de pie o sobremesa, banqueta con respaldo y ruedas. Aparatos para depilación mecánica caliente y tibia. Aparatos de depilación eléctrica y foto-depilación. Sistemas de refrigeración cutánea: geles, hielo, bolsas. Útiles y materiales: recipientes, espátulas, pinzas, tiras de papel para depilación tibia, guantes, mascarillas. Textiles: bata, toallas, sabanillas. Soportes para impregnar: gasas, algodón, esponjas. Equipos y productos específicos para limpieza y esterilización de los distintos materiales. Productos, antisépticos, calmantes, regeneradores, reductores del crecimiento del vello, otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos. Botiquín. <u>Productos y resultados:</u> Vello eliminado por procedimientos mecánicos, eléctrico, foto-depilación, con posterior cuidado de la piel en la zona de la aplicación. <u>Información utilizada o generada:</u> Manuales de anatomía, fisiología de la piel y anexos. Láminas de anatomía de la piel y el pelo. Láminas de alteraciones relacionadas con la práctica de la depilación. Información y manuales técnicos sobre aparatos y cosméticos utilizados. Manuales técnicos de funcionamiento y mantenimiento de los aparatos. Bibliografía especializada y revistas profesionales. Equipos y programas audiovisuales y	

multimedia. Manual de primeros auxilios. Normativa vigente sobre espacios, instalaciones y aparatos en centros de estética. Normativa vigente de regulación de la depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación. Manuales sobre normas de higiene postural y salud laboral. Normativa vigente de prevención de riesgos y gestión medioambiental.

Protocolos de trabajo, fichas técnicas, historial estético. Informes emitidos por otros profesionales. Informe de derivación a otros profesionales. Documento de consentimiento informado.

Unidad de Competencia 9: Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

Código: UC_196_3	Nivel: 3	Familia Profesional: Imagen Personal
Elementos de Competencia (EC)	Criterios de Realización (CR)	
EC9.1: Identificar las demandas y necesidades del/de la cliente para informar y asesorar sobre los productos y servicios de venta en imagen personal.	CR9.1.1 Aplica técnicas mercadológicas para detectar e identificar las demandas y necesidades del cliente, con el fin de seleccionar los productos cosméticos, útiles, aparatos o servicios que pueden satisfacerlas. CR9.1.2 Informa al cliente sobre la gama de útiles y aparatos de uso en peluquería y estética que pueden dar respuesta a sus necesidades, así como del material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes, destacando, en caso necesario, la novedad del producto. CR9.1.3 Informa al cliente sobre las características más significativas del producto cosmético, apoyando la información en argumentos técnicos, tales como composición, mecanismos de actuación y criterios de selección. CR9.1.4 Muestra el producto al o a la cliente, resaltando tanto las características de presentación, como la capacidad-contenido del envase y los accesorios que se acompañan. CR9.1.5 Informa al/a la cliente en un lenguaje claro y comprensible, sobre novedades o tendencias de moda, en cuanto a productos y servicios de imagen personal. CR9.1.6 Transmite la mejor imagen de la empresa a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto.	
EC9.2: Realizar demostraciones de productos, cosméticos o aparatos, asesorando y destacando características y propiedades de los mismos.	CR9.2.1 Presenta al cliente las cualidades y características más interesantes del producto o servicio, relación precio, calidad, cantidad y otros aspectos relevantes, utilizando los argumentos adecuados en función del tipo de cliente. CR9.2.2 Elige el modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración. CR9.2.3 Informa al/a la cliente sobre el uso, el mantenimiento y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos que se pretenden vender. CR9.2.4 Informa sobre las características, pautas de utilización y conservación, a partir de las pautas del fabricante. CR9.2.5 Proporciona pautas en las demostraciones de productos cosméticos decorativos para maquillaje, garantizando una buena aplicación. CR9.2.6 Asesora al cliente sobre los productos y servicios que pueden satisfacer sus necesidades, con claridad y exactitud -usos, características, precio, beneficios, otros-, utilizando las herramientas de ayuda al punto de	

	venta y ofreciendo otros productos y servicios sustitutivos en caso de no poder suministrar estos.
EC9.3: Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando las acciones promocionales oportunas dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.	CR9.3.1 Comprueba las existencias de productos, útiles y aparatos antes de realizar la propuesta de venta. CR9.3.2 Informa al cliente acerca del precio del producto, utilizando como argumentación las características que se han resaltado en la demostración. CR9.3.3 Determina el soporte promocional teniendo en cuenta los efectos psicológicos que produce en el/la cliente. CR9.3.4 Aplica, durante el desarrollo de la campaña promocional, los criterios de: manipulación e información del proceso del producto/servicio; comportamiento amable y empático hacia el cliente. CR9.3.5 Informa al cliente sobre las ventajas de la prestación del servicio, el precio, las sesiones y el resultado que se espera conseguir. CR9.3.6 Aplica las técnicas de venta y de comunicación precisas para dar respuestas adecuadas a las objeciones que pueda plantear el cliente. CR9.3.7 Identifica la estrategia que ha de utilizarse en función del tipo de cliente para el cierre de la venta. CR9.3.8 Utiliza los estudios adecuados para los argumentos de la venta con el fin de obtener información de la competencia y definir los valores añadidos que pueden llevar los productos o servicios objeto de la venta. CR9.3.9 Informa al cliente de los valores añadidos de los productos y servicios ofertados, como son: formación, técnicas de aplicación, información técnica de cada producto o servicio que se vende.
EC9.4: Realizar procesos de seguimiento y post-venta que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio.	CR9.4.1 Analiza las fichas técnicas y comerciales para obtener datos significativos desde el punto de vista comercial. CR9.4.2 Aplica las técnicas adecuadas que permitan obtener conclusiones acerca de los resultados de la acción promocional. CR9.4.3 Comprueba las desviaciones, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo, los clientes potenciales y el volumen de ventas, para determinar, en su caso, las medidas correctoras necesarias. CR9.4.4 Pone en marcha todos los mecanismos de control que permitan comprobar la rentabilidad y la eficacia de las promociones realizadas y definir, si fuera necesario, medidas correctoras. CR9.4.5 Aplica métodos de observación directa para obtener información sobre el grado de satisfacción de los clientes. CR9.4.6 Aplica técnicas de seguimiento que permitan evaluar la eficacia e idoneidad de la venta y la fidelización del cliente. CR9.4.7 Realiza operaciones de control para comprobar la eficacia de las acciones de valor añadido y propone correcciones con acciones que permitan mejorar los resultados, si fuera necesario.
EC9.5: Atender y resolver, en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los/las clientes, según los	CR9.5.1 Adopta medidas de atención en caso de queja o reclamación presentada por un cliente. CR9.5.2 Identifica la naturaleza de la reclamación, complementando correctamente la documentación que se requiera según el procedimiento establecido, informando al cliente el proceso que debe seguir. CR9.5.3 Recoge y canaliza las reclamaciones y las quejas como fuente de

criterios y procedimientos establecidos por la empresa.	información para su posterior análisis. CR9.5.4 Tramita al superior jerárquico con rapidez la información o contingencia, cuando sobrepasa la responsabilidad asignada. CR9.5.5 Atiende y resuelve las reclamaciones siguiendo criterios de uniformidad, integrándose y adaptándose al trabajo en equipo, colaborando o cumpliendo las órdenes según los casos. CR9.5.6 Toma las medidas correctoras adecuadas en el tratamiento de las reclamaciones, adoptando una actitud positiva.
Contexto Profesional <u>Medios de producción:</u> Programas de bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas. <u>Productos y resultados:</u> Bases de datos de promoción y venta de productos y servicios de imagen personal. Asesoramiento técnico y demostraciones a clientes. <u>Información utilizada o generada:</u> Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales que se promocionan; fichero comercial; informes profesionales remitidos. Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos: fondos, coloretes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Listado de precios y ofertas, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa, información sobre el sector, marcas, precios, gustos, preferencias, competencia y otros. Información general y comercial de la empresa, revistas especializadas. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios: folletos, catálogos, otros. Normas reguladoras de establecimientos de peluquería y estética. Legislación vigente sobre cosméticos, productos y aparatos. Equipos informáticos. Plan de <i>marketing</i>, listado de clasificación de clientes, bases de datos. Argumentos de venta. Modelo de quejas o reclamaciones. Información de <i>stock</i> en almacén. Fichas de clientes.	

PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO TÉCNICO EN ESTÉTICA

CUARTO			QUINTO			SEXTO			Duración total
Asignaturas/ Módulos	Horas/ Semana	Horas/ Año	Asignaturas/ Módulos	Horas/ Semana	Horas/ Año	Asignaturas/ Módulos	Horas/ Semana	Horas/ Año	
Lengua Española	3	135	Lengua Española	3	135	Lengua Española	3	135	405
Lenguas Extranjeras (Inglés)	4	180	Inglés Técnico	4	180	Inglés Técnico	4	180	540
Matemática	3	135	Matemática	3	135	Matemática	3	135	405
Ciencias Sociales	2	90	Ciencias Sociales	2	90	Ciencias Sociales	2	90	270
Ciencias de la Naturaleza	3	135	Ciencias de la Naturaleza	3	135	Ciencias de la Naturaleza	3	135	405
Formación Integral, Humana y Religiosa	1	45	Formación Integral, Humana y Religiosa	1	45	Formación Integral, Humana y Religiosa	1	45	135
Educación Física	1	45	Educación Física	1	45	Educación Física	1	45	135
Educación Artística	1	45	Educación Artística	1	45	Educación Artística	1	45	135
MF_002_3: Ofimática	3	135	MF_006_3: Formación y Orientación Laboral	2	90	MF_004_3: Emprendimiento	3	135	360
MF_184_3: Anatomía y fisiología aplicada a peluquería y estética	2	90	MF_200_3: Masaje estético	7	315	MF_203_3: Maquillaje social y de los medios	4	180	585
MF_185_3: Cosmetología aplicada a peluquería y estética	2	90	MF_201_3: Tratamientos estéticos faciales y corporales	8	360	MF_202_3: Técnicas hidrotermales	5	225	675
MF_198_3: Diagnósticos y protocolos estéticos	2	90	MF_205_3: Depilación avanzada	5	225	MF_196_3: Asesoría y venta de productos y servicios de imagen personal	2	90	405
MF_194_3: Cuidados estéticos de manos y pies	6	270				MF_207_3: Formación en centros de trabajo	8	360	630
MF_199_3: Electroestética	7	315							315
Total de Horas	40	1800	Total de Horas	40	1800	Total de Horas	40	1800	5400

MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS A UNIDADES DE COMPETENCIA

MÓDULO 1: ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA BÁSICA APLICADA

Nivel: 3

Código: MF_184_3

Duración: 90 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1.1: Analizar las estructuras y funciones principales del cuerpo humano, relacionándolas con los aparatos, sistemas y órganos encargados de desarrollarlas.	CE1.1.1 Describir la estructura y el funcionamiento general de las células del cuerpo humano. CE1.1.2 Explicar la composición, estructura y función de los distintos tipos de tejidos que existen en el cuerpo humano. CE1.1.3 Explicar cada uno de los aparatos y sistemas del cuerpo humano, sus funciones y la relación que tienen con los cuidados y tratamientos estéticos. CE1.1.4 Establecer la composición, estructura, clasificación y función de los huesos y músculos. CE1.1.5 Explicar la estructura y fisiología del sistema circulatorio sanguíneo y linfático, relacionando su influencia con los procesos estéticos y el masaje capilar. CE1.1.6 Especificar las glándulas endocrinas y sus funciones, justificando la influencia hormonal en la piel y anexos cutáneos. CE1.1.7 Describir los mecanismos del sistema nervioso. CE1.1.8 Establecer la relación entre los sistemas nervioso y endocrino. CE1.1.9 Justificar la influencia del sistema nervioso en la piel y los anexos cutáneos. CE1.1.10 Identificar los órganos sensoriales y sus funciones, relacionando la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en estética. CE1.1.11 Describir la estructura y las funciones de los aparatos respiratorio, digestivo y excretor y su relación con los procesos estéticos. CE1.1.12 Identificar las patologías, asociadas a estos sistemas, relacionadas con los procesos estéticos. CE1.1.13 Destacar los estados fisiológicos más relevantes y su incidencia en la imagen personal.
RA1.2: Analizar la estructura, la composición y las funciones de la piel y sus anexos, relacionándolas con los cuidados faciales, corporales y capilares estéticos.	CE1.2.1 Explicar la estructura de la piel relacionándola con sus funciones externas e internas. CE1.2.2 Representar esquemáticamente la piel, especificando la epidermis, dermis e hipodermis y su composición. CE1.2.3 Explicar la importancia de la queratina en el proceso de formación y protección de la piel, del pelo y de las uñas, así como las características y propiedades de la queratina en cada uno de ellos. CE1.2.4 Valorar la importancia de la melanina como factor natural de protección de la piel contra las radiaciones solares. CE1.2.5 Explicar la clasificación de los distintos tipos de piel en función de su actividad secretora, relacionando las distintas tipologías con las patologías más frecuentes en la piel y el cuero cabelludo. CE1.2.6 Establecer una clasificación de las pieles en función de la composición de su emulsión percutánea, relacionando las distintas tipologías y con las patologías más frecuentes en la piel y el cuero cabelludo. CE1.2.7 Clasificar los anexos de la piel, explicando su estructura y función en el cuerpo humano. CE1.2.8 Explicar el pelo, su estructura y composición, describiendo sus características e indicando su localización. CE1.2.9 Describir el proceso de envejecimiento de la piel y el cabello, explicando su

	importancia en el cuerpo humano y en la imagen personal. CE1.2.10 Identificar las alteraciones estéticas y patológicas más frecuentes de la piel y sus anexos.
RA1.3: Motivar la implementación de hábitos de vida saludable, relacionándolos con sus repercusiones positivas en la imagen física de las personas.	CE1.3.1 Explicar los conceptos de salud y de calidad de vida a partir de lo establecido por la Organización Mundial de Salud (OMS), determinando los posibles puntos de intervención de los profesionales de la imagen personal. CE1.3.2 Explicar y dar ejemplos de situaciones en las que el profesional de la imagen personal puede intervenir en la promoción de la salud y calidad de vida. CE1.3.3 Definir el concepto de dieta equilibrada argumentando su importancia en cuanto al aspecto de la piel, el cabello y la influencia en la figura de las personas. CE1.3.4 Contrastar los estados producidos por excesos o carencias nutricionales en la imagen física de las personas. CE1.3.5 Explicar la importancia de la intervención del profesional de la imagen personal en la promoción de la salud, para mejorar la calidad de vida de las personas.
RA1.4: Determinar las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.	CE1.4.1 Identificar los componentes de la suciedad y los contaminantes biológicos que pueden producir enfermedades infecciosas. CE1.4.2 Identificar los microorganismos patógenos que producen las enfermedades infecciosas y sus formas de contagio en la práctica profesional. CE1.4.3 Valorar la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y profesionales. CE1.4.4 Definir las medidas que hay que tomar en la práctica profesional para evitar el contagio de enfermedades infecciosas. CE1.4.5 Relacionar los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material. CE1.4.6 Explicar los conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia. CE1.4.7 Determinar los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética. CE1.4.8 Identificar los tipos de materiales empleados en los equipos y útiles con el método más adecuado para su limpieza, desinfección y/o esterilización. CE1.4.9 En supuestos prácticos de preparación y organización de materiales y equipos: - Clasificar los útiles, aparatos y equipos. - Explicar los posibles contaminantes físicos, químicos y biológicos. - Enumerar las ventajas de utilizar material de un solo uso. - Justificar razonadamente, en función del tipo de material y el posible contagio, cuándo se debe desinfectar y cuándo se debe esterilizar. - Describir los métodos físicos y químicos de limpieza, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en estética. CE1.4.10 Explicar el protocolo de actuación en la preparación y organización de los equipos de estética, teniendo en cuenta: - Identificar los diferentes tipos de agentes contaminantes. - Métodos más adecuados para su asepsia. - Secuenciación y dosimetría en la aplicación de los métodos de desinfección y esterilización. - Describir los aparatos de los que se dispone para desinfectar y esterilizar. Efectos y funcionamiento. - Describir los productos para desinfectar y esterilizar. - Métodos para aislar de posibles contaminantes los equipos ya desinfectados.

	- Organizar el equipo de trabajo y la presentación para la prestación del servicio. CE1.4.11 Valorar la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina. CE1.4.12 Reconocer el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas. CE1.4.13 Justificar la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética. CE1.4.14 Establecer el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene.
RA1.5: Analizar los tipos de accidentes más frecuentes que pueden tener lugar en establecimientos de peluquería y estética y las medidas de primeros auxilios que deberán adoptarse.	CE1.5.1 Explicar las diferencias que existen desde el punto de vista sanitario entre signo y síntoma. CE1.5.2 Identificar los signos y síntomas de la persona accidentada que indican situación grave, que no admite demora en la aplicación de primeros auxilios. CE1.5.3 Explicar cuáles signos y síntomas resultan determinantes para no mover a una persona accidentada y no realizarle maniobra alguna de atención. CE1.5.4 Describir los pasos que han de seguirse en la aplicación de primeros auxilios a accidentados por traumatismos, contusiones, heridas y en casos de hemorragia. CE1.5.5 Describir los pasos a seguir en la aplicación de primeros auxilios a las personas que sufren reacciones alérgicas o de hipersensibilidad cutánea. CE1.5.6 Describir las medidas que han de tomarse en caso de intoxicación por vía digestiva y respiratoria y las precauciones que deben aplicarse en la custodia y aplicación de los productos para evitarlas. CE1.5.7 Relacionar los productos de uso más frecuente en peluquería con los accidentes a los que pueden dar lugar. CE1.5.8 Describir los materiales de cura y productos necesarios en la composición de un botiquín de urgencia, en establecimientos de peluquería y estética. CE1.5.9 En supuestos prácticos de simulación de aplicación de primeros auxilios a un accidentado: - Preparar los medios necesarios para realizar la atención al supuesto accidentado. - Simular las técnicas externas de reanimación respiratoria (respiración boca a boca) y de reanimación cardio-respiratoria (masaje cardíaco externo). - Utilizar con fundamento el material de cura depositado en el botiquín de urgencia de acuerdo al caso presentado. - Aplicar las medidas de urgencia para evitar riesgos mayores en los estados convulsivos.

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
El cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Regiones y zonas del cuerpo humano. Posiciones anatómicas: planos y ejes anatómicos. Antropometría: - Forma, aspecto general y proporciones corporales. - Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura. - Célula:	Explicación de las diferencias entre anatomía y fisiología. Identificación sobre esquemas de las diferentes partes del cuerpo humano. Identificación, sobre modelos anatómicos, gráficos o láminas, de las zonas y regiones del cuerpo humano. Definición de las variables antropométricas. Descripción de las posiciones anatómicas y su relación con el masaje. Identificación sobre láminas de	Valoración del conocimiento de la anatomía y la fisiología en la aplicación de cuidados estéticos. Respeto por la salud y el cuidado del cuerpo. Responsabilidad por la salud y el cuidado del cuerpo.

- Tipos - Estructura - Funciones - Tejidos: - Epitelial - Conectivo - Nervioso - Muscular Aparatos y sistemas del cuerpo humano. El aparato locomotor. Sistema óseo: - El esqueleto: composición y estructura. - El tejido óseo: funciones de los huesos. - Clasificación de los huesos. - Las articulaciones. Sistema muscular. Los músculos: - Composición y estructura - Tejido muscular - Las fibras musculares - Clasificación de los músculos - Localización de músculos en el cuerpo humano Fisiología muscular - Mecanismo de la contracción. - Patologías más comunes del aparato locomotor. Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor. El aparato circulatorio y los procesos estéticos. Anatomo-fisiología: - Principios fundamentales de la circulación. - El retorno venoso. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos. Sistema circulatorio sanguíneo: - La sangre - El tejido sanguíneo - Funciones de la sangre - Patologías más comunes Influencia de los tratamientos estéticos: faciales, corporales y capilares en el aparato circulatorio: - Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y	anatomía de los diferentes tipos de células. Descripción de los orgánulos celulares y sus funciones. Identificación de los tejidos sobre láminas de anatomía, explicando sus funciones. Clasificación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. Realización de un esquema que recoja las funciones más importantes del aparato locomotor. Localización en el esqueleto de los principales huesos. Descripción de los huesos más importantes de la cabeza, la cara y las extremidades. Observación sobre modelo anatómico sobre lámina de los músculos más superficiales del cuerpo humano. Clasificación de los músculos. Identificación de los músculos de la cara, el cuello, la nuca y los hombros. Descripción del proceso de contracción de la fibra muscular. Localización de los puntos de origen, inserción y motores de los músculos superficiales. Clasificación y descripción de los componentes del aparato circulatorio. Interpretación de los procesos que tienen lugar en el aparato circulatorio: sanguíneo y linfático. Elaboración de gráficos y esquemas de las cavidades del corazón, indicando el funcionamiento de los dos circuitos. Observación en una lámina del aparato circulatorio e identificación de los diámetros de los vasos sanguíneos. Interpretación de los procesos y del funcionamiento de los sistemas arterial y venoso. Análisis y estudio de las patologías de circulación especialmente relacionadas con la peluquería y la estética. Realización de esquemas del recorrido de las arterias, las venas y los capilares. Manejo de información técnica sobre funcionamiento y patologías del aparato circulatorio. Deducción de los cuidados estéticos a realizar, en las patologías vasculares	Seguimiento de las normas deontológicas en los procesos de cuidados estéticos. Promoción y ejecución del trabajo grupal. Valoración de la importancia del conocimiento de la piel y el pelo en los cuidados de estética y peluquería. Actitud responsable en la identificación de las alteraciones de la piel y el cabello y sus cuidados. Respeto por el cuidado de la piel y el pelo para mantener la salud y el bienestar. Valoración de la importancia de una alimentación equilibrada. Valoración de la importancia de una higiene corporal adecuada. Valoración y observación de la normativa de higiene y seguridad en los servicios de imagen personal. Atención a los mecanismos de transmisión de enfermedades infecciosas en los servicios de imagen personal. Respeto por las posiciones ergonómicas en el trabajo para prevenir enfermedades profesionales.
--	--	--

cosmetológicas. - Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular. Sistema linfático: - Anatomía y fisiología - La linfa - Factores que intervienen en la circulación linfática - Medio interno - Los líquidos corporales Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos. Sistema endocrino: - Organización glandular - Las hormonas - Fisiología hormonal - Influencia de las hormonas en la piel y anexos Sistema nervioso: - Organización y estructura. - Células del sistema nervioso. - Los nervios. - La transmisión neuronal. - Los neurotransmisores - Sistema nervioso autónomo. Órganos de los sentidos Los sentidos: - Tipos, anatomía y fisiología. Los receptores sensoriales: - Clasificación y mecanismo de respuesta. Influencia de los cuidados estéticos en las terapias sensoriales. Sistema respiratorio: - Vías respiratorias - Pulmones Mecanismo de la respiración: - Intercambio en los pulmones - El transporte de gases - La respiración en las células y los tejidos Aparato digestivo: - Estructura y funcionamiento del aparato digestivo - Alteraciones del aparato digestivo Aparato excretor: - Los componentes del sistema urinario y sus funciones - Riñones y vías urinarias	susceptibles de tratamiento estético. Observación de láminas y esquemas de los componentes del sistema circulatorio linfático. Clasificación de los vasos linfáticos. Interpretación de gráficos del sistema linfático. Listado de los factores que determinan el movimiento de la linfa. Utilización de fuentes de información sobre: - Estructura y funciones del sistema linfático. - Patologías del sistema linfático más relacionadas con los procesos de peluquería y estética. Descripción de las funciones del sistema endocrino. Clasificación y descripción de las glándulas de secreción interna. Realización de un esquema con las hormonas y su influencia en las alteraciones estéticas. Clasificación y descripción de los componentes del sistema nervioso. Interpretación de los procesos y del funcionamiento del sistema nervioso. Interpretación de las funciones del sistema nervioso. Identificación de las terminaciones nerviosas de la piel. Clasificación de los órganos de los sentidos. Realización de un esquema que relacione los órganos de los sentidos y sus funciones más importantes. Identificación de los componentes del sistema respiratorio en modelos anatómicos. Representación esquemática de las vías respiratorias y los pulmones. Realización de ejercicios de entrada y salida de aire (inspiración y espiración). Elaboración de diagramas y esquemas, relacionando la estructura y las funciones de cada uno de los componentes del sistema respiratorio. Descripción del proceso de la respiración. Interpretación de esquemas y diagramas, relacionando la estructura y las funciones de cada una de las	Actuación conforme a las normas de prevención de accidentes laborales. Actuación responsable en la aplicación de primeros auxilios en caso de accidente.
--	---	--

- Alteraciones del sistema urinario y su relación con la estética.	partes del tubo digestivo. Utilización de modelos anatómicos para identificar los órganos y las glándulas del aparato digestivo. Realización de esquemas y diagramas, relacionando la estructura y las funciones de cada una de las partes del tubo digestivo. Análisis y estudio de las alteraciones del aparato digestivo con repercusión en los procesos de estética integral. Utilización de láminas y modelos anatómicos para localizar e identificar los diferentes órganos y las estructuras del aparato excretor. Localización sobre una figura humana de los riñones y las vías urinarias. Identificación de los mecanismos implicados en la formación de la orina. Observación de los procesos de formación y expulsión de la orina. Interpretación y diferenciación de los procesos de excreción de los riñones, el hígado, los pulmones y las glándulas sudoríparas.	
El órgano cutáneo. Aspecto macroscópico y microscópico de la superficie cutánea. Estructura anatómica de la piel y los anexos. Funciones de la piel y los anexos. El pelo - Estructura anatómica - Funciones del pelo - El vello y el cabello - Ciclos de crecimiento El cabello Estructura de la queratina. Propiedades del cabello. El color natural del cabello y su evolución a lo largo de la vida. Formación del color natural del cabello. Formación de la melanina o melanogénesis. Tipos de melaninas: - Eumelaninas - Feomelaninas Propiedades del color. Alteraciones del cabello: Estructurales y cromáticas. Signos y causas.	Observación del microrelieve cutáneo. Deducción de la estructura y las funciones de la piel. Realización de un dibujo esquemático con las capas de la piel y las estructuras más importantes. Utilización de atlas, láminas y modelos anatómicos para identificar y estudiar la estructura y las células de la epidermis. Explicación de la estructura de la piel. Identificación de las funciones internas y externas de la piel. Determinación de la fisiología externa de la piel. Clasificación de los tipos de piel según su carácter excretor. Realización de esquemas relacionando estructura, fisiología y función de las células epidérmicas. Descripción de la evolución del queratinocito. Identificación de la estructura y las funciones de la queratina. Descripción del proceso de melanogénesis. Análisis y estudio de los estratos de la	

Alteraciones del cuero cabelludo: signos y causas. Características externas. - Permeabilidad cutánea. - Manto hidrolipídico. - Mecanismo natural de hidratación de la piel. - La flora cutánea. Biotipos cutáneos. - Criterios de clasificación. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel. Estados evolutivos de la piel. El proceso de envejecimiento. Las radiaciones solares y piel. Fototipos cutáneos. - Criterios de clasificación. Alteraciones de la piel: - Lesiones elementales. - Estructurales y funcionales. - Alteraciones estéticas. Criterios de clasificación de alteraciones. Infecciones e infestaciones.	epidermis. Análisis y estudio de la histología de la dermis. Identificación de los componentes de la dermis. Representación gráfica de la vascularización e inervación sensorial de la piel y el pelo. Utilización de atlas, láminas y modelos anatómicos para identificar la estructura de la dermis e hipodermis. Apreciación, en distintas zonas corporales, de la piel: grosor, presencia de poros, vello... Comparación de las características de la piel masculina y femenina. Identificación de las principales diferencias entre la piel negra y la blanca. Descripción de las funciones de la piel. Clasificación de los tipos de piel según su carácter excretor. Representación gráfica de la vascularización e inervación sensorial de la piel. Diferenciación de los tipos de inervación cutánea. Descripción de las funciones de la dermis e hipodermis. Utilización de atlas, láminas y modelos anatómicos para localizar y observar la morfología de las glándulas sebáceas, sudoríparas, ecrinas y apocrinas. Descripción de la fisiología de la secreción sebácea y sudorípara. Realización de esquemas comparativos de las características de los distintos tipos de piel. Determinación de las modificaciones de los anexos cutáneos que pueden dar lugar a alteraciones estéticas. Identificación de las alteraciones estéticas de naturaleza vascular. Clasificación de las alteraciones estéticas de la piel. Representación gráfica de la estructura del pelo. Clasificación de las funciones del pelo. Identificación de las fases del ciclo piloso. Análisis de los factores que afectan al crecimiento, densidad y cantidad del	
---	---	--

	pelo. Descripción de los ciclos de crecimiento del pelo. Identificación de las propiedades del cabello. Descripción del proceso de formación del color natural del cabello. Identificación de las melaninas del cabello y descripción de sus características. Explicación del proceso de melanogénesis. Identificación de las alteraciones estructurales y cromáticas del cabello. Identificación de las alteraciones del cuero cabelludo. Observación y clasificación de las alteraciones patológicas de derivación al médico especialista.	
Concepto de salud y bienestar. Hábitos de vida saludables: - Alimentación recomendada - Higiene corporal - Ejercicio físico - Descanso - Recreación	Identificación y valoración de los hábitos de vida que influyen en la salud y belleza de la piel. Identificación de los alimentos que deben formar parte de una alimentación balanceada. Identificación de los ejercicios básicos recomendados para mantener el cuerpo en forma. Elaboración de un informe sobre la importancia del descanso y la recreación para la salud y el equilibrio del cuerpo.	
Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética. Composición de la suciedad. Tipos de contaminantes. Concepto de higiene, desinfección y esterilización. Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Control de calidad de estos procesos. Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Infecciones e infestaciones. Mecanismos de transmisión. Sistema de defensa e inmunitario. Programas de vacunación obligatorios en peluquería y estética.	Aplicación de normativas. Aplicación de los parámetros establecidos en las normativas vigentes en cuanto a instalaciones, medios y personal. Descripción de los componentes de la suciedad. Identificación de los microorganismos que producen las enfermedades infecciosas. Explicación de la diferencia entre infección e infestación. Realización de un esquema que describa las enfermedades infecciosas más comunes y los microorganismos que las producen. Elaboración de un cuadro comparativo de los sistemas de descontaminación. Análisis y estudio de los diferentes métodos para el control del	

Normativa relacionada con el ámbito de la peluquería y la estética. Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos. Normas medioambientales. Normativa nacional vigente en cuanto a instalaciones, medios y personal. Normas de seguridad en los procesos de peluquería y estética. Normas de seguridad e higiene ocupacional. Ergonomía. Medidas ergonómicas para: - Piernas y pies - Espalda - Hombros - Manos y muñecas Medidas de protección de los/as profesionales en institutos de belleza y centros de estética integral. Medidas de protección del (de la) modelo y del (de la) profesional en los procesos de peluquería y estética.	crecimiento microbiano. Clasificación de los diferentes tipos de desinfectantes químicos. Descripción de los aparatos empleados en peluquería y estética para la desinfección y esterilización. Elaboración de una guía para la higiene, desinfección y esterilización de útiles, materiales, accesorios, electrosos y equipos. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Prevención y cuidado del medio ambiente. Aplicación de las normas de seguridad en los procesos de peluquería y estética. Identificación de enfermedades profesionales. Prevención de enfermedades profesionales. Aplicación de los diferentes medios para la protección de los/as profesionales y modelos. Adopción de posiciones anatómicas y vestimenta adecuada. Elaboración de un cuadro que relacione las técnicas de peluquería y estética con las posiciones ergonómicas correctas. Identificación de correcciones posturales para el/la modelo y el/la profesional, en función de análisis ergonómicos, en las diferentes técnicas de peluquería y estética. Identificación de las medidas para prevenir enfermedades profesionales. Aplicación de las normas de seguridad en los procesos de peluquería y estética. Prevención y cuidado del medio ambiente.	
Accidentes laborales. Concepto y factores condicionantes. Accidentes más frecuentes en los centros de peluquería y estética. Medidas para la prevención de accidentes de trabajo: - Generales. - Individuales. Primeros auxilios: - Técnicas, pautas y normas de	Descripción de los posibles accidentes y las causas de su origen. Identificación de los factores condicionantes de los accidentes. Análisis y estudio de los tipos de accidentes que pueden ocurrir en los establecimientos profesionales de estética. Elaboración de estrategias para prevenir accidentes.	

actuación.	Determinación de las medidas a tomar para la prevención de accidentes en el salón de peluquería y estética. Elaboración de las pautas a seguir en caso de accidentes. Dramatización de las técnicas de primeros auxilios a aplicar en diferentes tipos de accidente. Lectura e interpretación de información sobre seguridad en las instalaciones de peluquería y estética.	
------------	---	--

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Interpretación de imágenes anatómicas y esquemas de fisiología para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de cuidados del cuerpo) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas).
- Utilización de modelos anatómicos para la identificación de órganos y sistemas.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo relacionado con los primeros auxilios, en caso de accidente o emergencia laboral.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, etc., lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 2: COSMETOLOGÍA APLICADA A PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Nivel: 3

Código: MF_185_3

Duración: 90 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA2.1: Analizar la química y su importancia en la composición, la formulación y el uso	CE2.1.1 Explicar el concepto de Química, su función y aplicación en la cosmética. CE2.1.2 Explicar las diferencias entre Química orgánica e inorgánica. CE2.1.3 Identificar las sustancias simples y compuestas. CE2.1.4 Describir los procesos de reducción y oxidación.

de los productos cosméticos para los cuidados estéticos.	CE2.1.5 Explicar las diferencias entre los sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. CE2.1.6 Definir las características de una emulsión y los tipos que existen en el mercado. CE2.1.7 Utilizar técnicas para medir el grado de acidez o alcalinidad de un producto.
RA2.2: Determinar los componentes de los cosméticos, identificando sus características y su capacidad de penetración en la piel.	CE2.2.1 Identificar la legislación vigente sobre productos cosméticos y sus usos, explicando los aspectos más significativos. CE2.2.2 Definir qué es un cosmético, su importancia, sus componentes y sus mecanismos de actuación. CE2.2.3 Especificar la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos. CE2.2.4 Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos grupos de productos cosméticos, de acuerdo a la técnica de aplicación. CE2.2.5 Establecer la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa. CE2.2.6 Identificar los componentes externos del cosmético, estableciendo las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto. CE2.2.7 Determinar si los datos especificados en el etiquetado del envase de los diferentes productos cosméticos cumplen lo establecido en la normativa legal vigente. CE2.2.8 Identificar las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel. CE2.2.9 Describir los niveles de penetración de un cosmético en relación con los principios activos que contenga y con su forma cosmética. CE2.2.10 Describir las técnicas estéticas que mejoran la penetración de los cosméticos. CE2.2.11 Enumerar los factores que pueden provocar reacciones adversas en la piel, con el uso de cosméticos, indicando los factores que han de valorarse para prever la posible aparición de dichas reacciones. CE2.2.12 Enumerar las medidas que se deben aplicar ante una reacción de intolerancia o alergia a los productos cosméticos.
RA2.3: Analizar los factores que puedan producir alteraciones en la composición de los cosméticos, estableciendo pautas de buena manipulación y almacenamiento.	CE2.3.1 Explicar las causas que producen alteraciones con más frecuencia en los productos cosméticos. CE2.3.2 Enumerar los factores que pueden provocar reacciones adversas con el uso de productos cosméticos, indicando los signos y síntomas que han de valorarse para prever la posible aparición de dichas reacciones. CE2.3.3 Definir las condiciones ambientales que favorecen la conservación del producto en óptimas condiciones de uso, atendiendo a su forma cosmética, al tipo de envase utilizado y a la composición del producto. CE2.3.4 Explicar las condiciones en las que han de ser conservados y manipulados los productos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas en su aplicación. CE2.3.5 Identificar las alteraciones de: oxidación de las grasas, separación de las fases de las emulsiones. CE2.3.6 Describir y explicar las interacciones que pueden producirse entre los componentes de los productos cosméticos capilares y los distintos materiales de los envases y utensilios de peluquería.

	CE2.3.7 Indicar cuáles materiales deben ser descartados para el envasado y la manipulación de los productos empleados.
RA2.4: Analizar la composición, preparación y utilización de cosméticos en los procedimientos de peluquería y estética.	CE2.4.1 Identificar los distintos tipos de material de laboratorio que se utilizan para la preparación de productos cosméticos para los servicios estéticos. CE2.4.2 Realizar las operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos. CE2.4.3 Explicar las características y las funciones de los activos, excipientes y aditivos, en la preparación de un cosmético para uso en procedimientos estéticos. CE2.4.4 Enumerar las medidas de protección personal que hay que aplicar en el manejo y la preparación de productos cosméticos de uso en los procedimientos estéticos.
RA2.5 Planificar actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y <i>marketing</i> .	CE2.5.1 Programar las fases del protocolo de asesoramiento cosmético. CE2.5.2 Establecer los criterios de selección de los cosméticos recomendados para uso personal. CE2.5.3 Informar verbalmente y por escrito al (a la) cliente el modo de empleo y las precauciones de uso. CE2.5.4 Relacionar el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos. CE2.5.5 Definir las pautas a seguir para la realización de un asesoramiento directo. CE2.5.6 Describir las pautas a seguir en el seguimiento post-venta del tratamiento del (de la) cliente.

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Principios de Química Química: - Orgánica - Inorgánica Sustancias químicas: - Simples - Compuestas Ácido-base: - Reducción - Oxidación - Reacciones químicas - Compuestos químicos: - Fórmulas - Propiedades Sistemas dispersos homogéneos: - Solventes - Disoluciones Sistemas dispersos heterogéneos: - Dispersiones - Suspensiones - Emulsiones	Explicación de los principios de la química orgánica y su relación con la cosmética. Clasificación de las sustancias simples y compuestas. Descripción de las diferencias entre solvente y soluto. Exposición de las diferencias entre reducción y oxidación. Descripción de la relación entre sistemas dispersos homogéneos y sistemas dispersos heterogéneos. Determinación del carácter ácido o alcalino de una disolución. Clasificación de las emulsiones. Enumeración de los productos de uso frecuentes en la profesión.	Orden y limpieza en el trabajo. Prevención en el uso de productos químicos. Valoración de la importancia de la química para el estudio de la cosmetología. Rigor en la aplicación de las normas de higiene y seguridad en el uso de cosméticos. Actitud de cooperación y colaboración. Actitud ética en la valoración de la calidad de

Productos químicos de uso frecuente en la profesión.		un producto cosmético.
Cosmetología aplicada a peluquería y estética. Importancia histórica de los cosméticos Concepto de cosmético. Definición legal de cosmético y medicamento. Diferenciación entre cosmético y medicamento. Composición general de los cosméticos: - Principios activos - Excipientes - Adictivos - Correctores Composición cualitativa y cuantitativa. Parte exterior de los cosméticos: - Recipientes. - Envase exterior o embalaje. - Prospecto. - Importancia del diseño para la venta. - Etiquetado: símbolos y normas PAU. Clasificación de los cosméticos según: - Su forma cosmética. - Su función. - La zona de aplicación. - Sus componentes. - El uso profesional: estética o peluquería. Mecanismo y vías de penetración de sustancias a través de la piel. Factores que afectan a la permeabilidad cutánea. Niveles de actuación de los cosméticos. Cosméticos para los cambios de forma. Cosméticos de higiene y complementarios Cosméticos para los cambios de color. Cosméticos para el tratamiento de alteraciones capilares. Cosmética específica para los cuidados faciales y corporales: - Cosméticos de higiene y complementarios - Mantenimiento - Protección - Hidratantes - Nutrición	Utilización de fuentes de información sobre la historia de los cosméticos. Recopilación de información sobre la legislación cosmética vigente. Interpretación de la legislación que define cosmético y medicamento. Clasificación de los componentes del cosmético. Análisis y estudio de los principios activos de los cosméticos. Análisis y estudio de los excipientes. Identificación de colorantes y conservantes en los cosméticos. Identificación de los diferentes tipos de cosméticos por sus funciones y características. Identificación de las diferentes formas cosméticas. Elaboración de un cuadro que relacione las formas de presentación con la función del cosmético. Identificación de los ingredientes de un cosmético a partir de su fórmula. Elaboración de una tabla que recoja la clasificación de los cosméticos por su forma cosmética, su función, sus componentes, la zona de aplicación y el uso profesional. Identificación y significado de los símbolos que deben figurar en las etiquetas de los cosméticos. Clasificación de las vías de penetración de sustancias a través de la piel. Análisis de los métodos que facilitan la penetración cutánea. Identificación de los factores que afectan a la permeabilidad cutánea. Observación de los niveles de actuación de los cosméticos. Descripción de las propiedades que deben tener los cosméticos de higiene. Descripción de los mecanismos de actuación de los cosméticos hidratantes, acondicionadores, tintes, reductores y neutralizantes. Elaboración de un <i>dossier</i> técnico con información procedente de las casas comerciales, donde consten las recomendaciones para su uso y los principios activos destinados a ellas.	Respeto y cuidado al medio ambiente. Actuación responsable en el almacenamiento y la manipulación de cosméticos. Respeto a la función de las normas PAU. Valoración de las normas de seguridad e higiene en la manipulación de cosméticos. Actuación responsable respecto a los procedimientos de preparación de cosméticos. Valoración de las claves para una comunicación eficaz en el asesoramiento y la venta de cosméticos. Actuación responsable en el asesoramiento de los clientes.

- Antienvjecimiento - Otros Cosméticos específicos para el cuidado corporal: - Cosméticos de higiene - Hidratantes - Nutritivos - Reafirmantes - Anticelulíticos - Otros Cosméticos para el tratamiento estético del vello: - Ceras - Cremas depilatorias. - Cosméticos post-depilación. Fito cosmética aplicada a la peluquería y estética: - Sustancias y estratos vegetales de interés cosmético. - Aceites esenciales. Cosmética de protección solar. - Para antes de la exposición. - Para después de la exposición solar. - Bronceadores exógenos. Cosmética para la aplicación de electroestética. Cosmética específica para cuidado de las manos y pies. Cosméticos decorativos: Aspectos a tener en cuenta en la aplicación de cosméticos: - Características - Composición - Mecanismos de actuación - Criterios de selección - Precauciones y pautas de aplicación Reacciones de intolerancia o alergia a los cosméticos: - Mecanismos de aparición. - Prevención y cuidados.	Clasificación de los cosméticos capilares en función de sus efectos. Explicación de los mecanismos de actuación de los cosméticos capilares: - De higiene - Acondicionadores - Para los cambios de form - Para los cambios de colo - De tratamiento Clasificación de los cosméticos para el tratamiento estético del vello. Descripción de criterios para la recomendación de cosméticos en los siguientes tipos de pieles: - Deshidratadas - Grasas - Envejecidas Descripción de las propiedades que deben tener los cosméticos de higiene facial y corporal. Descripción de los mecanismos de actuación de los cosméticos hidratantes. Elaboración de una lista de cosméticos y citar el criterio principal para elegir determinados tipos de envase en cada uno de ellos. - Producto - Envase - Criterio Relacionar las alteraciones faciales y corporales con los cosméticos recomendados para tratarlas. Descripción de los mecanismos de actuación de los cosméticos hidratantes. Descripción de las propiedades de los cosméticos para tratamientos estéticos faciales y corporales. Elaboración de criterios para la recomendación de cosméticos en los siguientes tipos de pieles: - Deshidratadas - Grasas - Envejecidas Enumeración de los requisitos que debe tener un cosmético de protección solar. Descripción de los mecanismos de actuación de los filtros solares físicos y químicos.	
--	--	--

	Identificación y clasificación de los cosméticos para tratamientos con técnicas electroestéticas. Identificación y clasificación de los cosméticos de maquillaje. Identificación y clasificación de los cosméticos para los cuidados de uñas, manos y pies. Identificación y clasificación de los cosméticos para los cuidados estéticos del vello. Identificación de los tipos de emulsiones y las diferencias entre ellas. Explicación de la fitocosmética aplicada a peluquería y estética, tipos y características. Utilización de catálogos, revistas o envases de cosméticos para hacer una lista de las plantas que se emplean en los cuidados del cabello. Enumeración de los principios activos más comunes que se extraen de las plantas. Identificación de principios activos que tengan que ver con las plantas en tres líneas de cosméticos de peluquería y estética. Interpretación del etiquetado de los cosméticos. Interpretación de la información adjunta a los cosméticos. Descripción de los síntomas de las reacciones de intolerancia o alergia a los cosméticos.	
Normas de usos cosméticos: Ley general de Salud, 246-06, artículo 109, sobre evaluación, control, registro y control de medicamentos, cosméticos, productos de higiene personal y del hogar. Almacenamiento y conservación de los productos cosméticos. Condiciones de almacenamiento: - Temperatura - Humedad - Luz - Distribución Pautas para la manipulación de cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Propiedades organolépticas de los cosméticos.	Elaboración de un croquis de la distribución de los cosméticos en el almacén. Colocación de los cosméticos en función de su caducidad. Descripción de las condiciones que deben tenerse en cuenta en el almacenamiento y la conservación de los cosméticos. Descripción de los factores, tanto internos como externos, que afectan a la estabilidad de los cosméticos. Elaboración de una lista de cosméticos citando el criterio principal para elegir determinados tipos de envase en cada producto. - Producto	

Alteraciones de los cosméticos.	- Envase - Criterio Descripción de las pautas para la manipulación de cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Enumeración de las características de un cosmético con alteraciones organolépticas: - Cambios en el olor - Cambios en el color - Rotura de la emulsión - Otros Descripción de las causas que pueden alterar un cosmético.	
Normas de preparación de cosméticos para los procesos de peluquería y estética. Operaciones fisicoquímicas: - Materiales de laboratorio - Medias de sólidos - Medidas de líquidos - Determinación del pH - Realización y separación de mezclas. Operaciones fisicoquímicas en los procesos de color. Medidas de protección en la preparación de cosméticos. Seguridad e higiene en los procesos de preparación y manipulación de cosméticos.	Identificación los distintos tipos de material de laboratorio para la preparación de cosméticos de peluquería y estética. Explicación de operaciones fisicoquímicas para la preparación y el uso de los productos cosméticos. Realización de las operaciones para la separación de componentes por procedimientos físicos. Realización de las operaciones físico-químicas de preparación de productos cosméticos en peluquería. Explicación de las características y las funciones de los activos, excipientes y aditivos en la preparación de un cosmético. Enumeración de las medidas de protección personal que hay que aplicar en el manejo y la preparación de productos cosméticos. Descripción de las medidas de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.	
El asesoramiento cosmético. El cliente: tipología y comportamiento. Técnicas de seguimiento post-venta. Técnicas de comunicación eficaz. Estrategias de <i>marketing</i> en el asesoramiento cosmético.	Aspectos a tener en cuenta en la recomendación de cosméticos: - Características - Composición - Mecanismos de actuación - Criterios de selección - Precauciones y pautas de aplicación. Elaboración de un <i>dossier</i> técnico con información procedente de las casas comerciales, donde consten las recomendaciones para cada tipo de piel y los principios activos contenidos	

	en los cosméticos destinados a ellas. Elaboración de recetas que definan las pautas para la aplicación de cosméticos de uso personal. Seleccionar los cosméticos de uso personal que deben recomendarse con los diferentes servicios de peluquería y estética. Descripción de las pautas a seguir en el seguimiento del cliente.	
--	--	--

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el estudiante, a través de debates y actividades de descubrimiento sobre los cosméticos, sus aplicaciones, su preparación y manipulación.
- Interpretación de información técnica sobre cosméticos proporcionada por los fabricantes para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de cuidados cosmetológicos) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.).
- Utilización de fórmulas de cosméticos para la identificación de sus componentes.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con la aplicación y la recomendación de cosméticos.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, etc., lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 3: DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLOS ESTÉTICOS

Nivel: 3

Código: MF_198_3

Duración: 90 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_198_3 Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA3.1: Identificar las alteraciones faciales y	CE3.1.1 Describir las diferentes alteraciones faciales y corporales del sistema muscular, circulatorio y de la piel, que pueden ser tratadas con

corporales que pueden ser tratadas con técnicas estéticas.	técnicas estéticas. CE3.1.2 Identificar las alteraciones del sistema muscular que pueden ser tratadas con técnicas cosmetológicas, de masaje y electroestéticas. CE3.1.3 Clasificar las alteraciones estéticas de la piel en la zona facial identificando sus signos y síntomas. CE3.1.4 Clasificar las alteraciones estéticas corporales de la piel en la zona corporal identificando sus signos y síntomas. CE3.1.5 Describir las características, los signos, los síntomas, las causas y la evolución de las alteraciones faciales y corporales susceptibles de tratamiento estético, explicando las estructuras afectadas y sus localizaciones más frecuentes. CE3.1.6 En diferentes casos prácticos, debidamente caracterizados: - Identificar las alteraciones estéticas describiendo las estructuras afectadas y las posibles causas. - Determinar si existen signos de patología que contraindiquen la aplicación de tratamientos estéticos.
RA3.2: Aplicar técnicas de diagnóstico estético, para evaluar las características y necesidades del/de la cliente.	CE3.2.1 Elaborar modelos de documentación profesional como: historial estético, ficha técnica de diagnóstico e informe para remitir al cliente a otros profesionales, justificando los distintos apartados y las preguntas, para la obtención de la información necesaria para realizar el diagnóstico profesional. CE3.2.2 Describir las distintas técnicas empleadas para realizar el diagnóstico profesional, sus fundamentos y aplicaciones. CE3.2.3 Definir normas deontológicas profesionales que garanticen la confidencialidad de los datos del cliente. CE3.2.4 Elaborar protocolos para el diagnóstico profesional teniendo en cuenta los medios disponibles. CE3.2.5 En un caso práctico de diagnóstico profesional, convenientemente caracterizado: - Describir modelo de historial estético y ficha técnica. - Identificar los datos esenciales que deben figurar en el informe o en la ficha técnica del/de la cliente. - Diseñar un cuestionario de recogida de información técnica y los principales parámetros para la elaboración del historial estético y las fichas técnicas del/de la cliente. - Aplicar las técnicas de entrevista y comunicación eficaz. - Realizar el diagnóstico profesional manejando con destreza los medios técnicos y equipos, siguiendo el protocolo establecido. - Identificar los signos de alteraciones detectadas registrándolos en la ficha técnica. - Identificar las circunstancias de la salud general del/de la cliente que pueden constituir una contraindicación del tratamiento estético. - Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente y emitiendo un diagnóstico profesional. - Elaborar un formulario de consentimiento informado, detallando claramente las condiciones de aplicación de los tratamientos y

	describiendo los posibles efectos secundarios. CE3.2.6 Registrar en la ficha técnica los datos obtenidos en la observación y exploración de la zona, realizando una valoración de los mismos. CE3.2.7 En casos prácticos de elaboración de informes de derivación a facultativos o a otros profesionales: - Definir los criterios de elaboración de informes de derivación para otros profesionales. - Elaborar informes para derivación de clientes a médicos u otros profesionales.
RA3.3: Analizar las técnicas de aplicación en los tratamientos estéticos para establecer criterios de selección y aplicación según los procedimientos.	CE3.3.1 Clasificar los cosméticos según su composición, sus efectos y el lugar de actuación para su aplicación en tratamientos estéticos. CE3.3.2 Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos grupos de cosméticos: de higiene, mantenimiento y protección, para tratamientos específicos faciales y corporales, cosméticos solares, para la depilación y el maquillaje. CE3.3.3 Relacionar la composición básica y los mecanismos de acción de los cosméticos con los tratamientos de estética integral para los que están indicados. CE3.3.4 Establecer criterios de selección de los diferentes cosméticos en función de la piel y de los efectos que se deseen conseguir. CE3.3.5 Clasificar las técnicas de masaje en función de los tratamientos estéticos. CE3.3.6 Identificar los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de masaje. CE3.3.7 Clasificar las técnicas electroestéticas según sus efectos y relacionarlas con la aplicación en los diferentes tratamientos estéticos. CE3.3.8 Identificar los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas electroestéticas. CE3.3.9 Identificar las técnicas estéticas relacionadas con los tratamientos estéticos normalizados.
RA3.4: Diseñar protocolos normalizados para la realización de tratamientos estéticos faciales y corporales.	CE3.4.1 Identificar la información necesaria sobre diagnósticos estéticos. CE3.4.2 Clasificar la información de las diferentes alteraciones faciales y corporales que pueden ser tratadas con técnicas estéticas. CE3.4.3 Identificar las técnicas que se deben incluir en cada tratamiento. CE3.4.4 Identificar y definir las fases generales de los tratamientos estéticos: - Preparación de los espacios. - Preparación del profesional. - Preparación del equipo. - Acogida. - Acomodación y protección y del/de la cliente. - Observación de la zona. - Preparación de la zona. - Núcleo del tratamiento. - Finalización del tratamiento. - Información y asesoramiento sobre cuidados personales. CE3.4.5 Diseñar las plantillas y los apartados de los documentos

	necesarios en los tratamientos estéticos: - Protocolos de tratamientos estéticos. - Historial estético. - Fichas de tratamiento y seguimiento. - Informes de derivación a otros profesionales. - Consentimiento informado. CE3.4.6 Identificar las condiciones necesarias para mantener la calidad de los servicios estéticos: - Documentación de apoyo. - Técnicas de higiene, desinfección y esterilización antes, durante y después del tratamiento estético. - Comunicación eficaz. - Control del proceso. - Tiempo comercial. - Evaluación de resultados. CE3.4.7 En casos prácticos de selección e interpretación de información técnica para protocolizar y aplicar procesos de estética en los que intervienen técnicas de electroestética, hidrotermales, de masaje y cosmetológicas: - Identificar las fuentes documentales y de información a las que se puede acudir, en caso necesario. - Determinar qué información técnica es necesaria para resolver el caso propuesto. - Explicar el significado de los términos técnicos que aparecen en la documentación/información. - Identificar la legislación vigente respecto a la información que deben suministrar los/las fabricantes de productos cosméticos en el envase, cartón o folleto que acompaña al producto. - Identificar la información técnica sobre aparatos eléctricos de uso en estética, los aspectos que inciden en la seguridad del/de la cliente y del profesional durante la utilización de aparatos. - Seleccionar el procedimiento para archivar la documentación técnica, argumentando la selección efectuada. CE3.4.8 Diseñar programas de tratamiento estándar identificando y seleccionando las técnicas electroestéticas, cosméticas y manuales adecuadas. CE3.4.9 Diseñar los protocolos de actuación de los programas de tratamiento estético estándar, indicando los medios técnicos y cosméticos necesarios, el número de sesiones, las fases, la secuenciación, la duración de cada sesión y la periodicidad de las mismas. CE3.4.10 Elaborar protocolos normalizados de aplicación de las técnicas electroestéticas, manuales y cosméticas empleadas en la aplicación de tratamientos estéticos. CE3.4.11 En supuestos casos prácticos, debidamente caracterizados: - Identificar el perfil de la clientela del centro. - Seleccionar los tratamientos estéticos adaptándolos a los recursos del centro.
--	--

	CE3.4.12 Diseñar protocolos normalizados o estándar de seguridad e higiene de obligado cumplimiento en los tratamientos de estética integral. CE3.4.13 Diseñar protocolos normalizados de atención al cliente.
RA3.5: Adaptar protocolos normalizados de tratamiento al/a la cliente en función de sus características personales, necesidades y demandas.	CE3.5.1 Describir las características, las causas, los síntomas y la evolución de las alteraciones estéticas faciales y corporales, explicando los métodos de diagnóstico estético idóneos y los tratamientos que pueden aplicarse. CE3.5.2 Realizar un diagrama de los tratamientos estéticos específicos para las alteraciones estéticas faciales y corporales más frecuentes, especificando las operaciones técnicas que han de realizarse, los medios técnicos, los productos cosméticos necesarios y la secuenciación y temporización de las distintas fases del tratamiento. CE3.5.3 En un supuesto práctico de propuesta de un tratamiento estético facial o corporal a una persona, debidamente caracterizado y diagnosticado: - Determinar los medios materiales y los recursos humanos necesarios. - Integrar las técnicas de estética a utilizar. - Esquematizar el tratamiento estético específico. - Relacionar las alteraciones cutáneas faciales y corporales más frecuentes con las medidas que previenen su aparición. - Personalizar los programas de tratamientos faciales y/o corporales específicos, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico. - Identificar las técnicas que pueden suponer una contraindicación para las condiciones personales del/de la cliente. - Establecer las pautas de aplicación para cada técnica seleccionada.
RA3.6: Analizar y protocolizar los métodos de higiene, seguridad, desinfección y esterilización aplicados en los procesos de estética integral.	CE3.6.1 Identificar los tipos de contaminantes y los efectos que pueden provocar. CE3.6.2 Identificar los diferentes equipos, productos y métodos para la higiene, desinfección y esterilización de aplicación en estética integral. CE3.6.3 Describir los principales métodos de higiene, desinfección y esterilización que se aplican a espacios, equipos y útiles usados en tratamientos de estética integral. CE3.6.4 Establecer criterios para el tratamiento de los equipos y útiles usados en estética en función de su posible grado de contaminación, determinando los casos en que se aplican medidas de higiene, desinfección o esterilización, según el tipo de material y el contaminante. CE3.6.5 Diseñar protocolos de higiene, desinfección y esterilización utilizando los diferentes métodos, tanto físicos como químicos y teniendo en cuenta los materiales y el uso a que estén destinados.
RA3.7: Evaluar los resultados obtenidos en el diagnóstico estético y el diseño y adaptación de protocolos de tratamientos estéticos	CE3.7.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad del servicio prestado. CE3.7.2 Establecer normas de calidad para las instalaciones, los medios técnicos y los productos. CE3.7.3 Determinar si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas generales de los clientes.

faciales y corporales.	CE3.7.4 Establecer criterios para comprobar el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de trabajo establecidos, diseñando modelos para el registro de los procesos. CE3.3.7.5 Definir los criterios de evaluación de la personalización de protocolos de tratamientos faciales y corporales. CE3.3.7.6 En un caso práctico de evaluación del servicio de diagnóstico: - Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas, tanto de tipo técnico, como de atención al cliente. - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
------------------------	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Alteraciones que pueden ser mejoradas mediante la aplicación de tratamientos estéticos: - Descripción - Signos - Síntomas - Naturaleza de la alteración - Estructuras afectadas Alteraciones corporales: - Musculares - Circulatorias - Retención de líquidos - Adiposidad - Flacidez - Otras Alteraciones cutáneas: - Lesiones elementales de la piel - Deshidratación - Secreción sebácea - Acné - Pigmentación - Microcirculación - Pigmentación: discromías y/o hiperpigmentaciones - Envejecimiento cutáneo - Otras Alteraciones patológicas de tratamiento médico.	Descripción de las alteraciones faciales de tratamiento estético. Clasificación de las alteraciones corporales de tratamientos estéticos. Clasificación de las alteraciones faciales de tratamiento estético. Identificación de las lesiones elementales de la piel. Identificación de las alteraciones de la emulsión epicutánea. Identificación de los signos y síntomas de las alteraciones de la pigmentación. Definición de los criterios de clasificación de los tipos de piel. Clasificación de las alteraciones estéticas faciales. Clasificación de las alteraciones estéticas corporales. Identificación de las alteraciones de derivación al médico especialista. Descripción de los signos y síntomas del envejecimiento cutáneo.	Valoración y respeto a las normativas de higiene y seguridad medioambientales. Valoración rigurosa de la identificación de alteraciones que deben ser derivadas a otros especialistas. Participación y promoción de la colaboración en grupo. Valoración de la calidad de los servicios de diagnóstico estético. Actuación responsable en la aplicación de los métodos de diagnóstico. Actuación responsable en la protección de datos. Valoración del conocimiento de las técnicas para el diseño de protocolos normalizados.
Concepto de diagnóstico estético. Fases del diagnóstico: - Entrevista. - Examen visual por exploración directa o indirecta. - La exploración. - Fundamentos técnico-científicos.	Descripción de diagnóstico estético, tipos, características y función. Clasificación de los documentos utilizados en el diagnóstico estético. Diseño de fichas técnicas. Diseño de historial estético. Elaboración de entrevistas.	Valoración de la necesidad de la creación de protocolos normalizados de los tratamientos y las técnicas estéticas. Rigor en el manejo de

- Protocolo de diagnóstico estético. - Equipos de diagnóstico facial. - Equipos de diagnóstico corporal. - Métodos. Documentos para el diagnóstico: - La ficha o <i>dossier</i> del modelo: - Datos que deben consignarse. - Entrevista. - Protección de datos. - Actualización de la información. Protocolos de análisis estético facial. Protocolos de análisis estético corporal. El diagnóstico estético: - Área de trabajo. - Medios y productos. - Interpretación y toma de datos. - Cumplimentación de documentación e informe de valoración.	Realización de la entrevista del/de la modelo. Realización de cuestionarios orales y escritos. Elaboración de ficha o <i>dossier</i> de diagnósticos estéticos. Verificación de las condiciones del equipo para diagnóstico. Determinación de los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas estéticas, de acuerdo a los resultados del cuestionario. Descripción de los métodos para la realización de diagnósticos estéticos. Elaboración de un esquema que recoja los equipos utilizados en el diagnóstico estético. Diseño de protocolos de análisis facial. Diseño de protocolos de análisis corporal. Realización del diagnóstico corporal: - Estudio por zonas. - Toma de medidas. - Valoración global. Realización de práctica de análisis y diagnósticos faciales, corporales. Determinación de los criterios para la evaluación de los resultados.	información para el diseño de protocolos normalizados. Valoración del conocimiento de las técnicas estéticas para el diseño de protocolos. Valoración de las necesidades y demandas para la adaptación de protocolos normalizados. Actuación responsable en la información sobre la adaptación de protocolos al cliente. Respeto a la normativa de seguridad e higiene para los centros estéticos. Cuidado con los productos químicos empleados en la desinfección y esterilización. Rigor en la aplicación de los métodos de higiene y desinfección en las técnicas y los tratamientos estéticos.
Concepto de técnica. Técnicas aplicadas en los tratamientos estéticos: - De diagnóstico - Manuales - Electroestéticas - Cosmetológicas - Otras	Explicación del concepto de técnica como componente importante de los tratamientos estéticos. Clasificación de las técnicas estéticas. Descripción de los efectos e indicaciones de las diferentes técnicas estéticas.	Valoración de técnicas para comprobar la satisfacción del/de la modelo con el resultado del servicio de diagnóstico y con la atención recibida.
Concepto de protocolo. Protocolo: - Tipos - Características - Función Las bases científicas de los protocolos de estética integral Técnicas de aplicación en los protocolos de tratamientos de estética integral: - Electroestéticas - Cosmetologías - Manuales Bases para el diseño de protocolos de tratamientos estéticos.	Descripción del significado y de las características de los protocolos de trabajo. Identificación de los diferentes tipos de protocolos y sus características. Interpretación de los protocolos estéticos establecidos. Clasificación de información sobre procedimientos y técnicas de los tratamientos estéticos. Aplicación de las técnicas utilizadas en los protocolos de tratamientos estéticos. Manejo de información técnica sobre	Responsabilidad en el uso de los protocolos de atención al cliente.

Protocolos de la prestación de servicios estéticos integrales: - Elementos - Tipos - Procesos de realización - Secuenciación de técnicas y fases - Temporalización total del tratamiento, de cada sesión y de cada fase - Número de sesiones - Criterios para la evaluación de resultados Fases del protocolo del tratamiento: - Estudio de la zona - Selección y preparación de los medios técnicos Preparación de la piel. - Núcleo del tratamiento. Finalización del tratamiento y asesoramiento profesional. Diseño de protocolos estéticos: - Faciales - Corporales - Cuidados de manos y pies - Depilación facial y corporal - Maquillaje - Atención al cliente - Higiene y seguridad en los tratamientos estéticos. La coordinación de los medios humanos y materiales: Equipo de trabajo - Coordinación - Supervisión Criterios para la distribución de tareas: - Funciones - Tiempos - Factores determinantes -	cosmetología, técnicas manuales y aparatología estética. Identificación de los medios y recursos disponibles para la realización tratamientos estéticos. Elaboración de plantillas normalizadas para el diseño de protocolos. Temporalización de las fases de los tratamientos. Explicación de las pautas a seguir para el diseño y elaboración de un protocolo de servicio estético. Identificación de los elementos que deben formar parte de los protocolos de tratamiento estético. Realización protocolos de tratamientos para las alteraciones estéticas faciales más frecuentes.	
Adaptación de protocolos normalizados o estándar: De diagnóstico Faciales Corporales	Realización de protocolos de tratamiento de acuerdo al diagnóstico. Interpretación del diagnóstico para la adaptación de protocolos de técnicas y tratamientos estéticos. Adaptación de protocolos de atención del/de la cliente. Adaptación de protocolos de seguridad, higiene, desinfección y esterilización.	

	Utilización de modelos para la adaptación de protocolos de tratamientos normalizados faciales y corporales.	
Normativa de seguridad sobre los centros de estética. Normas de higiene, desinfección y esterilización Equipos para la desinfección y esterilización de útiles, materiales, accesorios y electrodos. Productos para la higiene, desinfección y esterilización. Métodos para la desinfección y esterilización de los equipos. Protocolos normalizados de higiene, desinfección y esterilización. Adaptación de protocolos normalizados de higiene, desinfección y esterilización.	Descripción de los equipos para la desinfección y esterilización. Especificación de los métodos de higiene desinfección y esterilización. Clasificación de los útiles, materiales, accesorios y electros y de los materiales de los que están compuestos aplicados en los tratamientos estéticos. Relación de los útiles que deben ser desinfectados o esterilizados según su uso. Diseño de protocolos de higiene, desinfección y esterilización para la aplicación de tratamientos estéticos.	
La calidad en los procesos de diagnóstico, diseño y adaptación de protocolos de técnicas y tratamientos estéticos. Pautas para evaluar la calidad en estos procesos.	Descripción de los parámetros que ayudan a medir la calidad de los servicios de diagnóstico estético. Descripción de las pautas para evaluar protocolos de tratamientos estéticos. Aplicación de método para la evaluación de la satisfacción del cliente con la calidad del servicio y la atención recibida.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de la piel y sus anexos.
- Interpretación de imágenes de las alteraciones de la piel y el pelo para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de procedimientos de diagnóstico) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.).
- Utilización de equipos de diagnóstico para la identificación de alteraciones estéticas y patológicas.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia laboral.

- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre el diagnóstico estético en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 4: ELECTROESTÉTICA

Nivel: 3

Código: MF_199_3

Duración: 315 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_199_3 Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA4.1: Analizar las técnicas electroestéticas utilizadas en los tratamientos faciales y corporales de estética integral.	CE4.1.1 Realizar un esquema donde se describan los conceptos más importantes de la corriente eléctrica. CE4.1.2 Describir las técnicas de electroestética explicando los efectos y la sensación de la aplicación de dichas técnicas sobre el cuerpo humano. CE4.1.3 Relacionar las alteraciones estéticas faciales y corporales con las técnicas electroestéticas que requiere su tratamiento. CE4.1.4 Seleccionar las técnicas y los métodos de aplicación electroestética idóneos, explicando los criterios utilizados. CE4.1.5 Explicar qué es corriente eléctrica y en qué consisten las corrientes y sus efectos en el cuerpo humano a través de los tratamientos. CE4.1.6 Clasificar los tipos de corrientes continuas y variables, su importancia en los tratamientos y los efectos que causan. CE4.1.7 Describir los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de corrientes utilizados en estética. CE4.1.8 Explicar los mecanismos de actuación de las técnicas de electroestética basadas en la transmisión de radiaciones electromagnéticas y energía mecánica. CE4.1.9 Describir los efectos, las indicaciones, las precauciones y contraindicaciones de las radiaciones electromagnéticas y energía mecánica.
RA4.2: Preparar los aparatos, útiles, cosméticos y los medios necesarios, en condiciones de seguridad e higiene.	CE4.2.1 Describir las características fundamentales de una cabina de tratamientos con equipos de electroestética, sus requisitos de instalación eléctrica y los requisitos particulares para la instalación de determinados equipos emisores de radiaciones electromagnéticas. CE4.2.2 Explicar la normativa legal vigente, en cuanto a seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética, en los equipos de electroestética, en general y en los emisores de radiación electromagnética, en particular. CE4.2.3 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para los materiales y útiles, en los procesos de electroestética.

	CE4.2.4 Identificar y explicar los equipos de esterilización utilizados en estética, su modo de empleo, las técnicas de esterilización y las precauciones de uso. CE4.2.5 Seleccionar las técnicas y los métodos de aplicación electroestética idóneos, explicando los criterios utilizados.
RA4.3: Aplicar técnicas electroestéticas para la higiene y limpieza cutánea, en condiciones de seguridad e higiene.	CE4.3.1 Explicar los diferentes tipos de equipos destinados a ser aplicados en técnicas de higiene y limpieza cutánea (vapor ozono, pulverizador, cepillos, ventosas), definiendo el principio físico de acción y los parámetros a regular en cada uno de ellos. CE4.3.2 Justificar el orden o la secuencia de aplicación de estas técnicas, en un tratamiento de higiene de la piel. CE4.3.3 En un caso práctico, debidamente caracterizado: - Preparar los aparatos que se van a emplear (vapor ozono, pulverizador, cepillos, ventosas, otros,) y verificar su correcto funcionamiento. - Aplicar las técnicas prescritas respetando la regulación de parámetros y manteniendo en todo momento las medidas de seguridad e higiene. - Controlar el proceso, valorando y atendiendo las observaciones del cliente durante la ejecución de la técnica. - Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos y las posibles incidencias que produzcan en la aplicación.
RA4.4: Aplicar las técnicas electroestéticas basadas en corrientes eléctricas para realizar el tratamiento estético establecido, en condiciones de seguridad e higiene.	CE4.4.1 Clasificar los diferentes tipos de corrientes con aplicaciones en estética, asignando a cada tipo de corriente el uso posible en electroestética. CE4.4.2 Describir los efectos fisiológicos y las indicaciones de las principales corrientes de aplicación en estética como: galvánica, baja, media, alta frecuencia, interferenciales, variables, diatermia capacitiva y resistiva, sinusoidales, entre otras. CE4.4.3 Enumerar las precauciones y contraindicaciones de cada una de las corrientes de aplicación en estética. CE4.4.4 Describir el tipo y las características de los electrodos de aplicación que se emplean en cada una de las diferentes corrientes de electroestética. CE4.4.5 Interpretar el protocolo estándar de aplicación de corrientes de electroestética, analizando y justificando sus fases y la secuencia de aplicación. CE4.4.6 Comprobar que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de la corriente. CE4.4.7 Seleccionar el equipo y la técnica electroestética de acuerdo al tratamiento a realizar. CE4.4.8 Realizar la limpieza, desinfección o esterilización del electro o accesorio, según proceda de acuerdo al protocolo de bioseguridad. CE4.4.9 En diferentes casos prácticos de aplicación de aparatos de corrientes eléctricas, debidamente caracterizados: - Comprobar que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de la corriente.

	- Adaptar el protocolo estándar a las características propias del cliente. - Seleccionar y preparar los equipos, los electrodos y los productos necesarios para la aplicación de la técnica electroestética. - Aplicar la corriente galvánica respetando los parámetros de aplicación: polaridad, intensidad y tiempo de aplicación precisas. - Disponer los electrodos de corrientes excitomotrices de acuerdo a los músculos de la zona y a la finalidad prevista en la aplicación. - Realizar las manipulaciones de electrolifting con habilidad y destreza. - Aplicar las corrientes de electrolipolisis y analgésicas, regulando los parámetros de aplicación. - Aplicar las corrientes de alta frecuencia: diatermia, diatermia capacitiva, adaptando la técnica a la finalidad prevista y regulando los parámetros de potencia, tensión, entre otros, hasta el valor idóneo. - Controlar en todo momento la evolución del proceso y valorar y atender las observaciones del cliente durante la ejecución del tratamiento. - Anotar en la ficha de seguimiento los datos requeridos en la misma y las posibles incidencias surgidas en la sesión. - Desechar los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene. CE4.4.10 Identificar las medidas de emergencia a tomar en las diferentes situaciones de riesgo en la aplicación de técnicas basadas en corrientes eléctricas. CE4.4.11 Preparar la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.
RA4.5: Aplicar técnicas de transferencia de energía mecánica para realizar el tratamiento estético establecido, en condiciones de seguridad e higiene.	CE4.5.1 Explicar los efectos producidos por las técnicas de mecanoterapia (vacunterapia, presoterapia, microdermoabrasión y dermoaspiración) y la determinación de parámetros de aplicación, según las necesidades del cliente. CE4.5.2 Realizar la limpieza, desinfección o esterilización de los equipos de transferencia de energía mecánica, según proceda de acuerdo al protocolo de bioseguridad. CE4.5.3 Realizar la preparación de la zona a tratar con la técnica requerida. CE4.5.4 En un caso práctico, debidamente caracterizado: aplicar las técnicas de vacunterapia y dermoaspiración a la presión adecuada, realizando las manipulaciones con destreza según la secuencia y el orden previstos en el protocolo de actuación. CE4.5.5 En un caso práctico, debidamente caracterizado: aplicar la técnica de presoterapia observando las precauciones recomendadas y adecuando el programa, la secuencia de hinchado y la presión de compresión, al estado circulatorio del/de la cliente. CE4.5.6 En un caso práctico, debidamente caracterizado: aplicar la técnica

	de ultrasonidos seleccionando los parámetros de frecuencia, dosis y tiempo necesarios para la finalidad del tratamiento. CE4.5.7 Realizar la microdermoabrasión en condiciones de seguridad e higiene adecuadas, adaptando los parámetros del tratamiento a la sensibilidad específica de la zona a tratar. CE4.5.8 Registrar en la ficha técnica del/de la cliente los parámetros seleccionados, así como las incidencias que se produzcan durante la sesión y las observaciones a considerar. CE4.5.9 Identificar las medidas de emergencia a tomar en las diferentes situaciones de riesgo en la aplicación de técnicas basadas en mecanoterapia. CE4.5.10 Preparar la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales. CE4.5.11 En un supuesto práctico : - Comprobar que los equipos y accesorios para aplicación del ultrasonido estén en perfectas condiciones de uso y se preparan siguiendo los protocolo de bioseguridad. - Comprobar que no existen contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación del ultrasonido. - Realizar el tratamiento elegido con el ultrasonido, siguiendo el protocolo establecido en condiciones de bioseguridad. - Registrar en la ficha técnica del/de la cliente las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional. - Limpiar y ordenar el área de trabajo para recibir nuevos clientes. - Desechar los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene.
RA4.6: Aplicar las técnicas electroestéticas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas, en condiciones de seguridad e higiene.	CE4.6.1 Explicar las medidas de seguridad necesarias y los requisitos exigidos por la normativa vigente para la aplicación de radiaciones electromagnéticas. CE4.6.2 Identificar y explicar los equipos de esterilización por medio de radiaciones ultravioleta utilizados en estética, su modo de empleo y las precauciones de uso. CE4.6.3 Realizar la limpieza y preparación de la zona, según proceda de acuerdo a la técnica y al protocolo de trabajo. CE4.6.4 Describir las condiciones de exposición a la radiación IR, el láser y la luz pulsada y los parámetros de los que dependen. CE4.6.5 En casos prácticos, debidamente caracterizados: - Preparar la actuación profesional atendiendo a su imagen: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales. - Aplicar la radiación infrarroja (mantas, lámparas, otros) en función del protocolo personalizado, controlando la evolución del proceso en todo momento y valorando y atendiendo las observaciones del cliente.

	- Aplicar láser o luz pulsada adoptando las medidas de protección del profesional y del/de la cliente y de seguridad previstas por la normativa vigente, adecuando la dosimetría y técnica de aplicación a la finalidad prevista en el tratamiento. - Recoger los datos de seguimiento en la ficha del cliente y las posibles incidencias ocurridas en la sesión.
RA4.7: Valorar la calidad global de la aplicación de las técnicas electroestéticas para garantizar la satisfacción del/de la cliente y, en caso de alteraciones, proponer medidas correctoras.	CE4.7.1 Aplicar los protocolos de comunicación atendiendo a los parámetros de calidad establecidos. CE4.7.2 Incorporar las normas de control de calidad a los protocolos para optimizar el servicio siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos. CE4.7.3 Evaluar el grado de satisfacción del/de la cliente respecto al servicio prestado y al trato recibido, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias. CE4.7.4 Controlar la calidad del servicio por el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido. CE4.7.5 Informar al cliente de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, la periodicidad y pautas de su aplicación.

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Introducción a la Electroestética: Corriente eléctrica: - Tipos de corriente - Átomo - Ion - Carga eléctrica - Conductores - Aislantes - Semiconductores Unidad de carga: - Fuerza eléctrica - Campo eléctrico - Potencia eléctrica - Tensión - Potencial de carga en un punto - Intensidad de corriente - Resistencia - Magnetismo y campo electromagnético - Ley de Ohm - Materiales conductores y aislantes Desplazamiento de los iones en campos eléctricos y	Descripción de la corriente eléctrica. Elaboración de un cuadro que recoja los conceptos más importantes del estudio de la corriente eléctrica. Identificación de los tipos de corrientes aplicadas en electroestética. Esquematación de la unidad de carga. Explicación del campo electromagnético. Explicación de la Ley de Ohm. Relación entre conductores y aislantes. Realización de un esquema del desplazamiento de los iones en campos eléctricos y electromagnéticos. Determinación de la corriente y la carga eléctrica. Elaboración de un trabajo individual de la resistencia eléctrica del cuerpo humano. Interpretación de la documentación técnica de equipos de electroestética. Descripción de los mecanismos de actuación de los equipos de efecto mecánico. Descripción de los mecanismos de actuación de las radiaciones electromagnéticas. Elaboración de un trabajo sobre la legislación vigente en la aplicación de equipos de electroestética. Clasificación de las corrientes biológicamente activas. Identificación de los accidentes más frecuentes	Valoración de los conocimientos sobre electricidad necesarios para la aplicación de técnicas electroestéticas. Rigor en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en los tratamientos con técnicas electroestéticas. Actitud responsable en la aplicación de técnicas electroestéticas. Respeto por las normas de higiene, seguridad y medio ambiente en la preparación y manejo de técnicas electroestéticas. Orden y limpieza en el cuidado de los equipos. Colaboración y promoción del trabajo en

electromagnéticos: - Efectos polares e interpolares - Electrodo y placas - Corrientes biológicamente activas. Resistencia eléctrica del cuerpo humano: Corrientes eléctricas de aplicación en electroestética. Equipos de efecto mecánico. Radiaciones electromagnéticas. Teoría de las ondas. Documentación técnica de los equipos de electroestética. Alteraciones que pueden ser tratadas con equipos de electroestéticas. Prevención de accidentes en la aplicación de equipos de electroestética. Legislación vigente sobre el uso de equipos de electroestética. Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestéticas: - Tipos - Características - Composición - Mecanismos de actuación - Criterios de selección - Pautas de aplicación - Precauciones	en la aplicación de equipos de electroestética. Verificación de las normas de prevención de accidentes en la aplicación de técnicas electroestéticas. Identificación y clasificación de los cosméticos empleados en la aplicación de técnicas electroestéticas. Descripción de los mecanismos de actuación de los cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas electroestéticas. Descripción de las pautas de mantenimiento de los equipos electroestéticos.	equipo. Respeto a la normativa de seguridad e higiene. Responsabilidad y ética en el estudio para la aplicación de la electroestética. Actuación conforme a las normas éticas y morales en la prestación del servicio. Actuación conforme a las normas de higiene, seguridad y medio ambiente durante la aplicación de la técnica. Valoración del trabajo como medio de desarrollo personal y social. Actuación responsable en el seguimiento de los protocolos de tratamientos con técnicas electroestéticas. Valoración de la información que debe recibir el cliente antes, durante y después de los tratamientos con técnicas electroestéticas. Actuación conforme a las normas de higiene, seguridad y medio ambiente durante la aplicación de la técnica. Actuación responsable en el seguimiento de los protocolos de tratamientos con técnicas mecánicas.
La cabina de tratamientos faciales: equipamiento. Los equipos de electroestética. Accesorios y electrodos. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos de desinfección y esterilización.	Organización de la cabina y del área de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. Identificación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicados en estética. Relación de los materiales de los útiles, las herramientas, los accesorios y electrodos empleados en electroestética y los métodos de desinfección y esterilización. Aplicación de los métodos físicos de higiene, desinfección y esterilización utilizados en estética. Aplicación de métodos químicos para la desinfección y esterilización de los equipos, accesorios y electrodos, en función del material de fabricación y el uso al que estén destinados.	
Técnicas electroestéticas para la higiene y limpieza de la piel. Medidas de protección del	Descripción de las pautas de preparación del/de la modelo y del/de la profesional. Exploración de la zona y selección de equipos y	

profesional y del/de la modelo: - Ergonomía. - Higiene y desinfección en la aplicación de técnicas electroestéticas. Técnicas de: Efecto físico-químico: vapor. Mecánicas: cepillado, succión, vibración. Corrientes eléctricas. La ficha técnica.	cosméticos. Realización de técnicas de desmaquillado. Aplicación de técnicas de preparación de la piel. Aplicación de técnicas electroestéticas para la higiene profunda de la piel. Programación de los equipos seleccionados. Identificación de los efectos, las indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Aplicación de normas de seguridad e higiene. Elaboración de la ficha técnica.	Valoración de la información que debe recibir el cliente antes, durante y después de los tratamientos con técnicas electroestéticas. Valoración de los aspectos más importantes de la legislación sobre la utilización de equipos de radiaciones electromagnéticas. Respeto por las normas de seguridad necesarias en la aplicación de equipos de radiaciones electromagnéticas. Rigor en la información que debe recibir el cliente sobre los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas con radiaciones electromagnéticas. Valoración de las técnicas para comprobar el grado de satisfacción del/de la modelo y la calidad del servicio en los procesos electroestéticos. Responsabilidad en el uso de los protocolos de atención al cliente. Rigor en el asesoramiento del/de la cliente.
Corrientes utilizadas en Electroestética: Continua o galvánica: intensidad continua. Tratamientos: - Iontoforesis - Desincrustación - Galvanización - Depilación por electrolisis Excitomotrices: - Variables de alta y baja frecuencia - Monopolares - Interferenciales - Otras Tratamientos: - Gimnasia pasiva - Electrolipolisis - Remodelación corporal - Modelado corporal - Diatermia capacitiva y resistiva	Utilización de los diferentes tipos de corrientes eléctrica y sus efectos en el cuerpo humano. Interpretación y organización de la información técnica de los equipos de electroestética. Identificación de las alteraciones estéticas que pueden ser tratadas con corrientes eléctricas. Descripción de los mecanismos de actuación de las técnicas basadas en corrientes eléctricas. Exploración estética para determinar si procede la aplicación de técnicas electroestéticas. Clasificación de las técnicas y de los tratamientos que se pueden realizar con las corrientes eléctricas. Adaptación de protocolos de tratamiento con técnicas de corrientes. Descripción de las posiciones ergonómicas recomendadas en las diferentes técnicas. Relación de la preparación de la piel con las corrientes que se vayan a aplicar. Esquemmatización de un dibujo de la cara y el cuerpo, con la colocación de distintas placas y/o electrodos para la aplicación de gimnasia pasiva. Preparación del/de la profesional. Descripción de las técnicas de preparación de la piel con los equipos de corrientes que se vayan a aplicar. Aplicación de tratamientos con: - Corrientes galvánicas - Corrientes excitomotrices - Microcorrientes - Interferenciasles - De diatermia capacitiva Identificación de los electrodos placas utilizados en la aplicación de corrientes galvánicas faciales y corporales. Identificación de accesorios y electrodos para la aplicación de corrientes de estimulación faciales y corporales. Utilización adecuada de los electrodos.	

	Desinfección y/o esterilización de accesorios y electrodos. Elaboración de una lista que recoja los posibles accidentes que pueden producirse en la aplicación de equipos de efecto mecánico. Elaboración de la ficha técnica.	
La energía mecánica en los tratamientos estéticos. Equipos de energía mecánica. - Presoterapia - Vacumterapia - Succión o vacío - Ultrasonidos - Cavitación - Vibración - Masaje Técnicas de aplicación: - Pautas de preparación del/de la modelo y el/la profesional. Programación de parámetros. Manipulación de accesorios. Precauciones, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Normas de seguridad e higiene en la aplicación de estas técnicas.	Explicación de las técnicas electroestéticas, transferencia de energía mecánica Interpretación y organización de la información técnica de los equipos de efecto mecánico. Identificación de alteraciones que deban ser tratadas con equipos de efecto mecánico. Descripción de los mecanismos de actuación de las técnicas basadas en la transferencia de energía mecánica. Descripción de los parámetros de aplicación de las diferentes técnicas. Identificación de las indicaciones, los efectos, las precauciones y contraindicaciones en la aplicación de estas técnicas. Preparación del/de la modelo y del/de la profesional. Demostración de las posiciones anatómicas recomendadas. Aplicación de tratamientos con: - Presoterapia - Vacunterapia - Vibradores - Ultrasonidos - Cavitación Identificación y programación de los parámetros en función de las necesidades del/de la modelo. Desinfección y/o esterilización de accesorios. Elaboración de la ficha técnica. Elaboración de una lista que recoja los posibles accidentes que pueden producirse en la aplicación de equipos de efecto mecánico. Elaboración de la ficha técnica.	
Radiaciones electromagnéticas: Radiación IR: - Técnicas basadas en aplicación calor - Diagnóstico estético - Termografía - Termolipolisis Radiación UVA y UVC: - Bronceado - Desinfección - Diagnóstico Radiaciones lumínicas especiales:	Explicación de las técnicas electroestéticas, basada en la aplicación de radiaciones electromagnéticas. Identificación de los mecanismos de actuación de las radiaciones electromagnéticas. Descripción de los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de radiaciones electromagnéticas. Aplicación de tratamientos con: - ILP - LEDs - Láser Realización de la desinfección de útiles, accesorios y electrodos con radiaciones UVC.	

- LEDs - Láser - IPL Efectos indicaciones y contraindicaciones de las técnicas electroestéticas: Criterios de selección en función de las alteraciones a tratar. Pautas de preparación del/de la cliente y del/de la profesional. La ficha técnica. Tratamientos con radiaciones electromagnéticas. Normas de seguridad e higiene en la aplicación de estos procesos.	Interpretación y organización de la información técnica de los equipos de radiaciones electromagnéticas Protocolización de las técnicas con radiaciones electromagnéticas. Descripción de las pautas de seguridad e higiene en la aplicación de radiaciones electromagnéticas. Realización de técnicas de preparación de la piel para la aplicación de radiaciones electromagnéticas. Aplicación de tratamientos con técnicas electromagnéticas. Elaboración de una lista que recoja los posibles accidentes que pueden producirse en la aplicación de radiaciones electromagnéticas. Elaboración de la ficha técnica. Aplicación de normas de seguridad e higiene en la aplicación de técnicas con radiaciones electromagnéticas.	
El control de calidad en los procesos de electroestética. Parámetros que definen la calidad en los procesos de electroestética: - Eficacia - Optimización de recursos - Tiempos en relación con resultados obtenidos Grado de satisfacción del/de la modelo. La seguridad e higiene como factor determinante de la calidad en los procesos de electroestética.	Aplicación de los parámetros establecidos en las normativas vigentes en cuanto a instalaciones, medios y personal. Aplicación de los parámetros de calidad en los procesos de aplicación de técnicas electroestéticas. Elaboración de un cuestionario para medir: - Las desviaciones que se puedan producir - La calidad del resultado - La atención al/a la modelo - La satisfacción del/de la modelo	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el estudiante, a través de debates sobre los efectos de las técnicas electroestéticas y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de técnicas electroestéticas, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de aplicación de equipos electroestéticos) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas), sobre la aplicación y los efectos de los equipos de electroestética.

- Utilización de equipos de diagnóstico para la identificación de alteraciones estéticas y patológicas.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con la aplicación de técnicas electroestéticas en tratamientos faciales y corporales.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre la información técnica de los equipos de electroestética, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 5: MASAJE ESTÉTICO

NIVEL: 3

Código: MF_200_3

Duración: 315 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_200_3 Realizar masajes estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA5.1: Analizar las diferentes técnicas de masajes estéticos, tomando en cuenta la zona corporal donde se aplicarán y los efectos que causarán.	CE5.1.1 Describir el órgano cutáneo, tipos, características, estructura y alteraciones. CE5.1.2 Relacionar las alteraciones de la piel y sus modificaciones con los tratamientos y masajes que se deben realizar. CE5.1.3 Explicar qué son masajes estéticos, las técnicas de aplicación y los efectos que causan al cuerpo humano. CE5.1.4 Clasificar los masajes por las técnicas de aplicación, maniobras de realización y contraindicación por zona anatómica. CE5.1.5 Identificar los músculos de la cara, del cuello y del cuerpo que deben ser masajeados de acuerdo a las necesidades del/de la cliente.
RA5.2: Realizar el diagnóstico de las necesidades y condiciones del/de la cliente para determinar el tipo de masaje, analizando las maniobras y las técnicas a utilizar.	CE5.2.1 Entrevistar al/a la cliente para obtener los datos personales, tratamientos estéticos anteriores, hábitos y pautas de vida, entre otros, que tengan relevancia en la realización del diagnóstico estético. CE5.2.2 Elaborar una ficha técnica, registrando en esta las informaciones obtenidas del diagnóstico. CE5.2.3 Determinar las necesidades de intervención y el tipo de masaje corporal y/o facial a realizar de acuerdo al diagnóstico. CE5.2.4 Identificar la extensión de la zona anatómica a tratar según sea un masaje local o general, seleccionando la técnica específica para cada localización. CE5.2.5 Determinar el protocolo de trabajo para el masaje corporal y/o facial a partir del diagnóstico. CE5.2.6 Programar los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, intensidad y ritmo. Verificar que estos se adecuan a la técnica

	de masaje no terapéutico seleccionado y se personalizan en el protocolo de trabajo, según los tipos de músculos faciales o corporales, la sensibilidad de la zona, el estado de los tejidos, entre otros. CR5.2.7 Tomar en cuenta la prescripción médica para la realización del masaje en caso de colaboración con un médico o especialista. CR5.2.8 En un caso práctico: - Comprobar que los equipos y accesorios para aplicación del masaje estén en perfectas condiciones de uso y que se preparan siguiendo los protocolos de bioseguridad. - Acomodar al/a la cliente adecuadamente para realizar el diagnóstico cumpliendo con los parámetros de la norma postural. - Realizar el diagnóstico, siguiendo el protocolo establecido en condiciones de bioseguridad. - Comprobar que no existen contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de la técnica. - Registrar en la ficha técnica del cliente las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones tanto del cliente como del profesional. - Limpiar y ordenar el área de trabajo para recibir nuevos clientes. - Desechar los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene.
RA5.3: Preparar los medios técnicos para la aplicación del masaje corporal y/o facial en función del diagnóstico y siguiendo protocolo establecido.	CE5.3.1 Disponer la cabina con las condiciones y medidas de seguridad apropiadas en cuanto a los requisitos específicos para la aplicación del masaje. CE5.3.2 Seleccionar los métodos y productos de desinfección y esterilización necesarios en función del tipo de material que se va a esterilizar y del uso a que estén destinados, atendiendo a la normativa nacional vigente y a las indicaciones del fabricante. CE5.3.3 Preparar los productos cosméticos asociados a las técnicas de masaje a aplicar para el tratamiento estético corporal y/o facial, en dosis individualizadas conforme a las instrucciones específicas de aplicación y comprobar el buen estado del material desechable a emplearse. CE5.3.4 Aplicar las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, los medios y equipos técnicos, finalizado el tratamiento, garantizando las condiciones necesarias para una nueva utilización. CE5.3.5 En un caso práctico: - Limpiar y ordenar el área de trabajo para recibir al/a la cliente. - Desinfectar o esterilizar en función del tipo de material que se va a esterilizar y del uso a que estén destinados, atendiendo a la normativa nacional vigente y a las indicaciones del fabricante. - Organizar los útiles y materiales de acuerdo al masaje a realizar para facilitar el trabajo. - Desechar los materiales de un solo uso en dispensadores adecuados y cumpliendo con los criterios de higiene.

RA5.4: Preparar al/a la cliente para la aplicación del masaje corporal y/o facial en función del diagnóstico previo y del protocolo establecido para la zona a tratar.	CE5.4.1 Preparar la realización atendiendo a la imagen profesional de: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, cumpliendo las condiciones higiénicas sanitarias y de postura adecuada que permiten prevenir enfermedades profesionales. CE5.4.2 Recibir y acompañar al/a la cliente a la administración y al área de servicios. CE5.4.3 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica adecuada para el masaje corporal y protegerlo con las indumentarias específicas durante el tratamiento. CE5.4.4 En un caso práctico de una debida atención al cliente: - Informar al/a la cliente sobre los beneficios del tratamiento a realizar. - Evaluar el estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar para determinar si procede el masaje a realizar. - Preparar la piel de la zona corporal a tratar en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas de masaje. - Notificar las incidencias que ocurran durante el proceso de aplicación. - Comunicar los resultados del tratamiento y la forma idónea de mantenerlos.
RA5.5: Ejecutar la aplicación del masaje estético utilizando electroestática, en función del diagnóstico y la zona a tratar.	CE5.5.1 Explicar la limpieza cutánea que se va a realizar, la técnica de masaje y los aspectos relacionados con la optimización de los resultados. CE5.5.2 Determinar el masaje estético corporal y/o facial y la zona de aplicación del mismo. CE5.5.3 Clasificar los útiles y materiales de uso de acuerdo al masaje que se vaya a realizar. CE5.5.4 En un caso práctico de masaje, debidamente caracterizado: - Acomodar y proteger al/a la cliente con la indumentaria y los accesorios limpios, de acuerdo a la técnica seleccionada. - Informar al/a la cliente sobre los beneficios del masaje a realizar. - Higienizar la zona corporal y/o facial previa al masaje utilizando los insumos adecuados. - Evaluar el estado de la zona a tratar para detectar cualquier alteración estética y determinar el procedimiento a realizar. - Tomar en cuenta durante las manipulaciones los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, frecuencia, tiempo, en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir. - Ejecutar la aplicación del masaje estético utilizando electroestática, en función del diagnóstico y de la zona a tratar. - Comunicar los resultados del tratamiento y la forma idónea de mantenerlos.
RA4.6: Valorar la calidad en la prestación del servicio y en el uso, la manipulación y la conservación de los	CE5.6.1 Monitorear el procedimiento, la realización del masaje, observando la aplicación de protocolo de atención al/a la cliente, la comunicación, la bioseguridad, el protocolo normalizado para el procedimiento del masaje.

medios tecnológicos.	CE5.6.2 Evaluar la calidad del servicio por el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido. CE5.6.3 Proponer las medidas correctoras oportunas para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los/as clientes/as.
----------------------	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
El masaje: concepto y definición Evolución histórica del masaje. Tendencias actuales de masaje estético. Tipos de masaje: - Masaje estético - Masaje deportivo - Masaje terapéutico El masaje estético: finalidad y aplicaciones. Tipos de masaje estético: - Relajante - Reductor - Circulatorio - Reafirmante - Energético - Por presión Masaje con aparatos: - Vibromasajes - Presoterapia - Ultrasonido - Hidromasajes Diferencias y semejanzas entre el masaje con fines estéticos y con fines terapéuticos. Clasificación del masaje estético: - Por los efectos que produce - Por la técnica utilizada - Por la región anatómica en la que se aplica - Direcciones del masaje: - Centrípeta - Centrífuga - Efectos - Posiciones del/de la modelo: - Prono - Supino - Lateral Maniobras básicas de masaje estético - Clasificación - Descripción	Elaboración de un esquema de la evolución histórica del masaje. Clasificación del masaje. Clasificación de los tipos de masaje estético. Descripción de los tipos de masaje estético. Diferenciación y semejanzas entre el masaje con fines estéticos y con fines terapéuticos. Relación del masaje con los tratamientos estéticos. Enumeración de las alteraciones que puedan ser tratadas con técnicas de masaje. Identificación de las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta. Descripción de las direcciones que puede seguir el masaje. Determinación de la dirección del masaje. Identificación de las posiciones del/de la modelo durante el masaje. Identificación de las diferentes técnicas de masaje. Descripción de las maniobras de masaje y sus efectos. Identificación de los parámetros de las maniobras de masaje. Aplicación de las diferentes maniobras de masaje estético facial y corporal. Aplicación de técnicas complementarias: - Estiramientos. - Técnicas respiratorias. - Gimnasia pasiva.	Valoración de los beneficios del masaje para la salud y el bienestar físico y mental. Atención a los efectos, las indicaciones, precauciones y contraindicaciones del masaje estético. Rigor en la información sobre los efectos de las técnicas de masaje que se vayan a aplicar. Valoración del diagnóstico estético para la aplicación de técnicas de masaje. Valoración de los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas manuales, de acuerdo a los resultados del cuestionario. Atención a la necesidad de cumplimentación de documentación e informe de valoración. Respeto a las normas de seguridad e higiene, medioambiente y deontológicas en los procesos de masaje. Respeto a la normativa de seguridad e higiene. Cuidado en la acomodación y protección del/de la modelo.

Parámetros para la realización de las maniobras. - Secuenciación - Técnica de realización Efectos del masaje en el organismo, indicaciones y contraindicaciones. Alteraciones estéticas que se pueden tratar con técnicas de masaje. Higiene y seguridad en los procesos de masaje.		Valoración de la importancia de las posiciones anatómicas correctas en la aplicación de técnicas de masaje. Respeto a los protocolos para la aplicación del masaje estético.
Pautas de preparación del/de la modelo. Fases del análisis: - Procedimiento - Entrevista - Examen visual por exploración directa o indirecta. - Equipos de diagnóstico facial. - Equipos de diagnóstico corporal. - Métodos. Documentos para el diagnóstico: - La ficha o <i>dossier</i> del modelo - Entrevista Identificación de alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de técnicas de masaje. Interpretación y toma de datos.	Verificación de las condiciones del equipo para diagnóstico. Realización de la entrevista del/de la modelo. Realización de cuestionarios orales y escritos. Elaboración de ficha o <i>dossier</i> de diagnósticos estéticos. Descripción de los métodos para la realización de diagnósticos estéticos para la aplicación de técnicas anuales. Realización del diagnóstico corporal: - Estudio por zonas. - Toma de medidas. - Valoración global. Realización práctica de análisis y diagnósticos faciales y corporales. Determinación de los criterios para la evaluación de los resultados.	Cuidado en la preparación, manipulación, aplicación y conservación adecuada de los cosméticos para el masaje. Adopción de posturas correctas para la aplicación de las técnicas de masaje. Valoración de las técnicas para comprobar el grado de satisfacción del/de la cliente y la calidad del servicio en la aplicación de masaje.
Condiciones de la cabina de masaje: - Iluminación - Climatización - Ambientación musical El equipos y útiles para el de masaje: - Camilla - Textiles - Cosméticos - Otros	Determinación de la condición de la cabina. Preparación e higienización de los espacios. Determinación de las pautas para la preparación del equipo. Selección y preparación de los cosméticos. Preparación del/de la profesional Preparación del/de la modelo Adopción de posiciones anatómicas adecuadas a la zona a tratar. Descripción de los métodos de higiene y desinfección aplicados a los útiles y materiales.	Rigor en el asesoramiento del/de la cliente.
Pautas de preparación del profesional y del/de la modelo. Medidas de protección personal de los profesionales en la aplicación de técnicas de masaje: - Higiene - Indumentaria	Descripción de las pautas de higiene que debe seguir el profesional en su preparación. Preparación del profesional. Descripción de las pautas a seguir para la recepción del/de la modelo. Descripción de las posiciones	

- Posiciones anatómicas aconsejables para el trabajo.	ergonómicas que deben observarse.	
El masaje de las distintas zonas del cuerpo. Maniobras del masaje: - Clasificación - Descripción - Parámetros para su aplicación: intensidad, ritmo, frecuencia - Efectos Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones del masaje estético. Estudio y análisis de las zonas a tratar. La ficha técnica. Masaje en las distintas regiones anatómicas. Técnicas de masaje. Accesorios y aparatos utilizados en el masaje. Técnicas complementarias. - Técnicas respiratorias - Estiramientos - Gimnasia pasiva Cosméticos para el masaje. - Criterios de selección. - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.	Exploración del área a tratar. Higienización de la zona a tratar. Evaluación del/de la modelo. Enumeración de las contraindicaciones generales del masaje. Selección de cosméticos a emplear. Adopción de posturas correctas para la aplicación de las técnicas propias del masaje. Ejecución de masajes de acuerdo a las regiones anatómicas. Clasificación de los masajes por sus efectos, por la técnica utilizada y la región anatómica en la que se aplican. Selección de los equipos, materiales y accesorios para la aplicación de masaje de presoterapia. Selección de los equipos, materiales y accesorios para la aplicación de masajes con corrientes de estimulación. Realización de técnicas respiratorias previas al masaje. Realización de las maniobras de masaje teniendo en cuenta: - Intensidad - Ritmo - Frecuencia - Efectos	
Control de calidad en los procesos de aplicación de masajes estéticos faciales y corporales. - Criterios que deben cumplir para que un servicio sea de calidad. - Elementos de calidad - Pautas para efectuar el control en calidad	Aplicación de los parámetros establecidos en las normativas vigentes en cuanto a instalaciones, medios y personal. Identificación de los parámetros de calidad en los procesos de aplicación de técnicas de masaje. Elaboración de un cuestionario para medir: - Las desviaciones que se puedan producir - La calidad del resultado - La atención del/de la cliente - La satisfacción del/de la cliente Comprobación de resultados.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre el masaje estético facial y corporal.

- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre los efectos del masaje estético y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de técnicas de masaje facial y corporal para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de técnicas de masaje) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas), sobre la aplicación y los efectos de los equipos de electroestética para la realización de masajes.
- Utilización de modelos anatómicos para la identificación de las estructuras donde se aplican las técnicas de masaje estético.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con la aplicación de masaje estético facial y corporal.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre las técnicas de masaje y los tratamientos estéticos, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 6: TRATAMIENTOS ESTÉTICOS FACIALES Y CORPORALES

Nivel: 3

Código: MF_201_3

Duración: 360 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_201_3 Realizar tratamientos estéticos faciales y corporales combinando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA6.1: Observar la zona y personalizar el tratamiento en función de las características, necesidades y demandas de la persona.	CE6.1.1 Entrevistar al/a la cliente identificando las características y la condición de la piel del rostro o cuerpo que se tratará. CE6.1.2 Comprobar el historial estético y la ficha técnica para el/la cliente. CE6.1.3 Determinar las necesidades de intervención y el tipo de tratamiento a realizar de acuerdo al diagnóstico. CE6.1.3 En un caso práctico de observación de la zona previa al tratamiento: - Recibir, acomodar y proteger al/a la cliente utilizando indumentaria y accesorios de acuerdo a la técnica seleccionada. - Evaluar el estado de la zona a tratar para detectar alteraciones relativas o absolutas. - Colocar en la postura anatómicamente adecuada para realizar la observación de la zona a tratar. - Informar al/a la cliente sobre los beneficios del tratamiento a realizar. - Cumplimentar la ficha con los datos obtenidos en el estudio.
RA6.2: Preparar los medios técnicos para la aplicación del tratamiento estético	CE6.2.1 Disponer la cabina de tratamientos de las condiciones y medidas de seguridad apropiadas y de los requisitos específicos para la aplicación de técnicas cosmetológicas, masajes y de electroestéticas en el tratamiento facial y/o corporal.

facial y/o corporal asociando técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas, en función del diagnóstico y siguiendo protocolo establecido.	CE6.2.2 Higienizar y organizar equipos y accesorios cumpliendo con los requisitos y las normas de bioseguridad. CE6.2.3 Seleccionar los métodos y productos de desinfección y esterilización necesarios en función del tipo de material que se va a esterilizar y del uso a que estén destinados. CE6.2.4 Aplicar los protocolos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y accesorios, según los requisitos de los diferentes equipos, métodos o productos, atendiendo a la normativa nacional vigente y a las indicaciones del fabricante. CE6.2.5 Preparar los productos cosméticos asociados a las técnicas cosmetológicas, masajes y de electroestática para el tratamiento facial y/o corporal, en dosis individualizadas conforme a las instrucciones específicas de aplicación y comprobar el buen estado del material desechable a emplearse. CE6.2.6 Seleccionar y preparar los accesorios, electrodos y equipos para la aplicación de técnicas electroestéticas. CE6.2.7 Aplicar las medidas de higiene necesarias para mantener las instalaciones, los medios y equipos técnicos en condiciones, desechando adecuadamente aquellos materiales no reusables.
RA6.3: Preparar al/a la cliente para la aplicación del tratamiento estético facial y/o corporal en función del diagnóstico.	CE6.3.1 Recibir y acompañar al/a la cliente a la administración y al área de servicios. CE6.3.2 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica adecuada y protegerlo/a con las indumentarias específicas durante el tratamiento, de acuerdo al tratamiento facial o corporal. CE6.3.3 Preparar la piel de la zona a tratar en las condiciones que requiera la aplicación de cada una de las técnicas, informándole de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso de aplicación. CE6.3.4 En un caso práctico de una debida atención al cliente: - Recibir, acomodar y proteger al/a la cliente con la indumentaria y los accesorios limpios, de acuerdo a la técnica seleccionada. - Colocar en la postura anatómicamente adecuada. - Informar al/a la cliente sobre los beneficios del tratamiento que se le va a realizar.
RA6.4: Realizar y/o supervisar la aplicación del tratamiento estético facial y/o corporal asociando las técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas, en condiciones de higiene y seguridad	CE6.4.1 Seleccionar los aparatos, útiles y materiales a utilizar en la aplicación del tratamiento estético facial o corporal. CE6.4.2 Seleccionar la técnica de acuerdo al tratamiento facial o corporal a utilizar. CE6.4.3 Adaptar los accesorios, según la técnica seleccionada para el área facial o corporal a tratar. CE6.4.4 En un caso práctico de aplicación de tratamiento estético facial o corporal, debidamente caracterizado. - Recibir al/a la cliente acomodando y protegiendo con indumentaria y accesorios limpios, de acuerdo a la técnica seleccionada. - Informar al/a la cliente sobre los beneficios del tratamiento a realizar. - Aplicar tratamiento estético facial o corporal integrando las técnicas cosmetológicas, de masajes y electroestéticas e informando de las sensaciones que produce el tratamiento y de las incidencias que debe notificar durante el proceso de aplicación. - Utilizar, si es necesario, la aparatología en las condiciones de polaridad, intensidad y tiempo previstos en el protocolo inicial y durante la aplicación se modifican en función de las observaciones del/de la cliente. - Comprobar los resultados del tratamiento y la forma idónea de mantenerlos.

RA6.5: Establecer medidas de control de la calidad de los resultados obtenidos y asesorar al/a la cliente.	CE6.5.1 Evaluar el resultado final del proceso técnico por medio de la observación directa y el empleo de cuestionarios, contrastándolo con las expectativas del/de la cliente para valorar su grado de satisfacción. CE6.5.2 Ejecutar los mecanismos de corrección pertinentes, en caso necesario, atendiendo a las demandas del/de la cliente y al criterio profesional. CE6.5.3 Registrar en la ficha del/de la cliente las incidencias surgidas para considerarlas en sesiones posteriores.
--	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Importancia de los cuidados de la piel. Alteraciones de tratamiento estético. Alteraciones de derivación al especialista médico. Las alteraciones faciales y corporales y los tratamientos estéticos. Perfil de necesidades estéticas. Estudio y análisis de las características y necesidades de la persona para la selección del tratamiento.	Manejo de documentación técnica sobre equipos y cosméticos para los tratamientos estéticos. Definición del perfil de necesidades estéticas faciales y corporales de personas de diferentes edades. Clasificación de las alteraciones estéticas faciales y corporales y sus tratamientos. Elaboración de un cuadro que recoja las alteraciones faciales y corporales que pueden ser tratadas con tratamientos estéticos y las de tratamiento médico. Descripción de los factores que deben modificarse para la personalización de tratamientos estéticos.	Responsabilidad y ética en el estudio para la aplicación de las técnicas de los tratamientos faciales y corporales. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas. Valoración del trabajo como medio de desarrollo personal y social.
Condiciones de la cabina de tratamientos: - Mobiliario - Iluminación - Climatización - Ambientación musical Equipo para tratamientos faciales y corporales. - Camilla/sillón - Textiles - Útiles - Cosméticos - Otros Métodos de higiene desinfección y esterilización.	Determinación de las condiciones de la cabina. Preparación e higienización de los espacios. Determinación de las pautas para la preparación del equipo. Comprobación del funcionamiento de los equipos. Selección y preparación de los equipos, accesorios y/o electrodos de electroestética. Selección y preparación de los útiles, materiales y cosméticos. Aplicación de métodos de higiene y desinfección aplicados a los útiles y materiales. Selección de cosméticos comprobando la fecha de caducidad y el estado.	Atención al orden y a la limpieza en la preparación de equipos. Respeto a la normativa de seguridad e higiene. Responsabilidad en la aplicación de métodos de higiene y desinfección. Actuación conforme a las normas de higiene, seguridad y medio ambiente durante la aplicación de la técnica.
Tratamientos personalizados: preparación. Preparación de la cabina y el equipo en función del tratamiento. Pautas de preparación del/de la cliente. Pautas para la información que se debe dar al cliente sobre el tratamiento. Posiciones anatómicas recomendadas según las	Descripción de las pautas de higiene que debe seguir el profesional en su preparación. Preparación de la cabina y del área de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. Preparación del equipo para la aplicación de tratamientos faciales y corporales. Aplicación de métodos físicos y/o químicos de desinfección y/o esterilización. Preparación del profesional. Descripción de las pautas a seguir para la recepción del/de la cliente. Acomodación y protección del/de la cliente.	Cuidado en la preparación y protección de la modelo. Actuación responsable en el seguimiento de los protocolos de tratamientos estéticos

técnicas. Preparación del profesional: - Higiene - Indumentaria - Posiciones anatómicas aconsejables para el trabajo.	Descripción de las posiciones ergonómicas que deben observarse.	faciales y corporales. Adopción de las posturas correctas para la aplicación de las técnicas propias de los tratamientos faciales y corporales.
Los tratamientos estéticos en la práctica: esquema de trabajo. - Observación de la zona. - Preparación de la zona. - Nucleo del tratamiento. - Finalización del tratamiento. - Registro de datos en la ficha técnica. - Información y asesoramiento sobre cuidados personales. - Seguimiento - Tratamientos asociados. Clasificación general de los tratamientos estéticos: - Facial: higiene, hidratación, alteración de la secreción sebácea, alt. de la pigmentación, alt. de vascularización, de cuello y de los ojos, del envejecimiento cutáneo, otros. - Corporal: higiene, hidratación, alt. de la circulación, obesidad, celulitis, estrías, de senos, embarazo y post-parto, de manos y pies, otros. Medios asociados. Cosmetología para tratamientos faciales y corporales: - Información técnica - Criterios de selección - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Electroestética. - Información técnica - Criterios de selección	Identificación de las indicaciones y contraindicaciones para la elección de la técnica a realizar en los tratamientos estéticos. Descripción general de los criterios de selección de cosméticos, electroestética y masaje para los diferentes tratamientos. Revisión de la adaptación de protocolos de tratamientos estandarizados. Personalización o adaptación de tratamientos normalizados en función del estado y de las necesidades de la persona (diagnóstico estético). Aplicación de tratamientos estéticos faciales y corporales: - Preparación de la cabina y del equipo. - Selección de productos a emplear en cada tratamiento. - Selección de equipos accesorios y electrodos de electroestética. - Protección de la persona. - Observación y preparación de la zona a tratar. - Preparación de la zona con las técnicas específicas. - Aplicación de las técnicas específicas del tratamiento. - Finalización del tratamiento - Registro en la ficha técnica los datos del tratamiento. - Asesoramiento en los cuidados personales. - Pautas de seguimiento. Realización de tratamientos de higiene facial y corporal. Realización de tratamientos faciales y corporales con técnicas manuales y cosméticos. Realización de tratamientos faciales y corporales asociando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y de masaje. Realización de tratamientos asociados. Registro de información en la ficha técnica: incidencias, resultado, datos para el seguimiento. Aplicación de técnicas de seguridad e higiene en los tratamientos estéticos faciales y corporales. Asesoramiento del cliente sobre cosméticos y cuidados de aplicación personal.	Colaboración y promoción de la colaboración y el trabajo en equipo. Actuación conforme a normas éticas en la prestación del servicio. Valoración de las técnicas para comprobar el grado de satisfacción del cliente y la calidad del servicio. Rigor en el asesoramiento del/de la cliente. Responsabilidad en el uso de los protocolos de atención al cliente.

- Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. Técnicas manuales. Seguridad e higiene en la aplicación de tratamientos estéticos faciales y corporales. Técnicas de asesoramiento sobre cuidados personales.		
Calidad en los servicios de tratamientos estéticos. Criterios que debe cumplir para que un tratamiento estético sea de calidad. Pautas para efectuar el control de calidad.	Determinación de la calidad de los productos cosméticos para los tratamientos estéticos. Aplicación de los controles de calidad en los tratamientos estéticos faciales y corporales. Elaboración de un cuestionario para medir: - Las desviaciones que se puedan producir. - La calidad del resultado. - La atención al cliente. - La satisfacción del cliente.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre los tratamientos faciales y corporales.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre los efectos de los tratamientos estéticos y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de los tratamientos estéticos, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de tratamientos estéticos faciales y corporales) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas) sobre los tratamientos estéticos.
- Utilización de láminas para la identificación de las estructuras donde hacen su efecto los tratamientos estéticos.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con la importancia de los tratamientos estéticos para la prevención del envejecimiento cutáneo.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre los tratamientos estéticos, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 7: TÉCNICAS HIDROTERMALES

Nivel: 3

Código: MF_202_3

Duración: 225 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_202_3 Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.

Resultados de Aprendizajes	Criterios de Evaluación
RA7.1: Identificar los diferentes tipos de aguas, las técnicas, los tratamientos y los programas que se ofrecen en centros e instalaciones hidrotermales, relacionando las operaciones, los equipos y los productos con sus requerimientos de utilización y con los efectos pretendidos.	CE7.1.1 Describir las características químicas del agua, las acciones e indicaciones de las aguas mineromedicinales, explicando su origen e hidrogeología. CE7.1.2 Clasificar las aguas minerales y mineromedicinales según su mineralización, temperatura y composición. CE7.1.3 Explicar qué son aguas mineromedicinales, sus propiedades, su acción química y su clasificación. CE7.1.4 Describir las características del agua de mar, sus composición, las acciones e indicaciones. CE7.1.5 Describir los efectos térmicos del agua y los factores que modulan la reacción del organismo frente al frío y al calor. CE7.1.6 Establecer criterios para determinar qué tipo de aguas están indicadas en el cuidado de la piel y en los programas de salud y bienestar: antiestrés, relax, piernas cansadas, anticelulíticos, entre otros, responsables de su mecanismo de actuación. CE7.1.7 Explicar las indicaciones de termoterapia y crioterapia en los tratamientos estéticos y los efectos fisiológicos que producen. CE7.1.8 En un caso práctico clasificar las técnicas hidrotermales en función del elemento o parámetro que las caracteriza: presión, temperatura, otros. CE7.1.9 Clasificar las técnicas, los tratamientos y los programas que forman los servicios hidrotermales.
RA7.2: Determinar las acciones y los efectos que producen las técnicas hidrotermales en el cuerpo humano, en relación con su fisiología, sus alteraciones y patologías.	CE7.2.1 Describir los mecanismos de acción y los efectos de las aplicaciones hidrotermales sobre el cuerpo humano, en función de la vía de administración, la presión y la temperatura. CE7.2.2 Identificar los efectos que producen las técnicas hidrotermales sobre la circulación sanguínea. CE7.2.3 Describir los efectos que producen sobre el órgano cutáneo: - El aumento y la disminución de la temperatura. - Las diferentes presiones de las duchas y los chorros. - El vapor de estufas y saunas. CE7.2.4 Indicar los efectos que las aplicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales tienen sobre el aparato locomotor, el aparato respiratorio y el sistema nervioso. CE7.2.5 Describir los efectos que producen: - Las técnicas más adecuadas a cada caso. - La temperatura más adecuada según cada técnica. - El tipo de presión. CE7.2.6 Identificar las alteraciones que pueden suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de técnicas

	hidrotermales.
RA7.3: Analizar las técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización, y la seguridad en instalaciones, equipos, medios, materiales y accesorios empleados en los servicios hidrotermales.	CE7.3.1 Identificar las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares utilizados en los servicios hidrotermales. CE7.3.2 Explicar los métodos de desinfección más adecuados para las instalaciones, los equipos, medios, materiales y utensilios en los servicios hidrotermales, introduciéndolos en el protocolo normalizado de actuación. CE7.3.3 Enumerar los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua. CE7.3.4 En diferentes casos prácticos, debidamente caracterizados de preparación de medios: - Seleccionar los equipos y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, siguiendo el protocolo establecido. - Preparar los espacios, medios técnicos, equipos auxiliares, accesorios y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene. - Verificar que las instalaciones y técnicas cumplen con las condiciones establecidas en el protocolo: temperatura, presión, grado de humedad. - Identificar los criterios para resolver las incidencias que se puedan producir en la aplicación de las técnicas hidrotermales. CE7.3.5 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, los equipos, medios, materiales y útiles en el que se conoce la composición del material que hay que tratar: - Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales. - Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material. - Explicar razonadamente cuáles útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones. - Elaborar en forma de protocolo los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, los equipos, aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados. CE7.3.6 Aplicar pautas específicas para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales. CE7.3.7 Clasificar los diferentes factores de riesgo: personales, de las instalaciones, de los equipos, de las técnicas. CE7.3.8 Describir las pautas más importantes para prevenir reacciones no deseadas en cuanto al estado de la persona que va recibir el servicio, en relación con las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales. CE7.3.9 Elaborar protocolos de prevención de riesgos laborales en la prestación de servicios hidrotermales. CE7.3.10 Describir las pautas de actuación en caso de accidente o reacciones no deseadas en la prestación de servicios hidrotermales.
RA7.4: Aplicar métodos	CE7.4.1 Explicar la importancia de los procedimientos de diagnóstico que

y equipos para el estudio y la evaluación de las características del cliente para la aplicación de técnicas hidrotermales, emitiendo el diagnóstico.	deben utilizarse para la aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales. CE7.4.2 Entrevistar al/a la cliente identificando las características, necesidades y demandas, de acuerdo al protocolo establecido y registrando los datos en la ficha-historial del/de la cliente. CE7.4.3 Identificar las características cutáneas, alteraciones estéticas u otras circunstancias mediante la exploración para el diagnóstico estético. CE7.4.4 Emitir el diagnóstico estético a partir del análisis y de la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por el cliente. CE7.4.5 Determinar las técnicas de hidroterapia que se van a realizar y confirmar que no existen en el cliente circunstancias que contraindiquen la aplicación de alguna de ellas. CE7.4.6 Elaborar fichas técnicas de diagnóstico estético, seguimiento del tratamiento, historial estético del/de la cliente y el modelo de consentimiento informado. CE7.4.7 Referir al profesional correspondiente en caso de alguna alteración que requiera tratamiento médico o autorización para los tratamientos de hidroterapia, siguiendo el procedimiento establecido, detallando los aspectos más relevantes en el informe de referimiento. CE7.4.8 En un caso práctico, debidamente caracterizado, de diagnóstico profesional en la prestación de servicios hidrotermales: - Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que nos permitan valorar las características y condiciones actuales de la persona. - Comprobar cuáles signos y síntomas presenta de acuerdo al protocolo normalizado. - Realizar la exploración estética para el diagnóstico, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación y otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas y otras circunstancias: estrés, agotamiento físico o mental, bienestar general, entre otros, en las que estén indicadas las técnicas hidrotermales. - Valorar las posibles alteraciones estéticas del cliente que son susceptibles de tratamiento hidrotermal. - Valorar los aspectos orgánicos del cliente que hacen recomendable o descartable la selección de una técnica concreta. - Interpretar la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente y emitiendo un diagnóstico profesional. - Indicar situaciones y circunstancias que hacen necesario el concurso de otros profesionales: derivación o consulta realizando el informe de derivación. - Determinar las técnicas, los tratamientos y/o programas hidrotermales que se le van a sugerir al cliente. CE7.4.9 Comunicar al/a la cliente los resultados del diagnóstico profesional y presentar la propuesta de tratamientos de hidroterapia, que incluirá: número de sesiones, frecuencia de aplicación, duración de las sesiones, cuidados personales, coste del tratamiento y resultados.
---	---

	CE7.4.10 Asumir una conducta personal y profesional apegada a las normas éticas y morales, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales. CE7.4.11 Registrar los datos generales obtenidos en el historial estético y los relativos a las técnicas y los programas de tratamiento en la documentación técnica elaborada.
RA7.5: Adaptar las técnicas, los tratamientos y programas con técnicas hidrotermales, de acuerdo al resultado del diagnóstico estético y/o las indicaciones del facultativo.	CE7.5.1 Comprobar el estado del/de la cliente con el resultado del diagnóstico estético para identificar los cambios y las modificaciones que se deben introducir en el protocolo para su adaptación. CE7.5.2 Analizar la propuesta de tratamiento para identificar los cambios y las modificaciones que se deben introducir para su adaptación. CE7.5.3 Comprobar antes de iniciar la sesión que las instalaciones donde se van a aplicar las técnicas de hidroterapia tienen las condiciones apropiadas en cuanto a higiene, seguridad, temperatura, presión y otros. CE7.5.4 Revisar los equipos y accesorios para comprobar que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa nacional vigente y que su funcionamiento es correcto. CE7.5.5 En un caso práctico de servicios de hidroterapia: - Recibir al/a la cliente acomodando y protegiendo con indumentaria y accesorios limpios, de acuerdo a la técnica seleccionada. - Preparar los productos cosméticos asociados a las técnicas de hidroterapia, según las instrucciones específicas de aplicación, comprobando su estado y fecha de vencimiento. - Controlar el tratamiento del agua utilizada en los servicios colectivos a partir de los indicadores de garantía establecidos en los protocolos de mantenimiento de las instalaciones. - Comunicar los resultados del tratamiento y la forma idónea de mantenerlos.
RA7.6: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales de balneación, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de seguridad e higiene.	CE7.6.1 Clasificar los tipos de baños según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar. CE7.6.2 Explicar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de baños, en función de las alteraciones que tengan relación con las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona. CE7.6.3 Describir las alteraciones del órgano cutáneo y el nivel de presión arterial que puedan suponer contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de técnicas hidrotermales. CE7.6.4 Clasificar los productos cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas hidrotermales por : forma cosmética o de presentación, función, componentes y zona corporal de aplicación. CE7.6.5 Describir los mecanismos de actuación, los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de la cosmética termal. CE7.6.6 Preparar el equipo necesario para cada técnica y entregar al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CE7.6.7 Seleccionar espacios de inmersión, bañeras, piscinas, accesorios, materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas de balneación, según el protocolo establecido y observando las precauciones

	o contraindicaciones en cada caso. CE7.6.8 Supervisar técnicas de baños con técnicas hidrotermales, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo y en condiciones de higiene y seguridad. CE7.6.9 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de aplicación de baños totales o parciales: - Verificar que la indumentaria y los accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir. - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico, respetando las indicaciones médicas si las hubiera. - Seleccionar los parámetros de aplicación de baños en cuanto a temperatura y tiempo de duración necesario, respetando los aspectos relativos a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad de la persona. - Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y el lugar apropiados. - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar. - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma. - Añadir los aditivos a los baños atendiendo a su composición, sus propiedades, la temperatura del agua, entre otros, siguiendo el protocolo de trabajo y las indicaciones del fabricante. - Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente. - Respetar las normas de higiene postural durante el tratamiento. CE7.6.10 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de aplicación de baños con movilización: burbujas, chorros, remolinos, otros, generales, locales, parciales, otros: - Verificar que la indumentaria y los accesorios del cliente son los adecuados para el tipo de baño que vaya a recibir. - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico, respetando las indicaciones médicas si las hubiera. - Seleccionar los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación, según la zona a tratar, las condiciones orgánicas y las características del cliente, siguiendo el protocolo establecido. - Ayudar a la persona a introducirse en la bañera y acomodarla en la forma y el lugar apropiados. - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar. - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma. - Comprobar que los parámetros de aplicación son los establecidos en el protocolo y el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente.
--	---

	CE7.6.11 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de primeros auxilios en casos de accidentes o reacciones no deseadas, en la aplicación de técnicas de balneación: - Identificar los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla, y, en su caso, derivar a la consulta médica. - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios, y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones pertinentes.
RA7.7: Aplicar y/o supervisar técnicas hidrotermales con presión, de acuerdo al protocolo personalizado, en condiciones de seguridad e higiene.	CE7.7.1 Clasificar las técnicas hidrotermales con presión según sus indicaciones y efectos. CE7.7.2 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de técnicas con presión en función de la zona de aplicación, las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona. CE7.7.3 Preparar la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. CE7.7.4 Seleccionar el equipo del/de la modelo comprobando que se encuentra en perfectas condiciones de higiene y que es el adecuado para la aplicación de la técnica. CE7.7.5 Preparar los materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas de hidrotermales con presión, según el protocolo establecido. CE7.7.6 Comprobar la presión de los chorros, de las duchas, otros, que se vayan a utilizar. CE7.7.7 Supervisar técnicas de baños, con o sin aditivos, de acuerdo al protocolo establecido y en condiciones de higiene y seguridad. CE7.7.8 Aplicar técnicas hidrotermales parciales (envoltura, compresas, fomentos, aficiones, abluciones, otras). CE7.7.9 En casos prácticos de aplicación de tratamientos hidrotermales de chorros con presión y duchas : - Verificar que la indumentaria y los accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica. - Verificar el estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico, respetando las indicaciones facultativas si las hubiera. - Describir las precauciones que se deben tomar para prevenir o evitar reacciones no deseadas en el caso de que la persona presente fragilidad capilar o varices. - Acomodar a la persona en la posición que requiera la técnica: chorros o duchas y zona a tratar, informándole sobre las técnicas hidroterapias que se le van a aplicar y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso. - Aplicar las técnicas de presión: chorros, baños con presión, duchas, otros, seleccionando los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios, realizando las manipulaciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo.

	- Aplicar las técnicas especiales que combinan ducha y masaje (masaje bajo ducha) seleccionando los parámetros de presión, la temperatura y el tiempo de aplicación necesarios, realizando las maniobras de masaje en el orden previsto en el protocolo. - Observar las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, durante la prestación del servicio y comprobarlos periódicamente, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas, siguiendo los procedimientos establecidos. - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante la ejecución, según sean chorros, duchas, o baños con presión, así como las sensaciones que va a experimentar. CE7.7.10 En casos prácticos, debidamente caracterizados de primeros auxilios en casos de accidentes o reacciones no deseadas, en la aplicación de técnicas hidrotermales con presión: - Identificar los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla y, en su caso, derivar a la consulta médica. - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones pertinentes.
RA7.8 Preparar y/o supervisar los servicios hidrotermales de saunas y baños de vapor, calor seco, húmedo y mixto, siguiendo el protocolo personalizado en condiciones de seguridad e higiene.	CE7.8.1 Seleccionar el equipo y entregarlo a la modelo comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CE7.8.2 Clasificar los tipos de saunas y baños de vapor según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar. CE7.8.3 Explicar las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de saunas y baños de vapor, en función de las alteraciones que tengan relación con las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona. CE7.8.4 Comprobar la funcionalidad de los dispositivos de temperatura de los saunas y baños de vapor, calor húmedo, seco y mixto, según el protocolo de aplicación establecido y observando las precauciones o contraindicaciones en cada caso. CE7.8.5 En caso práctico de tratamientos hidrotermales con sauna, baños de vapor, calor húmedo, seco y mixto : - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar. - Situar y acomodar a la persona de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio: sauna, baños de vapor húmedo, seco o mixto, informándole de las sensaciones que va a experimentar y de las incidencias que debe notificar durante el servicio.

	- Supervisar los servicios de baños de vapor seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar: general o parcial y tiempo de aplicación, según la secuencia prevista en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad del cliente. - Supervisar los servicios de saunas generales o locales seleccionando los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo y observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones orgánicas y de sensibilidad de la persona. - Observar periódicamente las condiciones de la persona, temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. CE7.8.6 En casos prácticos, debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en los servicios de saunas y baños de vapor: - Identificar en el cliente los efectos no deseados o las reacciones adversas durante los servicios y reconocer la necesidad de suspenderlos y, en su caso, derivar a la consulta médica. - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la prestación de los servicios y las observaciones del cliente.
RA7.9: Aplicar y supervisar técnicas hidrotermales sin presión, siguiendo los protocolos personalizados, asegurando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad específicas.	CE7.9.1 Clasificar las técnicas hidrotermales sin presión según sus efectos, indicaciones y precauciones y relacionarlas con tratamientos hidrotermales que se pueden realizar. CE7.9.2 Explicar los materiales auxiliares, soportes, cosméticos, productos y aditivos que se pueden emplear en la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión, relacionándolas con los tratamientos hidrotermales en los que se integran. CE7.9.3 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de aplicación de técnicas hidrotermales sin presión: - Verificar que la indumentaria y los accesorios del cliente son los adecuados para la aplicación de la técnica. - Verificar que el estado y las condiciones físicas son las correctas para la aplicación de la técnica. - Situar y acomodar al cliente en el lugar apropiado para la aplicación, según sea total o parcial. - Transmitir al cliente las instrucciones sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante el proceso, así como las sensaciones que va a experimentar. - Informar al cliente sobre los mecanismos de aviso al personal y de alarma. - Seleccionar las técnica: pulverización, afusión, ablución, envoltura,

	compresa, fomento y los productos o soportes necesarios: vendas, manoplas, compresas, cosméticos, productos, otros; respetando las características relativas a las condiciones orgánicas, a la sensibilidad del cliente y al protocolo establecido. - Controlar la evolución del proceso supervisando el estado del supuesto cliente durante el mismo. CE7.9.4 Seleccionar el equipo de lencería necesario y entregarlo al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CE7.9.5 Comprobar que los pulverizaciones, las afusiones, abluciones (lavados), envolturas, compresas, los fomentos, otros, para la aplicación de tratamientos de hidroterapia sin presión estén en óptimas condiciones de uso, según el protocolo de aplicación establecido y observando las precauciones o contraindicaciones en cada caso. CE7.9.6 En caso práctico de aplicación de tratamientos de hidroterapia sin presión: - Acomodar al/a la cliente en posición anatómica y con la protección adecuada, de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio a prestar. - Aplicar pulverizaciones, afusiones (vertido de agua sin presión) y abluciones (lavados), seleccionando: temperatura, zona a tratar, tiempo de aplicación, observando las precauciones o contraindicaciones, según la secuencia prevista en el protocolo. - Aplicar peloides (fangos, lodos, algas, limos marinos, etc), compresas y fomentos seleccionando los materiales o soportes necesarios, los parámetros de temperatura, la zona de tratamiento y el tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. - Utilizar envolturas, soluciones, esencias, otros, generales o locales, seleccionando los materiales y cosméticos necesarios, los parámetros de temperatura, la zona de tratamiento y el tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. - Observar periódicamente las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. CE7.9.7 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales sin presión: - Identificar en el cliente los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla y, en su caso, derivar a la consulta médica. - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto - a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
RA7.10: Supervisar y	CE7.10.1 Seleccionar el equipo de lencería necesario y entregarlo al/a la

aplicar los procedimientos específicos en los servicios realizados, en circuitos termales de acuerdo al protocolo establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de higiene y seguridad.	cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. CE7.10.2 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica y con la protección adecuada, de acuerdo a los requerimientos del protocolo personalizado del servicio a prestar. CE7.10.3 Acompañar al/a la cliente en el recorrido de las instalaciones, informando y orientándole sobre el uso de las mismas. CE7.10.4 Seleccionar y ajustar los parámetros de presión, temperatura, grado de humedad y tiempo, según la secuencia y el orden previsto en el protocolo. CR7.10.5 Observar periódicamente las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. CE7.10.6 En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de primeros auxilios en caso de accidentes y/o reacciones no deseadas, en la aplicación de servicios realizados en circuitos termales: - Identificar en el cliente los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla y, en su caso, derivar a la consulta médica. - Describir las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios y de aviso para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. - Registrar en el soporte adecuado las incidencias surgidas en la ejecución de la técnica y las observaciones del cliente.
RA7.11: Aplicar criterios e instrumentos de evaluación para valorar la calidad de los servicios con técnicas hidrotermales y garantizar la satisfacción del cliente.	CE7.11.1 Identificar los aspectos claves que deben ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de aplicación en técnicas hidrotermales. CE7.11.2 Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. CE7.11.3 Describir las normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos que permitan asegurar los estándares mínimos y el registro de las actividades realizadas. CE7.11.4 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad, tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. CE7.11.5 Evaluar la organización de los procedimientos en la prestación del servicio, de acuerdo a los protocolos personalizados de trabajo. CE7.11.6 Evaluar la calidad del servicio a través del cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, registrando los datos relevantes en el soporte establecido. CE7.11.7 Aplicar las normas de control de calidad para optimizar el servicio, siguiendo la normativa nacional vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos. CE7.11.8 Evaluar el grado de satisfacción de la persona respecto al servicio prestado y al trato recibido, anotando las posibles incidencias. CE7.11.9 Proponer las medidas necesarias en caso de incidentes, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción del

	susuesto cliente. CE7.11.10 Describir los criterios que permitan establecer las normas de actuación en situaciones inesperadas o para resolver posibles incidencias que afecten a la calidad del servicio hidrotermal.
--	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Concepto de hidroterapia. Evolución histórica del uso del agua con fines terapéuticos. Tipos de aguas: - Agua ácida - Agua alcalina - Agua blanda - Agua destilada - Agua dulce - Agua dura - Agua mineral - Agua minero-medicinal - Agua potable - Agua salada - Agua salina - Agua subterránea - Agua termal Efectos del agua: - Mecánicos - Térmicos Acciones del agua sobre el organismo.	Elaboración de un cuadro de las diferentes épocas históricas donde se ha utilizado el agua con fines terapéuticos. Clasificación de las técnicas, los tratamientos y los programas que forman los servicios hidrotermales. Descripción de las características químicas del agua, acciones e indicaciones de las aguas mineromedicinales. Clasificación de las aguas minerales y mineromedicinales, según su mineralización, temperatura y composición. Explicación de las propiedades, la acción química y la clasificación de las aguas mineromedicinales. Descripción de las características del agua de mar, la composición, las acciones e indicaciones. Identificación de criterios para determinar qué tipo de aguas están indicadas en el cuidado de la piel y en los programas de salud y bienestar: antiestrés, relax, piernas cansadas, anticelulíticos, otros, responsables de su mecanismo de actuación. Explicación de las indicaciones de termoterapia y crioterapia en los tratamientos estéticos y los efectos fisiológicos que producen.	Valoración de los beneficios y las propiedades de las aguas mineromedicinales. Valoración de las alteraciones que pueden suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de técnicas hidrotermales. Valoración del conocimiento de los agentes contaminantes en los centros hidrotermales. Valoración del estricto cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad en los centros hidrotermales. Orden y limpieza en la preparación de los espacios. Actuación responsable en la aplicación de la normativa de higiene y seguridad en los centros hidrotermales. Valoración de la importancia de los procedimientos de diagnóstico que deben utilizarse para la aplicación de las diferentes técnicas

El agua con fines terapéuticos. Las técnicas hidrotermales o la estética del bienestar. Centros para la salud y el bienestar: balnearios, talasoterapia y <i>spas</i>. El agua como fuente de salud y bienestar: Cualidades generales del agua. Efectos, indicaciones y contraindicaciones del agua. Factores que modifican los efectos naturales del agua: Temperatura Presión Duración Frecuencia Efectos de estos factores en: - El órgano cutáneo. - La circulación. - El sistema locomotor. - El sistema nervioso. - El sistema respiratorio. Técnicas, tratamientos y programas, para la aplicación de servicios termales.	Elaboración de un esquema de las diferencias que existen entre un balneario, un centro de talasoterapia y un <i>spa</i> con relación a las aguas que emplean. Descripción de los efectos térmicos del agua y los factores que influyen en la reacción del organismo frente al frío y al calor. Descripción de los mecanismos de acción y efectos de las aplicaciones hidrotermales sobre el cuerpo humano, en función de la vía de administración, la presión y la temperatura. Identificación de los efectos que producen las técnicas hidrotermales sobre la circulación sanguínea. Descripción de los efectos que producen sobre el órgano cutáneo: - La temperatura - Las presiones - El vapor Indicación de los efectos de las aplicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales sobre el aparato locomotor, el aparato respiratorio y el sistema nervioso. Descripción de los efectos que producen: - Las técnicas - La temperatura - La presión	
La higiene y la seguridad como factores determinantes de la eficacia y la calidad de los servicios hidrotermales. Condiciones higiénico-sanitarias de los balnearios, <i>spas</i> y centros de talasoterapia. Composición de la suciedad. Tipos de contaminantes. Concepto de higiene, desinfección y esterilización.	Identificación de las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares utilizados en los servicios hidrotermales. Explicación de los métodos de desinfección más adecuados para las instalaciones, los equipos, medios, materiales y utensilios en los servicios hidrotermales, introduciéndolos en el protocolo	

Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización de instalaciones, equipos, útiles y materiales para la aplicación de técnicas hidrotermales. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Infecciones e infestaciones. Mecanismos de transmisión. Normativa relacionada con los centros de técnicas hidrotermales. Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos. Normas medioambientales. Normativa nacional vigente en cuanto a instalaciones, medios y personal. Normas de seguridad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales. Normas de seguridad e higiene ocupacional. Ergonomía. Medidas ergonómicas para: - Piernas y los pies. - Espalda. - Hombros. - Manos y muñecas. Medidas de protección de los profesionales en centros de técnicas hidrotermales. Medidas de protección del usuario y del/de la profesional en los procesos de técnicas hidrotermales.	normalizado de actuación. Enumeración de los posibles casos de contaminación bacteriológica y sus consecuencias, así como las distintas formas de tratamiento del agua. Selección de los equipos y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, siguiendo el protocolo establecido. Preparación de los espacios, medios técnicos, equipos auxiliares, accesorios y productos necesarios para la aplicación de las técnicas, comprobando que se cumplen las normas de seguridad e higiene. Comprobación de que las instalaciones y técnicas cumplen las condiciones establecidas en el protocolo: temperatura, presión, grado de de humedad. Identificación de criterios para resolver incidencias que se puedan producir en la aplicación de las técnicas hidrotermales. Explicación de los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales. Selección del método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material. Explicación razonada de los útiles y materiales que se deben lavar, desinfectar y/o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones. Elaboración de un protocolo de los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, los equipos, aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados. Aplicación de pautas específicas	
--	--	--

	para la prevención de riesgos laborales o reacciones no deseadas en la aplicación de servicios hidrotermales. Clasificación de los diferentes factores de riesgo: personales, de las instalaciones, de los equipos, de las técnicas. Descripción de las pautas más importantes para prevenir reacciones no deseadas en cuanto al estado de la persona que va recibir el servicio, en relación con las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas hidrotermales. Elaboración de protocolos de prevención de riesgos laborales en la prestación de servicios hidrotermales. Descripción de las pautas de actuación en caso de accidente o reacciones no deseadas en la prestación de servicios hidrotermales.	
Alteraciones generales o específicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de técnicas hidrotermales. Tratamientos y programas con técnicas hidrotermales: tipos y características. Métodos de diagnóstico estético aplicados a las técnicas hidrotermales. - Técnicas de valoración física. - Manuales. - Con equipos para el diagnóstico estético: Microcámaras. Sistemas térmicos. Otros. Documentación para el diagnóstico estético: Historial estético.	Identificación de las características, necesidades y demandas, de acuerdo al protocolo establecido. Identificación de las características cutáneas, alteraciones estéticas u otras circunstancias mediante la exploración para el diagnóstico estético. Registro de los datos en la ficha-historial del cliente. Descripción del diagnóstico estético a partir del análisis y de la evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, si fuera necesario, la prescripción médica aportada por el cliente. Determinación de las técnicas de hidroterapia que se van a realizar y confirmar que no existen en el	

Informes médicos. Cuestionario específico según la técnica. Pautas de preparación del área de trabajo y del profesional. Informes del resultado del diagnóstico.	cliente circunstancias que contraindiquen la aplicación de alguna de ellas. Elaboración de documentación técnica: - Ficha de diagnóstico estético. - Seguimiento del tratamiento. - Historial estético. - Modelo de consentimiento informado. Realización de las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que nos permitan valorar las características y condiciones actuales de la persona. Realización de la exploración estética para el diagnóstico, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación y otras, identificando las características cutáneas, las posibles alteraciones estéticas y otras circunstancias: estrés, agotamiento físico o mental, bienestar general, otros, en las que estén indicadas las técnicas hidrotermales. Valoración de las posibles alteraciones estéticas del cliente que son susceptibles de tratamiento hidrotermal. Valoración de los aspectos orgánicos del cliente que hacen recomendable o descartable la selección de una técnica concreta. Interpretación de la información obtenida, identificando las demandas y necesidades del cliente. Indicación de situaciones y circunstancias que hacen necesario el concurso de otros profesionales: derivación o consulta realizando el informe de derivación. Determinación de las técnicas, los tratamientos y/o programas	
--	--	--

	hidrotermales que se le van a sugerir al cliente. Comunicación de los resultados del diagnóstico profesional al/a la cliente y presentación de la propuesta de tratamientos de hidroterapia, que incluirá: número de sesiones, frecuencia de aplicación, duración de las sesiones, cuidados personales, coste del tratamiento y resultados. Registro de los datos generales obtenidos en el historial estético y los relativos a las técnicas y programas de tratamiento en la documentación técnica elaborada.	
Los servicios hidrotermales: características y clasificación. Técnicas. Tratamientos. Programas. Servicios hidrotermales para la salud y el bienestar. Servicios hidrotermales para el tratamiento de alteraciones estéticas y/o patológicas con supervisión médica. Documentación para el diseño de técnicas, programas y tratamientos: Documento base. Información de los servicios. Evaluación de medios e instalaciones. Alteraciones que pueden ser tratadas. Servicios de salud y bienestar. Criterios de selección de las técnicas. Diseño de: Protocolos de técnicas. Protocolos de tratamiento. Protocolos de programas. Ficha para aplicación de técnicas, tratamientos y programas hidrotermales.	Elaboración de una propuesta de servicios de un <i>spa</i> que ofrezca técnicas, tratamientos y programas con técnicas hidrotermales. Comprobación de estado del/de la cliente con el resultado del diagnóstico estético para identificar los cambios y las modificaciones que se deben introducir en el protocolo para su adaptación. Comprobación, antes de iniciar la sesión, de que las instalaciones donde se van a aplicar las técnicas de hidroterapia, tienen las condiciones apropiadas en cuanto a higiene, seguridad, temperatura, presión y otros. Revisión de los equipos y accesorios para comprobar que cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa nacional vigente y que su funcionamiento es correcto. Recepción del/de la cliente, acomodación y protección con indumentaria y accesorios limpios, de acuerdo a la técnica	

	seleccionada. Preparación de los productos cosméticos asociados a las técnicas de hidroterapia, según las instrucciones específicas de aplicación, comprobando su estado y fecha de caducidad. Control del tratamiento del agua utilizada en los servicios colectivos a partir de los indicadores de garantía establecidos en los protocolos de mantenimiento de las instalaciones. Asesoramiento sobre cuidados personales.	
Las técnicas hidrotermales sin presión: Tipos. Características. Normativa vigente. Instalaciones y equipos. Normas de higiene y seguridad de instalaciones y equipos. Métodos de higiene, desinfección y esterilización de instalaciones y equipos. Tratamientos con técnicas hidrotermales sin presión. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas hidrotermales sin presión. Normas de preparación, información y seguimiento. Métodos de valoración del cliente. Informes médicos: tratamiento y valoración. Historial estético y ficha técnica. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos. Productos. Pautas para la preparación de espacios, equipos y materiales en condiciones de seguridad e higiene. Pautas para la preparación e información del cliente.	Clasificación de los tipos de baños según sus efectos e indicaciones y relacionándolos con los cuidados estéticos que se pueden realizar. Descripción de las alteraciones del órgano cutáneo y el nivel de presión arterial que puedan suponer contraindicaciones relativas o absolutas. Descripción de los mecanismos de actuación, los efectos, las indicaciones y contraindicaciones de la cosmética termal. Clasificación de los productos cosméticos utilizados en la aplicación de técnicas hidrotermales por: forma cosmética o de presentación, función, componentes y zona corporal de aplicación. Selección de espacios de inmersión, bañeras, piscinas, accesorios, materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas de balneación, según el protocolo establecido y observando las precauciones o contraindicaciones en cada caso. Supervisión de técnicas de baños con técnicas hidrotermales, con o	

Riesgos de la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión. Técnicas hidrotermales sin presión: baños. Técnicas de primeros auxilios. La derivación del cliente.	sin aditivos, de acuerdo al protocolo y en condiciones de higiene y seguridad. Preparación del equipo necesario para cada técnica y entrega al cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. Verificación del estado del supuesto cliente e interpretar, en su caso, el informe médico respetando las indicaciones médicas, si las hubiera. Selección y programación de los parámetros de aplicación de baños en cuanto a temperatura y tiempo de duración necesarios, respetando los aspectos relativos a las condiciones orgánicas y a la sensibilidad de la persona. Explicación al/a la cliente sobre las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener durante el proceso del baño, así como las sensaciones que va a experimentar. Identificación de los mecanismos de aviso al personal y de alarma. Enumeración de los parámetros de aplicación establecidos en el protocolo y comprobación de que el estado de bienestar del cliente es satisfactorio, supervisando la evolución del proceso periódicamente. Identificación de los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocimiento de la necesidad de suspenderlas y, en su caso, derivar a la consulta médica.	
Las técnicas hidrotermales con presión: Tipos. Características.	Clasificación de las técnicas hidrotermales con presión, según sus indicaciones y efectos. Identificación de las precauciones	

Normativa vigente. Instalaciones y equipos. Normas de higiene y seguridad de instalaciones y equipos. Métodos de higiene, desinfección y esterilizacióm de instalaciones y equipos. Tratamientos con técnicas hidrotermales con presión. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas hidrotermales con presión. Normas de preparación, información y seguimiento. Métodos de valoración del cliente. Informes médicos: tratamiento y valoración. Historial estético y ficha técnica. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos. Productos. Pautas para la preparación de espacios, equipos y materiales en condiciones de seguridad e higiene. Pautas para la preparación e información del cliente. Riesgos de la aplicación de técnicas hidrotermales con presión. Técnicas hidrotermales con presión: Duchas. Chorros. Técnicas de primeros auxilios. La derivación del cliente.	y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de técnicas con presión, en función de la zona de aplicación, las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona. Preparación del/de la profesional. Preparación de la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. Selección del equipo del/de la modelo en condiciones de higiene, en función de la técnica. Preparación de los materiales y cosméticos necesarios para la aplicación de técnicas hidrotermales con presión. Comprobación del estado del/de la modelo e interpretar, en su caso, el informe médico, respetando las indicaciones facultativas si las hubiera. Descripción de las precauciones para prevenir o evitar reacciones no deseadas en personas con fragilidad capilar o varices. Comprobación de la presión de los chorros, de las duchas, otros, que se vayan a utilizar. Preparación de la persona en la posición que requiera la técnica: chorros o duchas y la zona a tratar. Información sobre las técnicas hidrotermales que se le van a aplicar y las sensaciones que va a experimentar durante el proceso. Selección y programación de los parámetros de presión, temperatura y tiempo de aplicación necesarios. Aplicación de las técnicas de presión: chorros, baños con presión, duchas, otros, realizando las manipulaciones según la secuencia y el orden previstos en el protocolo.	
--	--	--

	Aplicación de las técnicas que combinan ducha y masaje (masaje bajo ducha), realizando las maniobras de masaje en el orden previsto en el protocolo. Observación de las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, durante la prestación del servicio y se comprueban periódicamente, aplicando las medidas oportunas en caso de reacciones adversas, siguiendo procedimientos establecidos. Identificación de los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas. Explicación de las causas de suspender la aplicación de técnicas con presión. Identificación de manifestaciones que aconsejen la intervención de un médico especialista.	
Las técnicas hidrotermales saunas y baños de vapor, calor seco y húmedo: Tipos. Características. Normativa vigente. Instalaciones y equipos. Normas de higiene y seguridad de instalaciones y equipos. Métodos de higiene, desinfección y esterilización de instalaciones y equipos. Tratamientos con técnicas hidrotermales con vapor, calor seco y húmedo. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de estas técnicas. Normas de preparación, información y seguimiento. Métodos de valoración del cliente. Informes médicos: tratamiento y	Clasificación de los tipos de saunas y baños de vapor según sus efectos e indicaciones y relacionarlos con los cuidados estéticos que se pueden realizar. Comprobación de la funcionalidad de los dispositivos de temperatura de los saunas y baños de vapor, calor húmedo, seco y mixto, según el protocolo de aplicación establecido y observando las precauciones o contraindicaciones en cada caso. Explicación de las precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de saunas y baños de vapor en función de las alteraciones, las condiciones orgánicas y la sensibilidad de la persona. Selección del equipo	

valoración. Historial estético y ficha técnica. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos. Productos. Pautas para la preparación de espacios, equipos y materiales en condiciones de seguridad e higiene. Pautas para la preparación e información del cliente. Riesgos de la aplicación de técnicas hidrotermales con presión. Técnicas hidrotermales con presión: Duchas. Chorros. Técnicas de primeros auxilios. La derivación del cliente.	comprobando sus condiciones de higiene. Identificación de las posturas, los movimientos y las actitudes que debe mantener la persona durante la aplicación de baños de vapor, calor seco o húmedo. Identificación de las sensaciones que va experimentar una persona con los baños de vapor y con el calor seco o húmedo. Selección de los parámetros de temperatura, grado de humedad, zona a tratar: general o parcial y tiempo de aplicación, observando las precauciones o contraindicaciones relativas a las condiciones y a la sensibilidad del cliente. Acomodación de diferentes modelos de acuerdo a los requerimientos del servicio: sauna, baños de vapor húmedo, seco o mixto. Explicación de las sensaciones que va a experimentar y de las incidencias que debe notificar. Descripción de las condiciones de la persona: temperatura corporal, relajación, bienestar general, otras, Identificando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. Descripción de efectos no deseados o reacciones adversas durante los servicios de baños de vapor, calor seco y húmedo y suspenderlos o, si es necesario, derivar a la consulta médica. Descripción de las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios. Identificación de las reacciones para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario.	
--	--	--

	Registrar en la ficha técnica las incidencias y las observaciones relevantes.	
Técnicas hidrotermales. Aplicaciones sin presión: Tipos. Características. Normativa vigente. Instalaciones y equipos. Normas de higiene y seguridad de instalaciones y equipos. Métodos de higiene, desinfección y esterilización de instalaciones y equipos. Tratamientos con técnicas hidrotermales sin presión. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de estas técnicas. Normas de preparación, información y seguimiento. Métodos de valoración del cliente. Informes médicos: tratamiento y valoración. Historial estético y ficha técnica. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos. Productos. Pautas para la preparación de espacios, equipos y materiales en condiciones de seguridad e higiene. Pautas para la preparación e información del cliente. Riesgos de la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión. Técnicas hidrotermales sin presión: Pulverizaciones Afusiones Peloides Abluciones Compresas Fomentos Materiales y soportes Parámetros: Zona de aplicación. Temperatura.	Clasificación de las técnicas hidrotermales sin presión según sus efectos, indicaciones y precauciones. Enumeración de los tratamientos hidrotermales con técnicas sin presión. Explicación de los materiales auxiliares, soportes, cosméticos, productos y aditivos que se pueden emplear en la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión. Preparación del/de la profesional. Selección de la técnica: pulverización, afusión, ablución, envoltura, compresa, fomento y los productos o soportes necesarios: vendas, manoplas, compresas, cosméticos, productos, otros; respetando las características relativas a las condiciones orgánicas, a la sensibilidad del cliente y al protocolo establecido. Comprobación de que los materiales y equipos para la aplicación de técnicas hidrotermales sin presión estén en perfectas condiciones de uso. Exploración del estado y de las condiciones físicas para la aplicación de la técnica. Preparación del cliente con la indumentaria y los accesorios adecuados para la aplicación de la técnica, total o parcial. Descripción de las posturas y los movimientos que se deben mantener durante el proceso. Explicación de las sensaciones que se van a experimentar durante estos procesos.	

Tiempo. Técnicas de primeros auxilios. La derivación del cliente. Cosmética hidrotermal: arcillas y peloides: - Clasificación - Propiedades - Mecanismos de actuación - Criterios de selección - Precauciones de uso - Pautas de aplicación	Aplicación de pulverizaciones, afusiones (vertido de agua sin presión) y abluciones (lavados), seleccionando: temperatura, zona a tratar, tiempo de aplicación y observando las precauciones o contraindicaciones, según la secuencia prevista en el protocolo. Aplicación de peloides (fangos, lodos, algas, limos marinos, etc), compresas y fomentos, seleccionando los materiales o soportes necesarios, parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. Aplicación de envolturas, soluciones, esencias, otros, generales o locales, seleccionando los materiales y cosméticos necesarios, los parámetros de temperatura, zona de tratamiento y tiempo de aplicación, según la secuencia y el orden previstos en el protocolo. Observación periódica de las condiciones generales del/de la cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. Identificación y descripción de los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocer la necesidad de suspenderla y, en su caso, derivar a la consulta médica. Identificación de las reacciones para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. Registrar en la ficha técnica las incidencias y las observaciones	
--	---	--

	relevantes.	
Técnicas hidrotermales: circuitos termales: Tipos. Características. Normativa vigente. Instalaciones. Normas de higiene y seguridad de instalaciones. Métodos de higiene, desinfección y esterilización de las instalaciones. Tratamientos circuitos termales. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de estas técnicas. Normas de preparación, información y seguimiento. Métodos de valoración del cliente. Informes médicos: tratamiento y valoración. Historial estético y ficha técnica. Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Equipos. Productos. Pautas para la preparación de espacios, equipos y materiales en condiciones de seguridad e higiene. Pautas para la preparación e información del cliente. Riesgos de los circuitos termales. Pautas de acompañamiento. Técnicas de primeros auxilios. La derivación del cliente.	Selección del equipo de lencería necesario y entrega al/a la cliente, comprobando previamente que se encuentra en perfectas condiciones de higiene. Descripción de las pautas de reparación de la modelo con los requerimientos de la técnica. Acompañamiento del/de la cliente en el recorrido de las instalaciones, informando y orientándole sobre el uso de las mismas. Selección y programación de los parámetros de presión, temperatura, grado de humedad y tiempo, según la secuencia y el orden previsto en el protocolo. Descripción de las pautas a seguir en la observación de las condiciones generales del cliente: temperatura corporal, relajación, bienestar general y otras, aplicando las medidas establecidas en caso de reacciones adversas. Identificación y descripción de los efectos no deseados o las reacciones adversas durante la aplicación de las técnicas y reconocimiento de la necesidad de suspenderla y, en su caso, derivar a la consulta médica. Descripción de las pautas de actuación en caso de accidente, en cuanto a la prestación de primeros auxilios. Identificación de las reacciones para proceder, en caso necesario, al traslado, en condiciones adecuadas, a un centro sanitario. Registro en la ficha técnica de las incidencias y las observaciones relevantes.	
Calidad en los servicios de técnicas	Identificación de los aspectos	

hidrotermales. Criterios que debe cumplir para que un servicio hidrotermal sea de calidad. Pautas para efectuar el control en calidad. El control de calidad en los procesos hidrotermales. Parámetros que definen la calidad en los procesos hidrotermales: - Eficacia - Optimización de recursos - Tiempos en relación con los resultados obtenidos Grado de satisfacción del/de la modelo. La seguridad e higiene como factor determinante de la calidad en los procesos de electroestética.	claves que deben ser evaluados para comprobar la calidad del servicio prestado, en la aplicación en técnicas hidrotermales. Análisis de las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden provocar deficiencias en el servicio prestado. Descripción de las normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos que permitan asegurar los estándares mínimos y el registro de las actividades realizadas. Determinación y explicación de los criterios que permiten evaluar la calidad, tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. Evaluación de la organización de los procedimientos en la prestación del servicio, de acuerdo a los protocolos personalizados de trabajo.
--	---

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre las técnicas hidrotermales.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre los efectos del agua y el calor en la piel y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de técnicas hidrotermales, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de cuidados con técnicas hidrotermales) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.), sobre la aplicación y los efectos de las técnicas hidrotermales.
- Utilización de modelos anatómicos para la identificación de las estructuras donde se aplican las técnicas hidrotermales.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con los efectos del agua, el calor y el frío en el organismo.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre las técnicas hidrotermales, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar

los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.

- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, spas, balnearios ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 8: MAQUILLAJE SOCIAL Y DE LOS MEDIOS

Nivel: 3

Código: MF_203_3

Duración: 180 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_203_3 Aplicar técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA8.1: Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados, tales como la circunstancia donde se va lucir, la edad, el estilo, la indumentaria y el medio en la realización del maquillaje.	CE8.1.1 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos. CE8.1.2 Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre el efecto de los tipos de luz (diurna, vespertina y artificial). CE8.1.3 Relacionar los estilos de maquillaje de día y tarde-noche con los diferentes tipos de luz, tanto con relación a la calidad (color de la luz), como a la intensidad (cantidad de luz). CE8.1.4 Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje. CE8.1.5 Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje. CE8.1.6 Diferenciar los colores cálidos y fríos. CE8.1.7 Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo. CE8.1.8 Explicar la influencia de los diferentes tipos de luz sobre el color y la textura de los cosméticos. CE8.1.9 Describir la influencia de la edad, la personalidad, la circunstancia y la indumentaria en el color del maquillaje. CE8.1.10 Explicar la influencia de la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje. CE8.1.11 Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios: teatro, cine, tv, video, fotografía. CE8.1.12 Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el maquillaje de los medios.
RA8.2: Analizar la morfología del rostro y sus elementos proponiendo cambios y correcciones mediante	CE8.2.1 Recibir al usuario aplicando técnicas de comunicación eficaz, respeto y discreción. CE8.2.2 Observar la morfología del rostro en cuanto a sus proporciones, su forma y sus líneas, para definir las correcciones necesarias. CE8.2.3 Observar las características de los elementos y las zonas del rostro:

técnicas de visajismo.	cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, para realizar las correcciones necesarias. CE8.2.4 Identificar el tipo y el color de la piel, los ojos y el cabello, para la correcta selección de los cosméticos de maquillaje. CE8.2.5 Proponer cambios de la imagen facial aplicando correcciones de visajismo: líneas, volúmenes, claro/oscuro y la forma del peinado. CE8.2.6 Elaborar la ficha técnica detallando todos los datos relativos a los cosméticos seleccionados -color, marca, forma cosmética, otros- y los relativos a las correcciones del rostro. CE8.2.7 Diseñar estilos de maquillaje atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática: color de piel, ojos, pelo, a las necesidades y demandas del cliente y a las tendencias de la moda.
RA8.3: Preparar el espacio de trabajo, los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social, y medios audiovisuales y semi-permanentes, observando las normas de seguridad e higiene.	CE8.3.1 Definir las características de una cabina de maquillaje y los requisitos de iluminación que debe reunir. CE8.3.2 Valorar la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene. CE8.3.3 Especificar cómo se deben manipular los maquillajes del rostro, de los ojos y los labios para evitar infecciones. CE8.3.4 Describir el uso, la finalidad y el manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.). CE8.3.5 Aplicar las medidas de higiene, desinfección y esterilización más idóneas para los útiles y materiales de maquillaje, de acuerdo a su composición y a su uso. CE8.3.6 Identificar y preparar los materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y de fantasía, en función del medio y del personaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas. CE8.3.7 Preparar los cosméticos decorativos siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas. CE8.3.8 Ordenar y clasificar el equipo de maquillaje; cosméticos, útiles, materiales, para su correcta y rápida localización. CE8.3.9 Verificar el estado de caducidad y el contenido de preparación de los productos cosméticos.
RA8.4: Aplicar técnicas de corrección y preparación de la piel, las cejas y las pestañas, previas al maquillaje.	CE8.4.1 Identificar el biotipo y el fototipo cutáneo para seleccionar las texturas de los cosméticos de maquillaje y las gamas de color que se van a utilizar. CE8.4.2 Seleccionar los cosméticos y las técnicas para la preparación de la piel. CE8.4.3 Desmaquillar y preparar la piel con las técnicas necesarias: exfoliación, mascarilla, productos <i>flash</i>, bases hidratantes. CE8.4.4 Analizar las características y los tipos de rostros para determinar las correcciones que se deben realizar. CE8.4.5 Seleccionar los útiles y materiales para los cambios en cejas y pestañas de acuerdo a las características y a la morfología del rostro, así como el color de la piel y las necesidades e intereses del (de la) cliente. CE8.4.6 Estudiar la morfología de las cejas y relacionarla con los distintos tipos de ojos, rostros y expresiones.

	CE8.4.7. Proponer cambios de color, densidad y forma de las cejas. CE8.4.8. Seleccionar y aplicar los cosméticos y las técnicas para el cambio de color de las cejas y las pestañas en función del tipo y del color de vello y el cabello, así como del resultado que se desee conseguir. CE8.4.9. Realizar técnicas de maquillaje de pestañas observando las precauciones y pautas de aplicación.
RA8.5: Aplicar y/o supervisar técnicas de maquillaje para la piel, los ojos y los labios en diferentes colores y texturas, empleando los útiles específicos.	CE8.5.1. Analizar las características de la piel y de los elementos del rostro para seleccionar los cosméticos y las técnicas de aplicación. CE8.5.2. Seleccionar los útiles, materiales y cosméticos de maquillaje para realizar las técnicas que requiera la aplicación de: fondos, sombras de ojos, barras de labios, perfiladores y delineadores, etc. CE8.5.3. Seleccionar y aplicar bases correctoras del color de la piel. CE8.5.4. Realizar la elección de la textura y los colores de: - Los fondos de maquillaje según el tipo y el color de la piel. - Las sombras y los delineadores de los ojos. - Los perfiladores, las barras de labios y el colorete. CE8.5.5. Aplicar maquillajes de fondo de diferentes texturas con distintas técnicas: batido, arrastre, pincel, etc. CE8.5.6. Realizar las correcciones claras y oscuras con correctores de diferentes texturas y con las técnicas que se requieran. CE8.5.7. Seleccionar los cosméticos para el maquillaje de los ojos (sombras, delineadores, máscaras) y aplicarlos con los útiles y las técnicas específicas. CE8.5.8. Seleccionar los cosméticos de labios, perfiladores, barras y colorete y aplicarlos con las diferentes técnicas. CE8.5.9. Aplicar técnicas para fijar el maquillaje: polvos, productos fijadores, entre otros.
RA8.6: Realizar y/o supervisar estilos de maquillajes personalizados, de tipo social, en condiciones de higiene y seguridad.	CE8.6.1. Identificar la actividad, la ocasión en que se lucirá el maquillaje, sea día, noche, maquillaje para novias, fiesta, para medios audiovisuales, fotografías, entre otros. CE8.6.2. Estudiar las características de la persona, en cuanto al tipo y la forma de rostro, el color de la piel, el color de los ojos, el estilo personal, la edad. CE8.6.3. Describir las diferencias de los estilos de maquillaje en cuanto a las texturas de los cosméticos y la intensidad de los tonos. CE8.6.4. Elegir el tipo y el estilo del maquillaje que se va a realizar. CE8.6.5. Seleccionar y preparar los útiles y los productos necesarios para realizar el maquillaje, de acuerdo a la actividad y la ocasión en que se lucirá. CE8.6.6. Realizar maquillajes de día, tarde-noche y fiesta, en diferentes modelos, en condiciones de higiene y seguridad. CE8.6.7. En supuestos prácticos de ejecución de maquillajes de tipo social, debidamente caracterizados: - Acomodar y proteger al/a la cliente de forma adecuada para evitar marcas o manchas de cosméticos. - Aplicar técnicas de maquillaje con los colores y cosméticos adecuados a cada estilo, teniendo en cuenta el tipo de luz bajo la que se va a lucir: natural o artificial.

	- Aplicar correcciones de visajismo (claroscuro) en el maquillaje de tarde-noche y fiesta. - Aplicar el maquillaje con los productos y las correcciones necesarias, teniendo en cuenta la hora del día, el estilo y las características personales. - Elaborar la ficha técnica recogiendo todos los datos personales y profesionales sobre el estilo del maquillaje, el tipo, el color y la marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.
RA8.7: Realizar maquillaje para teatro, cine, tv, fotografía, fiestas infantiles y de carnaval, utilizando la creatividad, en condiciones de higiene y seguridad.	CE8.7.1 Seleccionar y preparar los productos y útiles necesarios para realizar maquillajes de teatro, carnaval, infantiles, fantasía. CE8.7.2 Comprobar que los productos cumplen los requisitos de calidad exigibles para su utilización en la ejecución de la técnica determinada. CE8.7.3 Definir las características del maquillaje que se ha de realizar (correcciones, colorido, intensidad, fijación, otros), en función del medio: teatro, carnaval, celebraciones infantiles, fotografía B/N y a color, cine, TV, video. CE8.7.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado: - Diseñar el maquillaje en función del contexto y de la actividad que se desarrollará. - Realizar las operaciones técnicas necesarias para limpiar y preparar la piel de la persona. - Obtener la armonía del maquillaje mediante la mezcla de colores, formas y texturas, dependiendo de la actividad para la cual se maquillará. - Aplicar el maquillaje con los productos y las correcciones necesarios para los diferentes medios audiovisuales. - Realizar los cambios del maquillaje adaptándolo a las actividades de los medios audiovisuales, tales como: teatro, cine, fotografía , video, y TV, teniendo en cuenta el contexto y el tipo de actividad. - Mantener los medios técnicos en perfecto estado de uso, garantizando las condiciones de seguridad e higiene en su manipulación y aplicación.
RA8.8: Evaluar la calidad de los procesos de maquillaje y asesorar al usuario en cosméticos y técnicas de maquillaje.	CE8.8.1 Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad del servicio. CE8.8.2 Detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos. CE8.8.3 Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados. CE8.8.4 Asesorar al/a la cliente sobre las pautas de uso y las referencias de los cosméticos de maquillajes más convenientes a su piel y a su estilo. CE8.8.5 Proporcionar pautas para la optimización y la duración del maquillaje. CE8.8.6 Anotar en la ficha los resultados del servicio, valorando la satisfacción del usuario.

Contenidos

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Maquillaje: - Importancia histórica - Tipos - Características - Luz y color - El espectro visible - Luz natural y luz artificial: color e intensidad - Los tipos de luz y su influencia en el maquillaje La teoría del color y su aplicación al maquillaje: - Color luz y color pigmento. - Atributos del color: tono, saturación, brillo. - El círculo cromático. El color y los estilos de maquillaje. Los colores personales: - Tipologías cromáticas. - El color y los estilos de maquillaje. Identificación de las necesidades y las demandas del/de la modelo: - Estilo personal - Edad - Criterios estéticos - Estilo de maquillaje - Circunstancia en la que se va a lucir el maquillaje: ocasión, hora del día - Indumentaria La piel: Tipología cutánea: - Biotipos - Fototipos - Clasificación de los colores - Mezclas de colores Armonía y contraste Colores fríos y cálidos	Realización de un esquema que describa la importancia del maquillaje en Egipto, Grecia, Roma, siglos XVII y XVIII. Explicación de los efectos de la luz y del color. Clasificación de los tipos de luz y sus efectos sobre el maquillaje. Identificación de las características que diferencian el color luz del color pigmento. Identificación de los colores básicos en la rueda o el círculo cromático. Descripción de las propiedades del color. Descripción de los aspectos de los atributos del color. Identificación de los colores primarios, complementarios y secundarios. Combinación de colores a partir de los colores básicos. Identificación de los colores de mayor contraste. Identificación de colores de la misma gama. Identificación de los colores cálidos y fríos en la rueda cromática. Valoración del color en el maquillaje. Identificación de la tipología cromática. Descripción de las características personales que deben analizarse para la elección del estilo de maquillaje. Aplicación de técnicas para identificar necesidades y demandas. Realización del test de criterios estéticos.	Valoración de los conocimientos de la teoría del color y de los cosméticos decorativos en la aplicación de técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios. Promoción y ejecución del trabajo en equipo. Atención a las necesidades, demandas y características personales del/de la modelo. Valoración del conocimiento de la morfología del rostro y sus elementos en la aplicación de técnicas de maquillaje. Cuidado en la preparación del/de la modelo y del/de la profesional. Valoración de la importancia de las técnicas previas al maquillaje. Cumplimiento de las pautas de seguridad e higiene en estos procesos. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas. Valoración de la importancia de transmitir la mejor imagen profesional a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto. Adopción de posturas correctas para la aplicación de las técnicas de maquillaje.
Morfología del rostro y sus correcciones: - Planos del rostro: horizontal, vertical y lateral - Proporciones y líneas - Ejes y geometría: tipos de rostros Morfología de los elementos del rostro: cejas, ojos, boca. Morfología de las zonas del rostro: frente, nariz, mejillas, mentón.	Realización del estudio de la morfología del rostro, identificando los diferentes tipos de óvalos. Realización del estudio de la morfología de los elementos del rostro. Realización del estudio de la morfología de las zonas del rostro. Clasificación de los diferentes tipos de cejas, ojos y bocas, describiendo sus características. Identificación de las características	

El visajismo y su aplicación al maquillaje. - El claro/oscuro - Las líneas - El color Técnicas de visajismo a través del cabello: corte, peinado y color.	morfológicas de las zonas del rostro y asociadas. Representación gráfica de diferentes tipos de óvalos. Elaboración de la ficha técnica del estudio del/de la modelo. Explicación del visajismo y su importancia en el maquillaje. Identificación de las correcciones con la técnica del claro-oscuro en los óvalos, los elementos y las zonas del rostro. Representación de las correcciones de los diferentes tipos de óvalos y zonas. Aplicación de correcciones de visajismo a los diferentes óvalos, cejas, ojos y labios.	Rigor en la aplicación de las normas de higiene y seguridad. Respeto a los protocolos para la aplicación del maquillaje social y de los medios. Valoración de las características personales en la elección del estilo de maquillaje. Atención al asesoramiento sobre cuidados personales.
La cabina o el set de maquillaje: mobiliario y equipamiento. El equipo de maquillaje: Útiles: - Pinceles, brochas, borlas, pinzas, sacapuntas, espejo, otros. - Materiales en los que están fabricados. Materiales: - Textiles - Bastoncitos de algodón - Toallitas de celulosa - Algodón - Esponjas - Mascarillas - Otros Cosméticos decorativos: - Bases correctoras - Fondos de maquillaje - Correctores claros y oscuros - Sombras - Maquillaje de pestañas - Delineadores y perfiladores - Máscaras - Barras y perfiladores de labios - Polvos y colorete - Materiales de fantasía - Cosméticos de caracterización Seguridad e higiene en la manipulación de cosméticos. Métodos de manipulación, higiene, desinfección y/o esterilización de útiles,	Identificación y clasificación de los cosméticos para la realización de estilos de maquillaje social. Identificación y clasificación de los cosméticos empleados en el maquillaje de los medios: teatro, cine, fotografía, TV, video. Verificación del estado y de la fecha de caducidad de los cosméticos. Selección, organización del equipo de maquillaje. Aplicación de métodos de higiene, desinfección y/o esterilización a útiles y materiales de maquillaje. Descripción de los cuidados de las brochas y los pinceles: limpieza, desinfección, secado. Identificación de las manipulaciones incorrectas que pueden contaminar los cosméticos de maquillaje. Acomodación y preparación de la modelo. Descripción de las posiciones ergonómicas recomendadas.	Valoración de los factores técnicos de los diferentes medios en la realización del maquillaje. Preparación del profesional y del/de la modelo en las condiciones que requiera la técnica y en las posiciones ergonómicas correctas. Actuación conforme a los parámetros de calidad en los procesos de maquillaje social y de los medios. Valoración de la atención del/de la modelo. Actuación responsable en la resolución de quejas. Atención al asesoramiento sobre cuidados personales.

materiales y cosméticos empleados en maquillaje.		
Técnicas asociadas al maquillaje: - Técnicas de visajismo aplicadas a las cejas - Depilación de las cejas - Cambios de color de tinte y decoloración - Tinte y permanente de pestañas - Pestañas postizas: sueltas y en tira La ficha técnica.	Preparación de la piel: cosméticos y técnicas. Aplicación de bases con diferentes colores y texturas. Descripción de las técnicas previas al maquillaje. Identificación de las fases de depilación de las cejas. Descripción de las pautas a seguir en la depilación de las cejas. Preparación del/de la modelo y del/de la profesional. Realización de las técnicas de depilación en diferentes tipos de cejas. Aplicación de cosméticos para el cambio de color de las cejas. Descripción de las técnicas para la tinción y el permanentado de pestañas. Aplicación de pestañas postizas: sueltas y en tiras. Aplicación de técnicas de preparación de la piel. Elaboración de la ficha técnica, justificando los datos que debe incluir.	
Cosméticos y técnicas para el maquillaje de: El rostro Los ojos Los labios Las mejillas Técnicas de aplicación de cosméticos: Arrastre Batido Difuminado Mezclas de tonos Perfilados Delineados Cosméticos de maquillaje: Bases y fondos. Iluminadores Correctores Sombras de ojos Delineadores Máscaras de pestañas Colorete Polvos Fijadores de maquillaje Características, composición,	Aplicación de los cosméticos decorativos según las diferentes técnicas y las indicaciones de los/las fabricantes. Selección y aplicación de bases de maquillaje de diferentes colores y formas cosméticas. Selección y aplicación de diferentes formas cosméticas del maquillaje de fondo fluido semi-compacto, <i>mousse</i>, con técnicas manuales, con brocha y con esponja. Aplicación de fondos de maquillaje con técnicas de batido y arrastre. Aplicación de correctores claros y oscuros de diferentes texturas. Realización del maquillaje de diferentes tipos de cejas con: - Lápiz - Sombra Aplicación de técnicas de maquillaje de cejas para la simulación pelo a pelo y compactas. Aplicación de sombras de diferentes	

mecanismos de actuación, criterios de selección, pautas para su aplicación y manipulación. Efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.	texturas (polvo y crema) con técnicas de difuminado. Aplicación de delineadores en distintas formas cosméticas: lápiz, crema y líquido. Realización de diferentes tipos de delineado, distintos tipos de ojos y con diferentes estilos. Aplicación de la máscara de pestañas. Realización del perfilado de diferentes labios y en diferentes estilos. Aplicación del rubor y el colorete con las técnicas específicas.	
Factores que influyen en la elección de los estilos de maquillaje: Tipos de luz. Hora del día. Tipos de evento. Características y gustos personales. Estilos de maquillaje social: - Maquillaje natural - Maquillaje de día - Maquillaje tarde-noche - Maquillaje de las pieles oscuras - Maquillaje de fiesta - Automaquillaje Seguridad e higiene en todos los procesos de maquillaje. Pautas de preparación del profesional y del/de la modelo. La ficha técnica de maquillaje.	Selección de los cosméticos de maquillaje en función de las características del/de la modelo y del estilo que se vaya a realizar. Describir la colocación y posición de la modelo para la aplicación del maquillaje. Preparación del/de la modelo en las posiciones específicas. Preparación de la piel y de las cejas para el maquillaje con las técnicas y los cosméticos específicos. Realización de diferentes estilos de maquillajes de acuerdo a las características y demandas del/de la modelo y de la ocasión. Realización de estilos de maquillaje natural, día y tarde-noche, en diferentes modelos, teniendo en cuenta: - El tipo de luz - La edad y el estilo de/la modelo - Las correcciones adecuadas a cada caso Aplicación de técnicas de automaquillaje. Realización de estilos de maquillajes de día en diferentes tonos y modelos. Realización de maquillajes de noche. Realización de maquillajes de fiesta. Realización de diferentes estilos de maquillajes en pieles oscuras. Realización de maquillajes de novia en diferentes estilos y para ser lucidos a diferentes horas, describiendo las pautas a seguir para las fotografías y el video que se	

	realiza.	
La iluminación y el maquillaje de los medios. Maquillaje de teatro: factores que condicionan su realización: Presencia de focos. Distancia entre el espectador y el actor. Continuidad espacio-temporal. Claves técnicas del maquillaje de teatro: - Se tiene que ver a distancia. - No se aprecian los detalles. Maquillajes de fantasía: facial y corporal, carnaval, infantil. Claves técnicas de los maquillajes de: Fotografía Cine Televisión Video Tipos de planos Cosméticos para el maquillaje de los medios: Características Clasificación Mecanismos de actuación Criterios de selección Pautas de manipulación, aplicación y conservación Técnicas de aplicación Productos para maquillajes de fantasía: brillos <i>paillettes</i>, adornos, pegamentos, etc. Efectos, indicaciones y contraindicaciones en el uso de estos cosméticos. Normas de seguridad e higiene en estos maquillajes.	Aplicación de técnicas estéticas para la preparación de la piel. Realización de bocetos y maquillajes de fantasía, carnaval, infantil, con las técnicas y los materiales específicos. Descripción de los efectos de la calidad e intensidad de la luz en los colores y en la textura del maquillaje. Identificación de los factores que influyen en el maquillaje de teatro. Relación de los diferentes tipos de plano con el maquillaje. Clasificación de los cosméticos para maquillajes de fantasía, teatro, fotografía, cines, televisión y video. Identificación de los productos empleados en los maquillajes de fantasía. Realización de maquillajes y de caracterización de personajes para medios audiovisuales: teatro, fotografía, cine, tv, video. Descripción de las técnicas y los cosméticos aplicados en el acondicionamiento de la piel después del maquillaje. Elaboración de una guía de las normas de seguridad, higiene y desinfección en el uso de herramientas, materiales y cosméticos para los medios.	
Control de calidad en los procesos de maquillaje social y de los medios: - Factores de calidad de los procesos de maquillaje - Parámetros que definen la calidad de los procesos de maquillaje - Grado de satisfacción del/de la modelo Técnicas de valoración de los resultados obtenidos.	Aplicación de pautas de evaluación de los resultados para medir: - Las desviaciones que se puedan producir - La calidad del resultado - La atención del/de la modelo - La satisfacción del/de la modelo	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre las técnicas de maquillaje social y de los medios.

- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre la importancia del maquillaje y de la imagen y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de cuidados de salud odontológica) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.), sobre técnicas y estilos de maquillaje social y de los medios.
- Utilización de revista y programas de moda para la identificación de estilos de maquillaje.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con las técnicas y los estilos de maquillaje social y de los medios.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre la importancia del maquillaje, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 9: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES

Nivel: 3

Código: MF_194_3

Duración: 270 horas

Asociada a la Unidad de Competencia UC_194_3 Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA9.1: Realizar el diagnóstico y personalizar los protocolos estandarizados de actuación, de acuerdo a las características y condiciones de la piel y las uñas.	CE9.1.1 Analizar los procesos estéticos de manicura y pedicura. CE.9.1.2 Describir las alteraciones y patologías más frecuentes de las uñas de manos y pies, indicando los signos y síntomas que pueden producir. CE9.1.3 Evaluar las características y la condición de la piel y las uñas de las manos y los pies para determinar el tratamiento más idóneo. CE9.1.4 Identificar las alteraciones estéticas y los indicios de posibles patologías de las uñas de las manos y los pies. CE9.1.5 Analizar la morfología de las manos y las uñas y relacionarla con los tipos de uñas: redonda, cuadrada, de pico que mejor se adapten. CE9.1.6 Enunciar preguntas tipo que conduzcan a la detección de las demandas del cliente en cuanto a los estilos de la manicura y la pedicura. CE9.1.7 Establecer criterios que permitan seleccionar la técnica de manicura y pedicura, así como el tratamiento estético específico de manos y pies más adecuado. CE9.1.8 Valorar las demandas y los gustos del cliente. CE9.1.9 Cuidar las medidas estéticas del profesional que realiza estas técnicas.

	CE9.1.10 Informar al (a la) cliente sobre el cuidado de manos y pies que se le realizará, así como las condiciones y precauciones que deben seguir antes y después del proceso. CE9.1.11 Anotar en la ficha técnica los datos personales, del estudio estético y de las alteraciones de las uñas de manos y pies observadas y la información de interés profesional.
RA9.2: Preparar el lugar de trabajo en condiciones de higiene y seguridad, describiendo las instalaciones, los materiales, equipos y cosméticos empleados.	CE9.2.1 Preparar el carrito o la mesa auxiliar de manicura y pedicura con el equipo necesario, en condiciones de higiene y seguridad. CE9.2.2 Determinar los útiles y materiales para arreglo de uñas de manos y pies, relacionándolos con las distintas técnicas de manicura y pedicura. CE9.2.3 Clasificar los productos cosméticos utilizados en el arreglo y cuidado de las uñas de manos y pies, en función del orden de aplicación. CE9.2.4 Comprobar que los útiles y materiales están limpios, desinfectados, y, en su caso, esterilizados, con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias necesarias para el proceso. CE9.2.5 Seleccionar el método de limpieza, desinfección y esterilización óptimo para ser aplicado a cada instrumento para manicura y pedicura, en función de la naturaleza del material que los compone. CE9.2.6 Realizar los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los instrumentos. CE9.2.7 Organizar los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales: tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc. CE9.2.8 Organizar la conservación y el mantenimiento de útiles y aparatos. CE9.2.9 Valorar la importancia de los equipos de protección individual. CE9.2.10 Analizar la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente.
RA9.3: Efectuar técnicas de manicura y pedicura aplicando normas de higiene y seguridad.	CE9.3.1 Identificar los métodos de higiene previos a la aplicación de las técnicas de manicura y pedicura. CE9.3.2 Analizar las técnicas a utilizar en el cuidado y tratamiento de las uñas de manos y pies, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias necesarias para estos procesos. CE9.3.3 Explicar los procedimientos para la realización del tratamiento y cuidado de las uñas de manos y pies, y los útiles y materiales necesarios para la actuación. CE9.3.4 Preparar y proteger al cliente, según los requerimientos de la técnica. CE9.3.5 Seleccionar los procedimientos de actuación para la realización de las técnicas estéticas de manicura y pedicura, aplicando medidas de seguridad e higiene específicas. CE9.3.6 Aplicar técnicas de desmaquillado de la lámina ungueal. CE9.3.7 Realizar las técnicas de conformación de las uñas, corte y limado, teniendo en cuenta la forma de la mano y de las uñas, la actividad laboral y el gusto personal. CE9.3.8 Aplicar los cosméticos para el tratamiento de la lámina y la cutícula con las técnicas específicas. CE9.3.9 Aplicar las técnicas de acondicionamiento y/o retirada de la cutícula.

	CE9.3.10 Realizar el tratamiento de las durezas superficiales con procedimientos físicos o químicos. CE9.3.11 Adaptar las técnicas de manicura y pedicura a las características y necesidades de un usuario masculino. CE9.3.12 Clasificar los productos de decoración y maquillaje por textura y técnicas de aplicación. CE9.3.13 Diseñar, de forma gráfica, distintos maquillajes de uñas. CE9.3.14 Realizar distintos tipos y diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y fantasías. CE9.3.15 Ejecutar técnicas específicas de embellecimiento de la uña masculina. CE9.3.16 Verificar los resultados, comparándolos con los gustos y las necesidades del usuario. CE9.3.17 En un supuesto práctico de cuidado y tratamiento de las uñas: - Recibir y acomodar al cliente en la posición anatómica correcta proteger en función de la técnica seleccionada. - Realizar el estudio estético de las manos y las uñas para seleccionar la forma más adecuada de manicura y/o pedicura. - Observar la lámina ungueal, la cutícula y la piel de manos y pies para comprobar su estado e identificar que no existen alteraciones que desaconsejen la aplicación de la técnica. - Modificar la forma de las uñas, cortándolas y limándolas en condiciones de seguridad e higiene, según su morfología y las necesidades y los gustos del cliente. - Realizar el cuidado, pulido y maquillaje de uñas, armonizándolas con el maquillaje y el vestuario. - Proporcionar las recomendaciones para el mantenimiento de los resultados logrados.
RA9.4: Realizar el masaje estético asociado a los servicios de manicura y pedicura.	CE9.4.1 Clasificar las técnicas de masaje por su finalidad en el servicio de manicura y pedicura. CE9.4.2 Explicar las maniobras del masaje y los resultados que deben producir en el servicio de manicura, observando los parámetros establecidos de intensidad, ritmo, frecuencia y tiempo. CE9.4.3 Identificar las indicaciones y contraindicaciones del masaje de manos y pies. CE9.4.4 Observar la zona a tratar para descartar alteraciones que impidan la aplicación de técnicas de masaje en las láminas ungueales o en la piel. CE9.4.5 Realizar las maniobras de masaje de manos y pies en el orden adecuado, con destreza y respetando las características de cada cliente. CE9.4.6 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado: - Observar que no existen contraindicaciones para la aplicación del masaje. - Preparar al/a la cliente en las condiciones requeridas por la técnica. - Seleccionar las maniobras del masaje. - Ejecutar las maniobras de masaje de manos y pies en el orden adecuado, con destreza y respetando las características de cada cliente.

RA9.5: Realizar tratamientos específicos de manos y pies, integrando en el proceso técnicas innovadoras.	CE9.5.1 Describir los procedimientos específicos de tratamientos para los pies, las manos y las uñas. CE9.5.2 Seleccionar la aparatología y los cosméticos empleados en los tratamientos y las técnicas de manicura y pedicura. CE9.5.3 Utilizar los aparatos para los tratamientos específicos: efluvios, ventosas cepillos, pulverizadores, parafina, etc. CE9.5.4 Utilizar los cosméticos específicos según los procedimientos de uso y las medidas higiénico-sanitarias. CE9.5.5 Integrar las técnicas, los aparatos y los cosméticos para realizar los tratamientos estéticos para manos y pies. CE9.5.6 Aplicar técnicas de mantenimiento y cuidado de aparatos, útiles y cosméticos. CE9.5.7 Analizar la normativa higiénico sanitaria vigente sobre uso y eliminación de los medios necesarios para la aplicación de estas técnicas.
RA9.6: Seleccionar el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.	CE9.6.1 Definir las características estéticas, morfológicas, de forma de las uñas y los dedos de las manos y de los pies. CE9.6.2 Describir las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales. CE9.6.3 Describir las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas. CE9.6.4 Clasificar los distintos tipos de uñas artificiales (características, procedimientos y métodos). CE9.6.5 Determinar la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales. CE9.6.6 Señalar criterios de viabilidad para su aplicación. CE9.6.7 Valorar la imagen del profesional en los servicios de estética. CE9.6.8 Aplicar los procedimientos de recepción. CE9.6.9 Registrar los datos de interés profesional en la ficha técnica.
RA9.7: Aplicar prótesis de uñas siguiendo el procedimiento y personalizando la técnica.	CE9.7.1 Identificar los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales así como su orden de aplicación. CE9.7.2 Acomodar al usuario con criterios de comodidad, ergonomía y seguridad. CE9.7.3 Elegir los tips o moldes para este proceso y adaptarlos, personalizando su forma. CE9.7.4 Determinar los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip. CE9.7.5 Realizar los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales y la preparación específica de la uña natural. CE9.7.6 Emplear la técnica de gel, con y sin lámpara. CE9.7.7 Utilizar la técnica de porcelana con tip y con molde. CE9.7.8 Aplicar uñas artificiales con decoraciones incluidas. CE9.7.9 Realizar diseños gráficos de maquillajes para uñas. CE9.7.10 Aplicar técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón y de distintos estilos: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías.
RA9.8: Realizar el mantenimiento de la uña artificial,	CE9.8.1 Mantener la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación. CE9.8.2 Aplicar las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.

efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.	CE9.8.3 Reconocer el procedimiento de restauración, según las necesidades del usuario. CE9.8.4 Preparar el lugar de trabajo, según el procedimiento. CE9.8.5 Realizar las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno. CE9.8.6 Restaurar las uñas artificiales por el procedimiento de renovación. CE9.8.7 Informar al usuario de las precauciones, los cuidados y el mantenimiento de las uñas artificiales. CE9.8.8 Eliminar de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
RA9.9: Analizar la calidad de los procesos, aplicando los procedimientos establecidos.	CE9.9.1 Definir las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio. CE9.9.2 Comprobar que el resultado del tratamiento y cuidado de las uñas cubre las necesidades y demandas expresadas por el cliente. CE9.9.3 Evaluar los resultados y el grado de satisfacción del cliente mediante la realización de un cuestionario tipo. CE9.9.4 Proponer medidas correctoras en caso de desviaciones en el resultado esperado. CE9.9.5 Asesorar al cliente sobre los cuidados cosméticos personales, para mantener los resultados obtenidos. CE9.9.6 Anotar en la ficha del cliente las observaciones oportunas. CE9.9.7 Evaluar la calidad del proceso y los parámetros para observar resultados. CE9.9.8 Establecer el método del tratamiento de las quejas y reclamaciones.

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Manicura y pedicura: cuidados estéticos para la salud y belleza de manos y pies. Características de la piel de manos y pies: La uña: - Tipos - Morfología - Estructura - Funciones Alteraciones estéticas más comunes de las uñas de manos y pies. Alteraciones estéticas más comunes de la piel de manos y pies. Enfermedades más comunes de las uñas. Métodos para el estudio de las alteraciones estéticas y enfermedades de las uñas. Ficha técnica.	Valoración de la importancia del cuidado de las manos, los pies y las uñas. Identificación de las características de la piel de las manos. Esquematización de la estructura de las uñas. Enumeración de las partes de la estructura interna y externa de las uñas. Localización sobre modelo anatómico o en láminas de las estructuras anatómicas de la mano y del pie. Descripción de la morfología de las manos y los pies. Esquematización de la estructura de los huesos y músculos de las manos y los pies. Observación e identificación de las alteraciones estéticas y enfermedades más comunes de las uñas de manos y	Responsabilidad hacia el estudio para la aplicación de las técnicas del cuidado estético de manos, pies y uñas. Colaboración y promoción del trabajo en equipo. Actuación conforme a normas éticas en la prestación del servicio. Actuación responsable en la aplicación de las normas de seguridad en la preparación y el manejo de herramientas de manicura y pedicura.

	pies. Descripción del método para el estudio de las alteraciones. Observación de alteraciones en las manos del profesional de estética. Elaboración de la ficha técnica.	Respeto a la normativa de seguridad e higiene. Valoración del trabajo como medio de desarrollo personal y social. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas. Respeto a los protocolos para la aplicación de manicura y pedicura. Respeto de las normas de higiene, seguridad y medio ambiente durante la aplicación de las técnicas de cuidado de manos, pies y uñas. Respeto a los protocolos para la aplicación del masaje estético de manos y pies. Valoración de los beneficios del masaje en los tratamientos de manos y pies. Actuación responsable ante las contraindicaciones de masaje estético. Actuación conforme a los normas de seguridad e higiene en estos procesos. Actuación responsable en la derivación de alteraciones de tratamiento médico. Cuidado en las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales.
El equipo de manicura y pedicura: - Herramientas - Útiles - Materiales - Tipos y características Cosméticos para los tratamientos y cuidados de manos, pies y uñas: - Tipos - Características - Efectos - Criterios de selección y aplicación	Selección de las herramientas, los útiles y los materiales para los tratamientos y cuidados de manos, pies y uñas. Clasificación y selección de los cosméticos para el tratamiento y cuidado de manos y pies. Higienización de los equipos y útiles necesarios, según las normativas nacionales vigentes. Preparación adecuada del equipo de manicura y pedicura.	
Técnicas de manicura y pedicura: - Desmaquillado - Corte - Limado - Pulido - Tratamiento de la cutícula y lámina ungueal - Tratamiento de las durezas - Pulido - Maquillado La manicura masculina Tratamientos estéticos de manos y pies: - Clasificación - Cosméticos - Aparatos - Técnicas Efectos e indicaciones. Normas de seguridad e higiene en estos procesos.	Adaptación de protocolos para el cuidado de las uñas. Elaboración de un cuadro que recoja los tratamientos estéticos más frecuentes de manos y pies. Clasificación de los cosméticos de tratamiento de manos y pies. Realización del corte y limado de diferentes acabados de uñas: redondas, en pico, cuadradas. Realización del desmaquillado de las uñas en colores claros y oscuros de manos y pies. Aplicación de técnicas para el tratamiento de la cutícula y la lámina ungueal de manos y pies. Realización de la manicura. Realización de la manicura masculina. Realización de la pedicura. Realización de técnicas de maquillado y secado. Aplicación de esmalte de uñas en diferentes colores. Realización de diferentes técnicas de esmaltado de uñas: natural, con luna, con pico, francesa, etc. Higienización de los pies previa a la realización de cuidados estéticos. Realización de técnicas para la eliminación de durezas con exfoliantes físicos y químicos. Preparación de las uñas de los pies para el maquillado. Aplicación de esmaltes claros y oscuros	

	en las uñas de los pies. Aplicación de normas de seguridad e higiene en estos procesos. Asesoramiento sobre cosméticos y cuidados personales.	Rigor en la aplicación de las normas de seguridad e higiene. Valoración de la importancia de transmitir la mejor imagen profesional, a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto. Valoración del cuidado de las uñas como parte importante de la imagen personal. Adopción de las posturas profesionales correctas en la aplicación de las técnicas. Atención al mantenimiento de las uñas artificiales como parte importante de un servicio de calidad. Actitud de cooperación y colaboración. Valoración de las medidas de cuidado del medio ambiente en la eliminación de residuos. Valoración de la técnica aplicada y de la satisfacción del/de la modelo. Rigor en la aplicación de las pautas para el control de calidad de los servicios. Responsabilidad en el uso de los protocolos de atención al cliente.
Anatomía de manos y pies: huesos, músculos, circulación e inervación. El masaje estético de manos y pies. - Efectos - Indicaciones - Contraindicaciones Tipos y efectos de las maniobras. Parámetros: - Secuenciación - Intensidad - Ritmo - Tiempo Efectos, indicaciones y contraindicaciones del masaje de manos y pies. Normas de seguridad e higiene en la aplicación del masaje.	Identificación de las técnicas de masaje de uñas, manos y pies. Clasificación de las maniobras del masaje de manos y pies. Identificación de los parámetros que hay que observar en la aplicación de las maniobras de masaje. Descripción de los efectos e indicaciones del masaje de manos y pies. Identificación de las contraindicaciones para aplicar las técnicas de masaje. Aplicación de las técnicas de masaje de manos y pies.	
Alteraciones más frecuentes de la piel de manos y pies y sus tratamientos. Tratamientos estéticos de manos y pies: Clasificación Cosméticos Aparatos Técnicas Efectos, indicaciones y contraindicaciones. La ficha técnica.	Clasificación de las alteraciones de la piel de manos y pies de tratamiento estético. Adaptación de protocolos de tratamientos estéticos de manos y pies. Preparación del equipo para la aplicación de tratamientos de manos y pies. Aplicación de tratamientos estéticos de manos y pies. Elaboración de la ficha técnica. Asesoramiento sobre cosméticos y cuidados personales.	
Las uñas artificiales. Clasificación de las uñas artificiales. Alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta. Procedimientos empleados en la elaboración de uñas artificiales.	Identificación de las características estéticas, morfológicas, de la forma de las uñas y los dedos de las manos. Descripción de las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas. Enumeración de los procedimientos para elaborar uñas artificiales. Clasificación de los distintos tipos de uñas artificiales describiendo las características, los procedimientos y los métodos de realización. Determinación de la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales. Registrar los datos de interés profesional en la ficha técnica.	

Técnicas de elaboración de uñas postizas. Productos y cosméticos para la elaboración de uñas artificiales: - Clasificación - Composición - Mecanismos de actuación - Criterios de selección - Precauciones y pautas de aplicación Aparatos empleados en la elaboración de uñas artificiales. - Tipos - Precauciones y pautas de aplicación Materiales y útiles empleados en la elaboración de uñas artificiales. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de las uñas artificiales. Prevención de accidentes profesionales. Seguridad e higiene en estos procesos.	Identificación de los cosméticos específicos para la elaboración de uñas artificiales así como su orden de aplicación. Clasificación de los cosméticos para la elaboración de uñas artificiales. Descripción de los productos, útiles y aparatos para la elaboración de uñas artificiales. Preparación del equipo en condiciones de seguridad e higiene. Acomodación del/de la modelo con criterios de comodidad, ergonomía y seguridad. Realización de los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales y la preparación específica de la uña natural. Elección de los tips o moldes para este proceso y adaptación personalizada de su forma. Determinación de los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip. Aplicación de la técnica de gel, con y sin lámpara. Aplicación de la técnica de porcelana con tip y con molde. Aplicación de uñas artificiales con decoraciones incorporadas. Realización de diseños gráficos de maquillajes para uñas. Aplicación de técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón y de distintos estilos: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías. Selección de las prótesis. Selección y preparación de los materiales. Elaboración de uñas artificiales de gel. Elaboración de uñas artificiales con materiales acrílicos. Aplicación de técnicas para el arreglo y la conformación de uñas artificiales. Identificación de las indicaciones y contraindicaciones de las uñas artificiales. Aplicación de las normas de seguridad e higiene en estos procesos. Asesoramiento sobre productos y	
--	---	--

	cuidados personales. Eliminación de residuos en los contenedores específicos.	
El mantenimiento de las uñas artificiales. Cosméticos empleados en el mantenimiento de uñas artificiales. Técnicas de mantenimiento de uñas artificiales. Relleno. Renovación. Métodos de preparación de las uñas para la aplicación de técnicas de mantenimiento. Normas de preparación del cliente y del profesional. La ficha técnica.	Aplicación de técnicas de mantenimiento de uñas artificiales. Realización del mantenimiento de la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación. Aplicación de las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales. Identificación del procedimiento de restauración según las necesidades del usuario. Preparación del lugar de trabajo según el procedimiento. Realización de las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno. Realización de las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de renovación. Asesoramiento sobre las precauciones, los cuidados y el mantenimiento de las uñas artificiales. Eliminación de residuos en los contenedores específicos.	
Control de calidad de los procesos de manicura, pedicura y uñas artificiales. Criterios de calidad que deben cumplir los servicios de manicura, pedicura y uñas artificiales: - Elementos de calidad. - Pautas para efectuar el control de calidad. - Parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura, pedicura y uñas artificiales. - Grado de satisfacción del/de la modelo.	Identificación de los elementos que definen la calidad en los servicios de manicura, pedicura y uñas artificiales. Aplicación de las normas de seguridad e higiene: Higienización, desinfección y esterilización de útiles y herramientas. Información y asesoramiento sobre cosméticos y cuidados personales.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre las técnicas de manicura y pedicura.
- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre la importancia del cuidado de las uñas en la imagen personal, y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.

- Interpretación de protocolos de aplicación de técnicas de manicura y pedicura, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de cuidados de manos y pies y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.), sobre técnicas de manicura, pedicura y uñas artificiales.
- Utilización de láminas de anatomía para identificar las alteraciones de las uñas de maños y pies.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos abordando, de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con las técnicas de manicura, pedicura y uñas artificiales.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre la importancia del cuidado de las uñas, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales u otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 10: DEPILACIÓN AVANZADA

Nivel: 3

Código: MF_205_3

Duración: 225 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_205_3 Eliminar el vello facial y/o corporal con depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA10.1: Realizar la observación de la zona identificando el estado y las alteraciones estéticas relacionadas con la depilación y la decoloración.	CE10.1.1 Observar las características del vello del/de la cliente, identificando sus demandas y necesidades. CE10.1.2 Identificar los indicios de posibles patologías o causas de aparición anómala de vello para determinar si procede o no la depilación. CE10.1.3 Informar al/a la cliente sobre la técnica de depilación aplicar, así como de los riesgos que tiene la técnica de depilación y de las indicaciones y precauciones que debe seguir antes y después del proceso. CE10.1.4 Determinar la zona anatómica a tratar, las características del vello, las particularidades de la piel y la sensibilidad de la zona objeto de tratamiento, así como las contraindicaciones, anotando los datos obtenidos en la ficha técnica y en el historial estético del/de la cliente. CE10.1.5 Seleccionar la técnica más adecuada a la zona y el vello que se vaya a depilar o decolorar. CE10.1.6 Anotar los datos obtenidos relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar en la ficha técnica del/de la cliente. CE12.1.7 Presentar al/a la cliente el documento de consentimiento informado para su conocimiento.
RA10.2: Preparar los equipos, útiles,	CE10.2.1 Describir los procedimientos de limpieza y desinfección de los útiles y aparatos.

productos y materiales utilizados en la depilación del vello, en condiciones de seguridad e higiene.	CE10.2.2 Mantener las instalaciones, los medios técnicos y productos específicos para la realización de la depilación, en las condiciones de seguridad y salubridad requeridas. CE10.2.3 Seleccionar el equipo, los útiles, materiales y productos de depilación necesarios y verificar su correcto funcionamiento. CE10.2.4 Comprobar que el material necesario está dispuesto, en óptimo uso y cumple las condiciones de seguridad y asepsia requeridas. CE10.2.5 Identificar los diferentes tipos de cera y sus características. CE10.2.6 Preparar los fundidores de cera caliente y tibia con la cantidad y el tipo de cera necesarias. CE10.2.7 Aplicar las medidas de higiene necesarias, que garanticen las condiciones para una nueva utilización, desechando adecuadamente aquellos materiales que sean de un solo uso. CE10.2.8 Comprobar que todos los accesorios, útiles y textiles se encuentran limpios, desinfectados y/o esterilizados. CE10.2.9 Organizar útiles y materiales para facilitar la realización. CE10.2.10 Seleccionar la técnica más adecuada a la zona y el vello que se vaya a depilar. CE10.2.11 Aplicar las normas de seguridad en la manipulación de los equipos eléctricos de depilación.
RA10.3: Aplicar procedimientos de decoloración del vello en condiciones de seguridad e higiene.	CE10.3.1 Identificar las propiedades, la forma de utilización y presentación de los cosméticos decolorantes. CE10.3.2 Determinar la utilización de los métodos de decoloración, según las características de la piel y el pelo que se va a tratar. CE10.3.3 Acomodar y preparar al/a la cliente en las condiciones requeridas por la técnica. CE10.3.4 Seleccionar y preparar los cosméticos y útiles para cada cliente. CE10.3.5 Limpiar y preparar la zona donde se vaya a realizar la decoloración. CE10.3.6 Preparar la mezcla del producto decolorante en las cantidades adecuadas y con las precauciones necesarias. CE10.3.7 Aplicar el producto con el grosor necesario, evitando el goteo. CE10.3.8 Controlar rigurosamente los tiempos de exposición retirando el producto sin irritar la piel. CE10.3.9 Aplicar los cuidados específicos para restaurar la emulsión epicutánea. CE10.3.10 Realizar la limpieza de los materiales y útiles. CE10.3.11 Enumerar las medidas medioambientales de aplicación en estas técnicas.
RA10.4: Realizar técnicas de depilación mecánica en condiciones de seguridad e higiene.	CE10.4.1 Seleccionar los útiles y materiales para la depilación de acuerdo a la técnica que se vaya a aplicar. CE10.4.2 Utilizar material desechable o perfectamente esterilizado, para evitar el contagio de enfermedades durante el proceso de depilación. CE10.4.3 Acomodar al/a la cliente en posición anatómica correcta, según la zona que se vaya a depilar. CE10.4.4 Realizar la limpieza y desinfección de la zona a depilar. CE10.4.5 Preparar la cera para su aplicación de acuerdo al tipo de

	producto, siguiendo las indicaciones del/de la fabricante. CE10.4.6 Aplicar las tiras de cera en la dirección adecuada y con el grosor necesario según el tipo de cera y la zona de depilación. CE10.4.7 Aplicar las medidas antisépticas oportunas después de la depilación e informar al cliente sobre los cuidados y las precauciones posteriores. CE10.4.8 En un caso práctico de depilación por medios mecánicos: - Recibir al/a la cliente de acuerdo al protocolo establecido para el servicio. - Acomodar y proteger al/a la cliente utilizando la indumentaria adecuada, de acuerdo a la zona y al tipo de depilación que se vaya a realizar. - Limpiar el área facial o corporal que se vaya a depilar, utilizando los productos adecuados. - Comprobar que la cera está en su punto de temperatura para su aplicación. - Aplicar la cera caliente siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares, para facilitar su retirada: - Retirar la tira presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón. - Aplicar cera tibia con rollón o con espátula siguiendo la dirección de crecimiento del vello. - Aplicar las bandas de papel especial y retirar la cera a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente. - Retirar los restos de cera tibia o fría, con un producto específico, antes de acondicionar la piel. - Realizar la extracción del pelo residual con pinzas previamente esterilizadas. - Realizar depilación por avulsión con pinzas en caso de ser la técnica seleccionada, tirando en la dirección del crecimiento del pelo y asegurando la extracción del tallo con el bulbo, observando las normas de seguridad e higiene. - Aplicar una loción antiséptica finalizada la depilación y proceder al acondicionamiento de la piel con cosméticos hidratantes y/o descongestivos. - Aplicar las medidas antisépticas oportunas después de la depilación e informar al cliente sobre los cuidados y precauciones posteriores. - Aplicar las medidas correspondientes, en caso de accidente, y se procede, si fuese necesario, a dar aviso a los servicios médicos de urgencia. - Colocar todos los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa vigente y el medio ambiente, quedando la zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio. CE10.4.9 Comunicar los cuidados post-depilación, productos de
--	---

	tratamiento, protección y medidas generales que debe seguir el/la cliente para que mantenga la piel en óptimas condiciones.
RA10.5: Ejecutar técnicas de depilación eléctrica, trabajando en condiciones de seguridad e higiene.	CE10.5.1 Realizar el control de las condiciones de seguridad e higiene. CE10.5.2 Describir los equipos de depilación eléctrica. CE10.5.3 Establecer los criterios de selección de material ergonómico, según la zona que se va a depilar. CE10.5.4 Organizar la colocación de los instrumentos de observación e iluminación. CE10.5.5 Justificar la desinfección previa de la zona como medida de prevención de infecciones cutáneas. CE10.5.6 Determinar los criterios de selección de agujas, accesorios y productos. CE10.5.7 Establecer los criterios de selección de los productos antisépticos. CE10.5.8 Acomodación y preparación y del/de la cliente. CE10.5.9 Realizar técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular. CE10.5.10 Establecer y ajustar los parámetros según el equipo y los tipos de corriente. CE10.5.11 Justificar la trayectoria, profundidad y ángulo de inserción en la canalización de la aguja y manipularlas, siguiendo normas de seguridad e higiene. CE10.5.12 Establecer las recomendaciones y los cuidados posteriores a la depilación eléctrica.
RA10.6: Ejecutar técnicas de fotodepilación, en condiciones de seguridad e higiene, valorando su eficacia y analizando los factores de riesgo.	CE10.6.1 Especificar las recomendaciones previas y posteriores a la ejecución de técnicas de depilación por fototermólisis. CE10.6.2 Preparar la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. CE10.6.3 Describir los equipos de fotodepilación. CE10.6.4 Determinar los criterios de selección de cosméticos para antes, durante y después de la depilación. CE10.6.5 Justificar el empleo de un documento de consentimiento informado. CE10.6.6 Establecer, como requisitos previos a la depilación, el rasurado y la delimitación de la zona. CE10.6.7 Acomodación y preparación del/de la cliente. CE10.6.8 Establecer y ajustar los parámetros según el equipo. CE10.6.9 Proteger al cliente con los medios necesario para la aplicación de foto-depilación. CE10.6.10 Realizar la fotodepilación siguiendo la técnica indicada: selección de los parámetros y dosimetría, secuenciación en función de la técnica. CE10.6.11 Informar al cliente de los cuidados post-depilación.
RA10.7: Analizar los parámetros que definen la calidad en los procesos de	CE10.7.1 Identificar los indicadores de calidad en los procesos de decoloración y depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación. CE10.7.2 Evaluar el resultado final de depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación y la decoloración facial y corporal, contrastándose con las

decoloración y depilación, mecánica, eléctrica y foto-depilación del vello, valorando los resultados.	expectativas del cliente. CE10.7.3 Comprobar que el cliente queda satisfecho con la calidad del servicio prestado y con el trato recibido. CE10.7.4 Informar al/a la cliente de los cuidados post-depilación, los productos de tratamiento, la protección y las medidas generales que debe seguir. CE10.7.5 Proponer medidas correctoras, en caso necesario, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción.
---	---

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Tratamientos estéticos del vello: depilación y camuflaje. Depilación del vello facial y corporal: concepto y fundamentos. Diferencias entre depilación y epilación. Alteraciones de la piel y del vello relacionadas con los procesos de depilación. Determinación de fototipos y foto-etnotipos de piel para la aplicación de técnicas de fotodepilación. Métodos de diagnóstico. Ficha técnica.	Elaboración de un esquema de las zonas corporales que tienen vello, explicando sus diferencias de grosor y color. Enumeración de las funciones del vello en las diferentes zonas corporales. Descripción, con ayuda de láminas y modelos anatómicos, de las partes más importantes de la estructura del pelo. Descripción del ciclo de crecimiento del pelo. Identificación de las alteraciones de la piel relacionadas con la depilación. Identificación de las alteraciones del vello corporal y facial más comunes. Realización del análisis de la piel y del vello. Elaboración de la ficha técnica. Observación de las características del vello del/de la cliente, identificando sus demandas y necesidades. Identificación de los indicios de posibles patologías o causas de aparición anómala de vello para determinar si procede o no la depilación. Información al/a la cliente sobre la técnica de depilación que se va a aplicar, así como de los riesgos que tiene la técnica de depilación y de las indicaciones y precauciones que	Valoración de la importancia de transmitir la mejor imagen profesional a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto. Respeto por las normas de higiene, seguridad, medioambientales y de calidad en los servicios de depilación. Respetar con rigor las normas de seguridad e higiene. Actuación conforme a la normativa vigente sobre el uso de equipos para la depilación eléctrica y la foto depilación. Actuación conforme a la normativa vigente sobre el uso de equipos para la decoloración. Valoración de la importancia de transmitir la mejor imagen de la empresa, a través de un aspecto personal

	debe seguir antes y después del proceso. Determinación de la zona anatómica a tratar y de las características del vello, las particularidades de la piel y la sensibilidad de la zona. Identificación de los signos y síntomas de las alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta. Selección la técnica más adecuada a la zona y el vello que se vaya a depilar o decolorar. Incluir en la ficha técnica del/de la cliente los datos obtenidos relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.	impecable y de un comportamiento amable y correcto.
Técnicas de preparación de la zona de trabajo. El equipo: - Fundidores de cera caliente y tibia. - Útiles y materiales: espátulas, tiras de papel, pinzas, brochas, boles, guantes. Cosméticos depilatorios. Cosméticos para la preparación y el acondicionado post-depilación. Normas de seguridad e higiene en la preparación de los equipos. Normas de preparación de la cera caliente: - Temperatura - Densidad Normas de preparación de la cera tibia: Densidad. Equipos para la depilación por procedimientos mecánicos: fundidores de ceras calientes y tibias. Normas de uso y mantenimiento de los equipos de depilación.	Descripción de los procedimientos de limpieza y desinfección de los útiles, accesorios, electros y aparatos de depilación mecánica, eléctrica y fotodepilación. Descripción de las condiciones de conservación adecuadas de las instalaciones, los medios técnicos y productos específicos para la realización de los diferentes tipos de depilación. Selección del equipo, de los útiles, materiales y productos de depilación necesarios, verificando su correcto funcionamiento. Aplicación de las normas de seguridad en la manipulación de los equipos eléctricos de depilación. Aplicación de métodos de higiene y desinfección de útiles y materiales. Selección, organización y preparación de los equipos, útiles y materiales para la depilación mecánica. Revisión de los fundidores comprobando su perfecto funcionamiento. Identificación de los diferentes tipos de cera y sus características y	

Útiles y materiales para la depilación mecánica y química: - Espátulas - Boles - Tiras de papel - Guantes Técnicas de depilación de efecto mecánico: - Pinzas - Rasurado - Ceras: caliente, tibia, fría	prepararlas calculando la cantidad. Preparación y programación de los fundidores para la depilación con cera caliente y tibia, en condiciones de seguridad e higiene. Selección y preparación de materiales de un solo uso. Aplicación de productos y métodos de limpieza de fundidores de cera caliente y tibia. Aplicación de las medidas de higiene necesarias, que garanticen las condiciones para una nueva utilización. Desechar en los contenedores específicos los materiales que sean de un solo uso. Comprobación del funcionamiento de los equipos de depilación eléctrica y fotodepilación prepararlos en condiciones de seguridad e higiene. Selección y preparación en condiciones de seguridad e higiene de los equipos, accesorios y electrodos de depilación eléctrica y fotodepilación.	
Decoloración: Concepto y técnica. Cosméticos decolorantes: - Características, Composición - Criterios de selección - Pautas de aplicación - Mecanismos de actuación - Efectos, indicaciones y contraindicaciones de los cosméticos decolorantes. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de los cosméticos decolorantes. Normas para la preparación del profesional y del/de la modelo. - Posiciones ergonómicas recomendadas para la aplicación de la técnica - Protección de áreas especiales Técnica de la decoloración.	Identificación de las propiedades, la forma de utilización y presentación de los cosméticos decolorantes. Determinación de la utilización de los métodos de decoloración, según las características de la piel y el vello que se va a tratar. Preparación y acomodación del/de la modelo en las condiciones requeridas por la técnica. Selección y preparación de los cosméticos y útiles. Preparación de la zona en condiciones de seguridad e higiene. Preparación de la piel con las técnicas específicas. Preparación de la mezcla de productos decolorantes, calculando la cantidad y concentración según la	

Cuidados post-decoloración.	zona que se desee decolorar y enumerando las precauciones necesarias. Aplicación del producto con el grosor necesario, evitando el goteo. Cálculo y control riguroso de los tiempos de exposición retirando el producto sin irritar la piel. Aplicación de los cosméticos específicos para restaurar la emulsión epicutánea.	
Técnicas depilatorias: - Físicas - Químicas - Electricas - Fotodepilación - Fundamentos técnico-científicos - Efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones - Criterios de selección Diseño de procedimientos de trabajo de depilación mecánica, eléctrica por inserción folicular, fotodepilación láser y por luz pulsada. Cosméticos para la preparación y el acondicionamiento de la piel en los procesos de depilación. Cosméticos depilatorios: - Físicos: ceras - Químicos: cremas - Características - Criterios de selección - Composición - Formas cosméticas - Pautas de aplicación - Conservación - Pautas para su correcta preparación Cosméticos post-depilación: - Calmantes - Hidratantes - De protección solar	Evaluación del/de la modelo para identificar necesidades de la piel, las indicaciones y contraindicaciones para la elección de la técnica a realizar. Elaboración de ficha técnica Selección de los métodos depilatorios más adecuados a la zona y a las características del/de la modelo. Clasificación de los cosméticos para la depilación del vello facial y corporal. Selección de los medios, útiles, cosméticos y materiales. Descripción de los efectos las indicaciones y contraindicaciones de la depilación mecánica. Preparación del/de la profesional. Preparación y protección del/de la modelo con los requerimientos de la técnica. Demostración de las posturas anatómicas adecuadas, según cada zona. Aplicación de técnicas de depilación con cera caliente. - Preparar el fundidor y la cera comprobando temperatura y punto de fusión de la cera, las espátulas y otros materiales. - Acomodar, proteger y preparar al/a la modelo. - Aplicar las normas de protección del profesional.	

- Retardadores del crecimiento del vello Métodos físicos y químicos para la eliminación del vello: - Pinzas - Rasurado - Cremas depilatorias - Ceras - Depilación eléctrica - Fotodepilación Efectos, indicaciones y contraindicaciones de la depilación del vello facial y corporal. Técnicas de preparación de la zona de trabajo y del profesional. Normas para la preparación del/de la modelo: - Posiciones ergonómicas recomendadas para la aplicación de la técnica. - Protección de áreas especiales.	- Aplicar las tiras de cera calculando la cantidad, con la longitud y el grosor adecuados. - Retirar las tiras con la técnica correcta. - Limpiar los restos de cera. - Retirar el vello residual con pinzas. - Acondicionar la piel. -Aplicar retardadores del crecimiento del vello. Descripción de las normas de seguridad e higiene de estos procesos. Realización de la depilación con cera tibia, con rolón y con espátula. - Preparar el fundidor y/o los depósitos de cera comprobando temperatura, las espátulas, las tiras de papel, los guantes y otros materiales. - Acomodar, proteger y preparar al/a la modelo. - Aplicar las normas de protección del profesional. - Aplicar las tiras de cera calculando la cantidad, con la longitud y el grosor adecuados. - Aplicar el papel y retirar las tiras con la técnica correcta. - Limpiar los restos de cera. - Eliminar el vello residual con pinzas. -Aplicar retardadores del crecimiento del vello. - Acondicionar la piel. - Anotar los datos en la ficha técnica. Eliminación de los residuos en los contenedores específicos. Asesoramiento sobre cosméticos y cuidados personales.	
Equipos empleados en depilación eléctrica. - Material y agujas de depilación - Criterios de selección y utilización de cosméticos para antes, durante y después de la	Preparación de los equipos y electrodos de la depilación eléctrica, en condiciones de seguridad e higiene. Realización del control de las condiciones de seguridad e higiene.	

depilación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de esta técnica. La depilación eléctrica: - Técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular - Criterios de selección de productos antisépticos - Selección de los parámetros y dosimetría - Secuenciación en función de la técnica que se va a aplicar - Cuidados post-depilación La ficha técnica. El asesoramiento al cliente.	Descripción y clasificación de los equipos de depilación eléctrica. Selección de material ergonómico según la zona que se va a depilar. Colocación de los instrumentos de observación e iluminación. Desinfección previa de la zona como medida de prevención de infecciones cutáneas. Determinación de los criterios de selección de agujas, accesorios y productos. Definición de los criterios de selección de los productos antisépticos. Acomodación y preparación y del/de la cliente con los requerimientos de la técnica. Aplicación de las técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular. Cálculo y ajuste de los parámetros en función del equipo y los tipos de corrientes. Justificación de la trayectoria, profundidad y ángulo de inserción en la canalización de la aguja y manipulación siguiendo las normas de seguridad e higiene. Explicación de las recomendaciones y los cuidados posteriores a la depilación eléctrica.	
Técnicas de foto-depilación: - Recomendaciones previas - Pautas de preparación del material y de la cabina Equipos de fotodepilación: láser y luz pulsada. - Parámetros - Dosimetría Cosméticos para antes y después de la foto-depilación: criterios de selección y utilización. El consentimiento informado. Pautas para la preparación y	Especificación de las recomendaciones previas y posteriores a la ejecución de técnicas de depilación por fototermólisis. Preparación de la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene. Descripción de los equipos de fotodepilación. Determinación de los criterios de selección de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.	

acomodación del/de la modelo. Técnicas previas a la fotodepilación. Secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar. Cuidados post-depilación. Normas de seguridad e higiene en estos procesos. La ficha técnica. El asesoramiento al cliente. Seguridad e higiene en los procesos de depilación mecánica. Accidentes o reacciones adversas que pueden producirse en la aplicación de la técnica. Manejo de las reacciones adversas.	Justificación del empleo de un documento de consentimiento informado. Realización de técnicas previas a la depilación, el rasurado y la delimitación de la zona. Acomodación y preparación del/de la cliente. Identificación y programación de los parámetros, según el equipo y las condiciones del cliente. Realización de la fotodepilación siguiendo la técnica indicada: selección de los parámetros y dosimetría, secuenciación en función de la técnica, teniendo en cuenta las precauciones establecidas. Aplicación de los cosméticos y de las técnicas para acondicionar la piel. Asesoramiento personal sobre los cosméticos y cuidados post-depilación. Aplicación de normas de higiene y seguridad. Aplicación de técnicas para controlar posibles reacciones adversas en los procesos de decoloración y depilación del vello facial y corporal.	
Factores de calidad de los procesos de decoloración y depilación del vello facial y corporal. Parámetros que definen la calidad de los procesos de decoloración y depilación del vello facial y corporal. Grado de satisfacción del/de la modelo. Valoración de los resultados obtenidos.	Eliminación de los residuos en los contenedores específicos. Evaluación de la calidad del procedimiento. Elaboración de un cuestionario para valorar la satisfacción del/de la modelo sobre el servicio realizado y el trato recibido. Información y asesoramiento sobre cosméticos y cuidados personales.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
- Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre las técnicas de decoloración y depilación mecánica, eléctrica y foto-depilación del vello.

- Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre la importancia de la depilación y la imagen, y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
- Interpretación de protocolos de aplicación de las técnicas de decoloración y depilación mecánica del vello, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
- Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de técnicas de decoloración y depilación) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.), sobre técnicas de depilación con diferentes tipos de cera.
- Utilización de láminas de anatomía para identificar las estructura del pelo.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con las técnicas de cuidados estéticos del pelo.
- Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre la importancia de la depilación, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.
- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, otros, lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 11: ASESORÍA Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel: 3

Código: MF_196_3

Duración: 90 horas

Asociada a la Unidad de Competencia: UC_196_3 Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA11.1: Identificar las demandas y necesidades del/de la cliente para informar y asesorar sobre los productos y servicios de venta en imagen personal.	CE11.1.1 Explicar las técnicas y estrategias de mercados relacionadas con la venta de productos y servicios de imagen personal. CE11.1.2 Aplicar técnicas mercadológicas para detectar e identificar las demandas y necesidades del cliente, con el fin de seleccionar los productos cosméticos, útiles, aparatos o servicios que pueden satisfacerlas. CE11.1.3 Informar al/a la cliente sobre la gama de útiles y aparatos de uso en peluquería y estética que pueden dar respuesta a sus necesidades, así como del material con el que están fabricados, consumo de energía u otros aspectos relevantes, destacando, en caso necesario, la novedad del producto. CE11.1.4 Informar al/a la cliente sobre las características de color, olor, textura, forma cosmética y propiedades (función y efectos) más significativas del producto cosmético objeto de la venta, las características que los diferencian de otros productos, apoyando la información en argumentos técnicos, tales como composición, mecanismos de actuación y

	criterios de selección del producto cosmético. CE11.1.5 Suministrar la información en un lenguaje claro y comprensible. CE11.1.6 Informar al cliente sobre novedades o tendencias de moda en cuanto a productos y servicios de imagen personal. CE11.1.7 Transmitir la mejor imagen de la empresa a través de un aspecto personal impecable y de un comportamiento amable y correcto.
RA11.2: Realizar demostraciones del producto cosmético o aparato que se vende, mediante la aplicación de técnicas específicas de imagen personal, asesorando y destacando las características y propiedades que lo hacen idóneo para el cliente.	CE11.2.1 Presentar al cliente las cualidades y características más interesantes del producto o servicio, relación precio/calidad/cantidad y otros aspectos relevantes, utilizando los argumentos adecuados en función del tipo de cliente. CE11.2.2 Elegir el modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, en función de las características del producto, minimizando el riesgo de fracaso en la demostración. CE11.2.3 Informar al cliente sobre el uso, el mantenimiento y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos que se pretenden vender. CE11.2.4 Informar sobre las características, pautas de utilización y conservación, a partir de las pautas del fabricante. CE11.2.5 Proporcionar pautas en las demostraciones de productos cosméticos decorativos para maquillaje, garantizando una buena aplicación. CE11.2.6 Asesorar al cliente sobre los productos y servicios que pueden satisfacer sus necesidades, con claridad y exactitud -usos, características, precio, beneficios, otros- utilizando las herramientas de ayuda al punto de venta y ofreciendo otros productos y servicios sustitutivos en caso de no poder suministrar estos. CE11.2.7 Clasificar los productos cosméticos o aparatos de acuerdo a su funcionalidad.
RA11.3: Obtener la demanda del producto o servicio del cliente, utilizando las acciones promocionales oportunas y las técnicas de venta adecuadas, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.	CE11.3.1 Comprobar las existencias de productos, útiles y aparatos antes de realizar la propuesta de venta. CE11.3.2 Informar al cliente acerca del precio del producto según los distintos tamaños o tipos de envase y el tipo de presentación o forma cosmética, utilizando como argumentación las características que se han resaltado en la demostración. CE11.3.3 Determinar el soporte promocional teniendo en cuenta los efectos psicológicos que produce en el cliente. CE11.3.4 Aplicar durante el desarrollo de la campaña promocional los criterios de: manipulación e información del proceso del producto/servicio; comportamiento amable y empático hacia el/la cliente. CE11.3.5 Informar al cliente sobre las ventajas de la prestación del servicio, precio, sesiones y del resultado que se espera conseguir. CE11.3.6 Aplicar las técnicas de venta y de comunicación precisas para dar respuestas adecuadas a las objeciones que pueda plantear el cliente. CE11.3.7 Identificar la estrategia que ha de utilizarse en función del tipo de cliente para el cierre de la venta. CE11.3.8 Utilizar los estudios adecuados para los argumentos de la venta con el fin de obtener información de la competencia y definir los valores añadidos que pueden llevar los productos o servicios objeto de la venta.

	CE11.3.9 Informar al cliente de los valores añadidos de los productos y servicios ofertados, como son: formación, técnicas de aplicación, información técnica de cada producto o servicio que se vende.
RA11.4: Realizar procesos de seguimiento y post-venta que permitan mejorar la eficacia de las acciones de venta y de prestación del servicio.	CE11.4.1 Analizar las fichas técnicas y comerciales para obtener datos significativos desde el punto de vista comercial. CE11.4.2 Aplicar las técnicas adecuadas que permitan obtener conclusiones acerca de los resultados de la acción promocional. CE11.4.3 Comprobar las desviaciones, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo, clientes potenciales y el volumen de ventas, para determinar, en su caso, las medidas correctoras necesarias. CE11.4.4 Poner en marcha todos los mecanismos de control que permitan comprobar la rentabilidad y la eficacia de las promociones realizadas y definir, si fuera necesario, medidas correctoras. CE11.4.5 Aplicar métodos de observación directa para obtener información sobre el grado de satisfacción de los clientes. CE11.4.6 Aplicar técnicas de seguimiento que permitan evaluar la eficacia e idoneidad de la venta y la fidelización del cliente. CE11.4.7 Realizar operaciones de control para comprobar la eficacia de las acciones de valor añadido y proponer correcciones con acciones que permitan mejorar los resultados si fuera necesario.
RA11.5: Atender y resolver, en el marco de su responsabilidad, las reclamaciones presentadas por los clientes, según los criterios y procedimientos establecidos por la empresa.	CE11.5.1 Adoptar medidas de atención en caso de queja o reclamación presentada por un cliente. CE11.5.2 Identificar la naturaleza de la reclamación, complementando correctamente la documentación que se requiera según el procedimiento establecido, informando al cliente del proceso que debe seguir. CE11.5.3 Recoger y canalizar las reclamaciones y las quejas como fuente de información para su posterior análisis. CE11.5.4 Tramitar al superior jerárquico con rapidez la información o contingencia cuando sobrepasa la responsabilidad asignada. CE11.5.5 Atender y resolver las reclamaciones siguiendo criterios de uniformidad, integrándose y adaptándose al trabajo en equipo, colaborando o cumpliendo las órdenes según los casos. CE11.5.6 Tomar las medidas correctoras adecuadas en el tratamiento de las reclamaciones, adoptando una actitud positiva.

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<i>Marketing:</i> - Concepto - Tipos - Elementos <i>Marketing en la empresa de imagen personal:</i> - Tipos - Características - Elementos	Descripción del <i>marketing</i>, aplicado a las empresas de imagen personal. Clasificación de empresas de imagen personal. Comparación entre oferta y demanda de productos cosméticos. Identificación de estrategias de mercado. Descripción del/de la cliente,	Responsabilidad y ética en el compromiso del servicio al cliente. Actuación conforme a las normas y políticas legales de la empresa y el país. Promoción de la

- Importancia - Productos - Servicios Oferta Demanda Estrategias de mercado La importancia del cliente en las empresas de imagen personal. Cliente: - Identificación - Clasificación - Comportamiento - Necesidades, demandas y gustos - Variables que influyen en el consumo de los clientes - Criterios de satisfacción - Las objeciones y su tratamiento - La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa. - Proceso de decisión de compra - La satisfacción de los clientes	clasificación y comportamiento. Explicación sobre la importancia del cliente en la empresa. Identificación de las variables que influyen en el consumo. Identificación de los procesos de decisión de compra y satisfacción de los clientes. Identificación de los criterios que determinan la satisfacción del cliente. Explicación de las técnicas y estrategias de mercados relacionadas con la venta de productos y servicios de imagen personal. Aplicación de técnicas mercadológicas para detectar e identificar las necesidades y demandas. Información al cliente sobre la gama de productos y equipos de peluquería y estética que pueden dar respuesta a sus necesidades. Identificación de las características y propiedades más significativas del producto cosmético objeto de la venta. Enumeración de las características que los diferencian de otros, utilizando argumentos técnicos. Descripción del tipo de lenguaje y de las palabras que se deben utilizar. Información al cliente sobre novedades o tendencias de productos cosméticos y equipos de imagen personal. Elaboración de un esquema que recoja los beneficios, las ventajas y las características de 5 productos cosméticos y 5 equipos de imagen personal. Descripción de la importancia de transmitir la mejor imagen de la empresa a través de un aspecto personal impecable y de un	colaboración en el trabajo en equipo. Actuación conforme a las normas éticas y morales en la prestación del servicio. Adopción de una imagen correcta para lograr resultados óptimos en la venta de productos y servicios. Administración y organización de su tiempo para las tareas de ventas. Valoración del desarrollo de actitudes que mejoren la actividad de asesor/a de venta de productos y servicios de imagen personal. Actuación ética en la venta de productos y servicios. Valoración de las demostraciones de calidad en la venta de productos y servicios. Responsabilidad y colaboración en el orden y la limpieza de los espacios, equipos y útiles utilizados en centros de peluquería y estética. Promoción y ejecución del trabajo en equipo. Responsabilidad y ética en la elaboración, actualización y archivo de los documentos utilizados en centros de
--	--	---

	comportamiento amable y correcto.	peluquería y estética.
Cosméticos y aparatos de peluquería y estética. Técnicas mercadológicas para productos y servicios. Técnicas de asesoramiento profesional. El asesor técnico: - Cualidades y aptitudes - Las relaciones con los clientes - Promoción y venta de productos y servicios - Organización y gestión de la venta - Documentación básica de productos y servicios - Normativa vigente - Demostración técnica de productos y equipos - Presentación de un producto o servicio - Puntos que se deben destacar - Técnicas de comunicación eficaz	Clasificación de los productos y servicios de imagen personal. Presentación de productos y equipos. Presentación al cliente de las ventajas, beneficios y características más interesantes del producto, equipo o servicio. Elección del modelo o soporte sobre el que se llevará a cabo la demostración, en función de las características del producto. Descripción de pautas en las demostraciones de productos cosméticos decorativos para maquillaje. Demostración técnica de productos y equipos. Descripción de las cualidades, actitudes y aptitudes que debe tener un asesor técnico de imagen personal. Realización de demostraciones prácticas de cosméticos y aparatos de imagen personal. Información al cliente sobre el uso, el mantenimiento y las pautas de conservación de los productos, útiles y aparatos que se pretenden vender. Asesoramiento a diferentes clientes en la compra de cosméticos de tratamientos faciales y corporales. Asesoramiento al cliente sobre los productos y servicios que pueden satisfacer sus necesidades. Descripción de las fases de un proceso de venta de cosméticos y aparatos. Realización de venta de cosméticos: - Recibir al cliente - Escuchar atentamente sus necesidades y demandas - Presentar el/los cosmético/s - Describir sus características y los beneficios para el/la cliente - Cerrar la venta Aplicación de las técnicas de venta y de comunicación adecuadas a las objeciones que pueda plantear el/la cliente. Identificación de la estrategia que ha de utilizarse en función del tipo de cliente para el cierre de la venta.	Amabilidad y cortesía en caso de la reclamación del/de la cliente. Valoración de las técnicas de seguimiento post-venta y fidelización. Rigor en la resolución de reclamaciones. Valoración del empleo de técnicas de comunicación efectiva. Actitud responsable en el mantenimiento de una imagen personal propia de un asesor de ventas de imagen personal.

	Utilización de los estudios adecuados para los argumentos de la venta. Explicación de las técnicas de comunicación eficaz que se deben aplicar.	
La acción promocional. Objetivo de la promoción de ventas. Tipos de promociones: - Las muestras - Descuentos en el precio - Cupones - Devoluciones de dinero - Regalos o promocionales - Concursos Factores a tener en cuenta en una acción promocional. Promociones de venta dirigidas a clientes. Promociones de venta dirigidas a distribuidores. Técnicas de venta.	Descripción de las acciones promocionales. Clasificación de las promociones de venta. Aplicación de técnicas para identificar los gustos, las necesidades y las demandas del/de la cliente. Comprobación de las existencias de productos, útiles y aparatos antes de realizar la propuesta de venta. Determinación del soporte promocional teniendo en cuenta los efectos psicológicos que produce en el cliente. Aplicación de las técnicas adecuadas que midan los resultados de la acción promocional. Información al cliente sobre las ventajas de la prestación del servicio, el precio, las sesiones y el resultado que se espera conseguir. Información al/a la cliente de los valores añadidos de los productos y servicios ofertados.	
Resolución de reclamaciones: - Reclamaciones presenciales y no presenciales - Documentos o pruebas de una reclamación - Técnicas para resolver reclamaciones - Seguimiento post-venta: - Técnicas de seguimiento - Servicio de asistencia - Productos: - Propiedades - Composición - Indicaciones - Servicios: - Características	Análisis de las fichas técnicas y comerciales para obtener datos significativos desde el punto de vista comercial. Comprobación de las desviaciones, comparando los logros con los objetivos previstos, en relación con el público objetivo, clientes potenciales y el volumen de ventas, para determinar, en su caso, las medidas correctoras necesarias. Aplicación de métodos de observación directa para obtener información sobre el grado de satisfacción de los clientes. Aplicación de técnicas de seguimiento que permitan evaluar la eficacia e idoneidad de la venta y la fidelización del cliente. Realización de operaciones de control para comprobar la eficacia de las acciones de valor añadido y proponer correcciones con acciones que permitan mejorar los resultados si	

	fuera necesario. Elaboración de propuestas para realizar el seguimiento post-venta. Evaluación de la satisfacción del/de la cliente.	
Ética profesional en las ventas. Comunicación efectiva en las ventas. Emprendimiento Etiqueta y protocolo empresarial Imagen personal Dominio escénico Inteligencia emocional Estrategias de evaluación, control y estadística de ventas. Parámetros que definen la calidad de los procesos de promoción y venta de productos y servicios. - Grado de satisfacción del cliente. - Valoración de los resultados obtenidos	Descripción de las pautas a seguir para resolver reclamaciones. Adopción de medidas de atención en caso de queja o reclamación presentada por un cliente. Identificación de la naturaleza de la reclamación, complementando correctamente la documentación que se requiera, según el procedimiento establecido. Canalización de las reclamaciones y las quejas como fuentes de información para su posterior análisis. Tramitación con rapidez la información o contingencia. Resolución de las reclamaciones siguiendo criterios de uniformidad. Identificación de las medidas correctoras adecuadas en el tratamiento de las reclamaciones. Aplicación de los controles de calidad en los procesos de venta de productos y servicios.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje.
 - Resolución de ejercicios para ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos sobre las técnicas de demostración y venta de productos y servicios.
 - Transmisión de conocimientos, procedimientos y actitudes, con activación de procesos cognitivos en el/la estudiante, a través de debates sobre la importancia de la venta en la práctica profesional, y actividades de descubrimiento sobre el funcionamiento de los equipos.
 - Interpretación de las técnicas de comunicación eficaz, para ejercitar y poner en práctica los conocimientos previos y los adquiridos.
 - Utilización de material audiovisual (videos y presentaciones de comunicación eficaz) y de enseñanza asistida por computador (entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, uso de Internet, plataformas, etc.), sobre técnicas de promoción y venta de productos y servicios.
 - Utilización de láminas de anatomía para identificar la estructura del pelo.
 - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para desarrollar aprendizajes activos, abordando de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o el desarrollo del trabajo relacionado con las técnicas de seguimiento post venta.
 - Aprendizaje cooperativo mediante trabajos en grupo sobre la importancia de la promoción y venta de productos y servicios, en los que el alumnado intercambia información para lograr su propio aprendizaje y acrecentar los logros de los demás y así lograr resultados comunes

de los que son responsables todos los miembros del equipo y fomentar las habilidades sociales.

- Aprendizaje en situaciones reales de trabajo, mediante visitas a centros de estética, ferias profesionales, etc., lo que permite el desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje mediante la evaluación de lo aprendido para conducir a retroalimentaciones positivas.

MÓDULO 12: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Nivel: 3

Código: MF_207_3

Duración: 360 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA12.1: Participar en las actividades de recepción y atención general al/a la cliente, control de agenda y almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el centro de trabajo.	CE12.1.1 Identificar la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. CE12.1.2 Relacionar las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial. CE12.1.3 Identificar los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. CE12.1.4 Prestar debida atención a los/as clientes, demostrando una actitud correcta y segura. CE12.1.5 Realizar las reservaciones de servicios en la peluquería o el centro de estética, de manera directa, por las redes sociales, telefónicamente, confeccionando la agenda de servicios en función de la planificación del establecimiento y de las demandas del/de la cliente. CE12.1.6 Registrar en el soporte al uso (ficha técnica o <i>dossier</i> del cliente) la información técnica necesaria para la prestación del servicio. CE12.1.7 Ordenar el almacén atendiendo a los criterios establecidos en la empresa y observando las normas de seguridad e higiene en la conservación de los productos cosméticos. CE12.1.8 Responsabilizarse del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
RA12.2: Colaborar de forma responsable en el centro de trabajo, integrándose en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.	CE12.2.1 Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento. CE12.2.2 Cumplir con los requerimientos y las normas de uso de las instalaciones, demostrando un buen desempeño profesional. CE12.2.3 Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y las normas establecidos. CE12.2.4 Organizar su trabajo de acuerdo con las instrucciones y los procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad. CE12.2.5 Coordinar su actividad con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia. CE12.2.6 Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y normalizados, no abandonar el centro de

	trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados. CE12.2.7 Cumplir las normas establecidas por la política del centro en cuanto a la imagen personal de los profesionales que integran el equipo de trabajo, las medidas de higiene y la protección del personal durante la prestación de los servicios.
RA12.3: Colaborar en el manejo de los diferentes documentos utilizados en el centro de trabajo para el desarrollo de la actividad económica, en cuanto a su organización.	CE12.3.1 Organizar fichero de clientes por nombre y fecha de atención. CE12.3.2 Elaborar nota de pedidos de productos, equipos, útiles utilizados en el centro de peluquería y estética. CE12.3.3 Archivar recibos, facturas, notas de créditos, avances a pago, otros. CE12.3.4 Programar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos utilizados. CE12.3.5 Elaborar el calendario fiscal correspondiente a una casa comercial relacionada, individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
RA12.4 Participar en la preparación de los espacios y equipos de trabajo de los diferentes servicios que se ofrezcan en la empresa, orientado/a y monitoreado/a por el /la profesional, en condiciones de higiene y seguridad.	CE12.4.1 Respetar los códigos de vestuario y las pautas para la preparación del profesional marcados por la empresa. CE12.4.2 Preparar los espacios de trabajo según los requerimientos de las técnicas que se vayan a realizar. CE12.4.3 Comprobar que los espacios, equipos, accesorios cumplen con las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo al protocolo normalizado. CE12.4.4 Seleccionar los productos adecuados de acuerdo a la técnica a realizar, siguiendo las orientaciones del/de la profesional.
RA12.5: Participar en la prestación de servicios de estética en las diferentes áreas siguiendo estrictamente los protocolos de la empresa.	CE12.5.1 Prepara al/a la cliente en la posición correcta y con la indumentaria adecuada para los diferentes servicios que se realicen en el salón, bajo la orientación del/de la profesional responsable. CE12.5.2 Realizar técnicas de diagnóstico estético para tratamientos faciales, corporales e hidrotermales, aplicando los métodos y equipos disponibles en la empresa, cumplimentando la ficha técnica y el historial estético. CE12.5.3 Programar los aparatos utilizados en la aplicación de tratamientos faciales, corporales y de hidroterapia, siguiendo las orientaciones del/de la profesional. CE12.5.4 Operar diestramente los medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de tratamientos faciales, corporales e hidrotermales, siguiendo las instrucciones del/de la profesional. CE12.5.5 Participar en la aplicación de las técnicas que le han sido asignadas, de acuerdo a los servicios que oferta la empresa. CE12.5.6 Controlar y comprobar periódicamente el estado del usuario en saunas, solárium y baños de vapor de acuerdo con las indicaciones del/de la profesional responsable. CE12.5.7 Registrar todos los datos de interés en cuanto a las incidencias y las observaciones profesionales durante la ejecución técnica.
RA12.6: Valorar las	CE12.6.1 Relacionar los objetivos de la empresa, su estructura

experiencias adquiridas en la empresa para su posterior utilización en el análisis de viabilidad, de un proyecto relacionado con Imagen Personal.	organizativa, su misión, su visión y sus valores con el proyecto que se propone. CE12.6.2 Justificar la contextualización de la pequeña empresa de imagen personal. CE12.6.3 Estimar el plan de inversiones y financiamiento para una pequeña empresa relacionada con actividades de imagen personal. CE12.6.4 Considerar el plan de comercialización y rentabilidad para una pequeña empresa relacionada con actividades de imagen personal.
---	---

MODULOS COMUNES

MÓDULO: OFIMÁTICA

Nive: 3

Código: MF_002_3

Duración: 135 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1: Comprobar el funcionamiento del equipo informático garantizando su operatividad, tomando en cuenta los procedimientos para facilitar el buen funcionamiento del equipo.	CE1.1 Describir el hardware del equipo informático indicando las funciones básicas. CE1.2 Explicar la diferencia entre software y hardware, tomando en cuenta las características de cada uno. CE1.3 Describir software, y distinguir entre software de sistema y software de aplicación. CE1.4 Utilizar las aplicaciones fundamentales proporcionadas por el sistema operativo, y configurar las opciones básicas del entorno de trabajo. CE1.5 Distinguir los periféricos que forman parte del computador. CE1.6 Realizar correctamente las tareas de conexión/desconexión y utilizar correctamente los periféricos de uso frecuente. CE1.7 Distinguir las partes de la interfaz de sistema operativo, así como su utilidad. CE1.8 En un caso práctico, suficientemente caracterizado, para el cual se dispone de la documentación básica, manuales o archivos de ayuda correspondientes al sistema operativo y el software ya instalado: - Poner en marcha el equipamiento informático disponible. - Mediante un examen del equipamiento informático, identificar, sus funciones, el sistema operativo y los componentes de ese sistema operativo. CE1.9 Identificar las herramientas de los programas antivirus y cortafuegos. CE1.10. Explicar la distinción de las diferentes barras pertenecientes al sistema operativo, con base en sus características. CE1.11 Ante un supuesto práctico, debidamente caracterizado: - Utilizar las funciones del sistema operativo. - Manipular las herramientas del sistema operativo siguiendo como parámetro el uso correcto. - Realizar las diferentes configuraciones de los periféricos del equipo

	informático, atendiendo las características de sus funcionalidades.
RA2: Elaborar documentos de uso frecuente, utilizando aplicaciones informáticas de procesadores de textos y/o de autoedición, a fin de entregar la información requerida en los plazos y forma establecidos; tomar en cuenta la postura correcta.	CE2.1 Ante un supuesto práctico, debidamente caracterizado: - Organizar los elementos y espacios de trabajo. - Mantener la posición corporal correcta. - Identificar la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico. - Precisar las funciones de puesta en marcha del terminal informático. - Emplear coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación. - Utilizar el método de escritura al tacto en párrafos de dificultad progresiva y en tablas sencillas. - Controlar la velocidad —mínimo 200 p.p.m.— y la precisión —una falta por minuto como máximo— con la ayuda de un programa informático. - Aplicar las normas de presentación de los distintos documentos de texto. - Localizar y corregir errores ortográficos. CE2.2 Identificar las prestaciones, procedimientos y asistentes de los procesadores de textos y de autoedición describiendo sus características y utilidades. CE2.3 Utilizar los asistentes y plantillas que contiene la aplicación; o, a partir de documentos en blanco, generar plantillas de documentos como informes, cartas, oficios, saludos, certificados, memorandos, autorizaciones, avisos, circulares, comunicados, notas interiores, solicitudes u otros. CE2.4 Explicar la importancia de los efectos que causan un color y un formato adecuados, a partir de distintos documentos y de los parámetros o manual de estilo de una organización tipo, así como en relación con criterios medioambientales definidos. CE2.5 Ante un supuesto práctico debidamente determinado, elaborar documentos usando las posibilidades que ofrece la herramienta ofimática de procesador de textos. - Utilizar la aplicación y/o el entorno que permita y garantice la integración de textos, tablas, gráficos e imágenes. - Utilizar las funciones, procedimientos y asistentes necesarios para la elaboración de la documentación tipo requerida, así como, en su caso, los manuales de ayuda disponibles. - Recuperar la información almacenada y utilizada con anterioridad —siempre que sea posible, necesario y aconsejable—, con objeto de evitar errores de transcripción. - Corregir las posibles inexactitudes cometidas al introducir y manipular los datos con el sistema informático, comprobando el documento creado manualmente o con la ayuda de alguna prestación de la propia aplicación, como corrector ortográfico, buscar y reemplazar u otra. - Aplicar las utilidades de formato al texto, de acuerdo con las características del documento propuesto en cada caso.

	- Insertar objetos en el texto, en el lugar y forma adecuados, utilizando los asistentes o utilidades disponibles y logrando la agilidad de lectura. CE2.6 Añadir encabezados, pies de página, numeración, saltos u otros elementos de configuración de página en el lugar adecuado; y establecer las distinciones precisas en primera página, secciones u otras partes del documento. CE2.7 Ante un supuesto práctico, debidamente determinado, personalizar la herramienta del procesador de texto. - Cambiar las opciones de programa determinadas. - Personalizar la cinta de opciones. - Personalizar la barra de herramientas de acceso rápido. - Crear métodos abreviados personalizados del teclado. - Utilizar los diferentes cuadros de diálogos y las tareas de teclas de función. CE2.8 Utilizar las funciones, procedimientos y asistentes necesarios para la combinación de correspondencia.
RA3: Manipular elementos gráficos y aplicar combinación de correspondencia, tomando en cuenta la utilización de los procesadores de textos, siguiendo parámetros establecidos.	CE3.1 Utilizar la aplicación y/o el entorno que permita y garantice la integración de textos, tablas, gráficos e imágenes. CE3.2 Insertar y modificar imágenes en la aplicación de formato a documentos. CE3.3 En un caso práctico debidamente caracterizado, elaborar documentos, utilizando las siguientes herramientas. - Cambiar el fondo a un documento e insertar bloques de creación. - Añadir texto con la herramienta de arte procesador. - Insertar y modificar gráficos de arte inteligente, además de crear diagramas con imágenes. - Manipular información existente en gráficos para ser utilizada en documentos. - Agregar marcas de agua en un documento. - Insertar símbolos y ecuaciones matemáticas en un texto. - Dibujar y modificar diferentes tipos de formas, insertarlos en un documento y agregar capturas de pantalla. - Reorganizar el esquema de un documento. - Organizar objetos en la página y utilizar tablas para controlar el diseño de la misma. CE3.4 Manipular los datos eficazmente para la combinación de correspondencia. CE3.5 Combinar un modelo de carta con su origen de datos, de manera que haga más fácil la tramitación y comunicación de documentos. CE3.6 Enviar mensajes personalizados de correo electrónico a múltiples destinatarios. CE3.4 Crear e imprimir etiquetas, que se utilizan en un documento para el envío de información. CE3.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, realizar las siguientes prácticas con la ayuda de documentos. - Colaborar con otros autores en un documento.

	- Enviar documentos directamente desde el procesador de texto. - Añadir y revisar comentarios. - Controlar y gestionar cambios en el documento. - Comparar y combinar documentos. - Proteger documentos con contraseña.
RA4: Crear documentos con el objetivo de utilizarlos en otras aplicaciones informáticas.	CE4.1 Guardar archivos en formatos diferentes. CE4.2 Crear y modificar documentos Web, para utilizarlos en un documento. CE4.3 Crear y publicar entradas de blog, en la presentación de un texto. CE4.4 En un caso práctico, siguiendo parámetros establecidos: - Agregar hipervínculos, en un documento. - Insertar campos en un texto. - Añadir marcadores y referencias cruzadas. - Crear y modificar tablas de contenidos para documentos largos. - Crear y modificar índices en documentos extensos. - Añadir fuentes y compilar bibliografías.
RA5: Operar con hojas de cálculo con habilidad, utilizando las funciones habituales en las actividades que requieran tabulación y tratamiento aritmético-lógico y/o estadístico de datos e información, así como su presentación en gráficos.	CE5.1 Identificar las prestaciones, procedimientos y asistentes de la hoja de cálculo, y describir sus características. CE5.2 Describir las características de protección y seguridad en hojas de cálculo, siguiendo parámetros establecidos. CE5.3 En casos prácticos de confección de documentación administrativa, científica y económica, a partir de medios y aplicaciones informáticas de reconocido valor en el ámbito empresarial: - Crear hojas de cálculo y agruparlas por el contenido de sus datos en libros convenientemente identificados, localizados y con el formato preciso para la utilización del documento. - Aplicar el formato preciso a los datos y celdas de acuerdo con el tipo de información que contienen, facilitando su tratamiento posterior. - Aplicar fórmulas y funciones sobre las celdas o rangos de celdas, nombrados o no, de acuerdo con los resultados buscados, comprobando su funcionamiento y el resultado que se prevé. - Utilizar títulos representativos, encabezados, pies de página y otros aspectos de configuración del documento en las hojas de cálculo, de acuerdo con las necesidades de la actividad que se va a desarrollar o al documento que se va a presentar. - Imprimir hojas de cálculo con la calidad, presentación de la información y copias requeridas. CE5.4 Elaborar plantillas con la hoja de cálculo, de acuerdo con la información facilitada. CE5.5 Elaborar gráficos estándar y/o dinámicos, a partir de rangos de celdas de la hoja de cálculo, optando por el tipo que permita la mejor comprensión de la información y de acuerdo con la actividad por desarrollar, a través de los asistentes disponibles en la aplicación. CE5.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: - Filtrar datos a partir de la tabla elaborada en la hoja de cálculo. - Aplicar los criterios de protección, seguridad y acceso a la hoja de cálculo.

	- Elaborar y ajustar diagramas en documentos y utilizar con eficacia todas aquellas prestaciones que permita la aplicación de la hoja de cálculo. - Importar y/o exportar datos a las aplicaciones de procesamiento de texto, bases de datos y presentaciones. CE5.7 Aplicar las funciones y utilidades de movimiento, copia o eliminación de ficheros que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos. CE5.8 Utilizar los manuales o la ayuda disponible en la aplicación, en la resolución de incidencias o dudas planteadas.
RA6: Operar con las herramientas de listas y filtros, siguiendo como parámetro las normas establecidas, tomando en cuenta la aplicación que se requiere.	CE6.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: - Activar el autofiltro. - Utilizar autofiltro para filtrar una lista. - Eliminar criterios del autofiltro. - Crear un autofiltro personalizado; desactivar el autofiltro. CE6.2 Manipular autofiltro para filtrar una lista. CE6.3 Utilizar datos externos de tablas y las opciones de estilo de tablas, a través de los asistentes disponibles en la aplicación. CE6.4 Manipular filtros avanzados y crear un rango de criterios. Utilizar rango de criterios de comparación, condición avanzada; y extraer registros filtrados, garantizando la calidad y seguridad de los datos. CE6.5 Utilizar los diferentes tipos de funciones, búsquedas y referencias matemáticas y trigonométricas. CE6.6 Crear y revisar las tablas y gráficos dinámicos siguiendo parámetros establecidos.
RA7: Elaborar presentaciones de forma eficaz, utilizando aplicaciones informáticas e integrando objetos de distinta naturaleza, además de utilizar multimedia, tomando en consideración parámetros establecidos.	CE7.1 Explicar la importancia de la presentación de un documento para la imagen que transmite la entidad, consiguiendo que la información se muestre de forma clara y persuasiva, a partir de distintas exposiciones de carácter profesional de organizaciones tipo. CE7.2 Advertir sobre la necesidad de guardar las presentaciones según los criterios de organización de archivos marcados por la empresa, facilitando el cumplimiento de las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos. CE7.3 Señalar la importancia que tiene la comprobación de los resultados y la subsanación de errores, antes de poner a disposición de las personas o entidades a quienes se destina la presentación, así como el respeto de los plazos previstos en la forma establecida de entrega. CE7.4 Identificar las prestaciones, procedimientos y asistentes de un programa de presentaciones gráficas; y describir sus características. CE7.5 En casos prácticos, debidamente caracterizados, en los que se requiere elaboración y presentación de documentación de acuerdo con unos estándares de calidad tipo: - Aplicar el formato más adecuado a cada tipo de información para su presentación final. - Utilizar los medios de presentación de la documentación más adecuados a cada caso —sobre el monitor, en red, con diapositivas, animada con ordenador y sistema de proyección, en papel,

	transparencia u otros soportes—. - Utilizar, de forma integrada y conveniente, gráficos, textos y otros objetos, consiguiendo una presentación correcta y adecuada a la naturaleza del documento. CE7.6 Utilizar los manuales o ayudas disponibles en la aplicación en la resolución de incidencias o dudas planteadas. CE7.7 A partir de información suficientemente caracterizada, y de acuerdo con unos parámetros facilitados para su presentación en soporte digital: - Insertar la información proporcionada en la presentación. - Animar los distintos objetos de la presentación de acuerdo con los parámetros facilitados y utilizando los asistentes disponibles. - Temporalizar la aparición de los distintos elementos y diapositivas de acuerdo con el tiempo asignado a cada uno de ellos, utilizando los asistentes disponibles. - Asegurar la calidad de la presentación, ensayando y corrigiendo los defectos detectados y proponiendo los elementos o parámetros de mejora. - Guardar las presentaciones en los formatos adecuados, preparadas para su fácil utilización y protegidas de modificaciones no deseadas. CE7.8 Insertar sonidos, videoclips, tablas y conectores, tomando en cuenta parámetros establecidos. CE7.9 Elaborar diferentes tipos de notas del orador; y agregar comentarios y animaciones de diapositivas y de objetos, de una manera eficaz. CE7.10 Utilizar transiciones y muestras personalizadas; crear videos y configurar presentaciones, de manera que puedan ser utilizados como medios de comunicación en las exposiciones.
RA8: Aplicar las herramientas de búsqueda, recuperación y organización de la información en el sistema y en la red —intranet o Internet— de forma precisa y eficiente, atendiendo a las especificaciones técnicas recibidas.	CE8.1 Distinguir entre un navegador y un buscador de red —Internet y/o intranet—, relacionando sus utilidades y características. CE8.2 Identificar los distintos riesgos y niveles de seguridad de un navegador de Internet describiendo sus características. CE8.3 Identificar los diferentes tipos de buscadores y metabuscadores, y comprobar sus ventajas e inconvenientes. CE8.4 Explicar las características básicas de la normativa vigente reguladora de los derechos de autor. CE8.5 Ante un supuesto práctico en el que se proporcionan las pautas para la organización de la información, y utilizando las herramientas de búsqueda del sistema operativo: - Identificar las utilidades disponibles en el sistema, adecuadas a cada operación que se va a realizar. - Crear los distintos archivos o carpetas de acuerdo con las indicaciones recibidas. - Nombrar o renombrar los archivos o carpetas según las indicaciones. - Crear los accesos directos necesarios a aquellas carpetas o archivos que serán de uso habitual según las indicaciones recibidas. CE8.6 Ante un supuesto práctico en el que se enumeren las necesidades

	de información de una organización o departamento tipo: - Identificar el tipo de información requerida en el supuesto práctico. - Identificar y localizar las fuentes de información —intranet o Internet— adecuadas al tipo de información requerida. - Realizar las búsquedas aplicando los criterios adecuados de restricción. - Obtener y recuperar la información de acuerdo con el objetivo de la misma. - Identificar, si fuera necesario, los derechos de autor de la información obtenida. - Registrar y guardar la información utilizada en los formatos y ubicaciones requeridos por el tipo y uso de la información. - Organizar las fuentes de información desde Internet para una rápida localización posterior y su reutilización en los soportes disponibles: favoritos, historial y vínculos. - Aplicar las funciones y utilidades de movimiento, copia o eliminación de la información, que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.
RA9: Utilizar aplicaciones de correo electrónico con el propósito de comunicarse de una manera eficaz, siguiendo procedimientos y normativa establecidos.	CE9.1 Identificar las prestaciones, procedimientos y asistentes de las aplicaciones de correo electrónico y de agendas electrónicas; y distinguir su utilidad en los procesos de recepción, emisión y registro de información. CE9.2 Explicar la importancia de respetar las normas de seguridad y protección de datos en la gestión del correo electrónico; y describir las consecuencias de la infección del sistema mediante virus, gusanos u otros elementos. CE9.3 Organizar y actualizar la libreta de contactos de correo y agenda electrónica mediante las utilidades de la aplicación y a partir de las direcciones de correo electrónico usadas en el aula. CE9.4 En un supuesto práctico, en el que se incluirán los procedimientos internos de emisión-recepción de correspondencia e información de una organización: - Abrir la aplicación de correo electrónico. - Identificar el o los emisores o emisoras y el contenido en la recepción de correspondencia. - Comprobar la entrega del mensaje en la recepción de correspondencia. - Insertar el o los destinatarios o destinatarias y el contenido, asegurando su identificación en la emisión de correspondencia. - Leer y/o redactar el mensaje de acuerdo con la información que se quiere transmitir. - Adjuntar los archivos requeridos de acuerdo con el procedimiento establecido por la aplicación de correo electrónico. - Distribuir la información a todos los implicados, asegurando la recepción de la misma. CE9.5 Ante un supuesto práctico, en el que se incluirán los procedimientos internos y normas de registro de correspondencia de una

	organización tipo: - Registrar la entrada y salida de toda la información, cumpliendo las normas y procedimientos que se proponen. - Utilizar las prestaciones de las diferentes opciones de carpeta que ofrece el correo electrónico. - Imprimir y archivar los mensajes de correo, de acuerdo con las normas facilitadas de economía y de impacto medioambiental. - Guardar la correspondencia de acuerdo con las instrucciones de clasificación recibidas. - Aplicar las funciones y utilidades de movimiento, copia o eliminación de la aplicación que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos. CE9.6 Utilizar los manuales de ayuda, disponibles en la aplicación, en la resolución de incidencias o dudas planteadas.
--	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Software - Sistemas de aplicación. Sistemas operativos - Tipos. - Versiones. - Entorno. - Escritorio. Barra - Tipos. Ventanas - Componentes. Panel de control Accesorios del sistema operativo Recursos del sistema operativo Herramientas del sistema operativo Comandos del sistema operativo - Uso.	Utilización del entorno del sistema operativo. Utilización de barras de tareas. Manipulación de ventanas. Configuración los dispositivos del panel de control. Manipulación de los accesorios del sistema operativo. Utilización de las unidades de discos. Desfragmentación, reparación y realización de respaldo de disco. Manipulación de los comandos más comunes del sistema operativo.	Capacidad para trabajo individual y grupal. Actitud de colaboración. Higiene y limpieza en la entrega de los trabajos. Interés por atender las demandas de los usuarios referentes a la instalación/desinstalación de software. Valoración de la importancia de reflejar por escrito todas las incidencias, así como las soluciones aportadas.
Procesadores de palabras (textos) - Versiones. - Utilidades. Barra en procesadores de palabras (textos) - Tipos. - Generalidades. Formato - Fuente, estilo, tamaño. - Color. - Subrayado. - Párrafo	Creación y edición de documentos. Aplicación de formato de documentos. Creación de tablas, dibujos y objetos en un documento. Realización de combinación de documentos: carta modelo, lista de correspondencia, campos de combinación y ficha de datos. Creación de hipervínculos con documentos. Archivo de documentos en	Valoración de la importancia social del software libre. Valoración de la importancia de una buena presentación. Apuesta clara por valores como la sostenibilidad y la ecología a la hora de utilizar los recursos.

- Márgenes Bordes y sombreados Numeración y viñetas Tabulaciones - Tipos. Encabezados y pies de página - Numeración de páginas. - Tipos. Bordes de página Columnas - Tipos. Tablas Sobres y etiquetas Imágenes y autoformas Plantillas Fondo de un documento Bloques de creación Texto de WordArt - Elementos visuales - Marcas de agua - Símbolos y ecuaciones Documentos fuera del procesador - Documentos Web - Entradas de blog Hipervínculos - Campos - Marcadores - Referencias cruzadas Herramientas de referencia para documentos largos - Tabla de contenidos. - Índice. - Fuentes y bibliografía.	diferentes versiones. Realización de corrección de textos con las herramientas de ortografía y gramática, utilizando las diferentes posibilidades que ofrece la aplicación. Configuración de página en función del tipo de documento por desarrollar, utilizando las opciones de la aplicación. Visualización del resultado antes de la impresión. Impresión de documentos elaborados en distintos formatos de papel, y de soportes como sobres y etiquetas. Creación de sobres y etiquetas individuales, y para envío masivo. Inserción de imágenes y autoformas en el texto para mejorar el aspecto del mismo. Utilización de diferentes tipos de sangrías desde menú y desde la regla. Configuración de página: Márgenes, orientación de página, tamaño de papel, diseño de página, uso de la regla para cambiar márgenes. Creación de columnas con distintos estilos. Aplicación de columnas en distintos espacios dentro del documento. Inserción: de notas al pie y al final; de saltos de página y de sección; de columnas periodísticas. Inserción o creación de tablas en un documento Edición dentro de una tabla. Movimiento dentro de una tabla. Selección de celdas, filas, columnas, tablas. Modificación el tamaño de filas y columnas. Modificación de los márgenes de las celdas. Aplicación de formato a una tabla:	Valoración de la importancia de mantener las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos. Valoración del efecto negativo de un texto con errores. Organización de la agenda para incluir tareas, avisos y otras herramientas de planificación del trabajo. Interés en la adopción de medidas de prevención en el puesto de trabajo, evitando períodos demasiado largos ante el terminal y desarrollando periódicamente ejercicios de relajación. Interés por documentar con comentarios los procesos dificultosos. Claridad y simplificación en el proceso de establecimiento de fórmulas. Metodología adecuada a la hora de archivar la documentación. Respeto por el copywrigth de imágenes y vídeos usados en las presentaciones. Valoración de las licencias de programas similares. Valoración de la expresión
---	---	--

	bordes, sombreado, autoformato. Realización de cambios en la estructura de una tabla: insertar, eliminar, combinar y dividir celdas, filas y columnas. Alineación vertical del texto de una celda; cambio de dirección del texto, conversión de texto en tabla y de tabla en texto, ordenamiento de una tabla, introducción de fórmulas y filas de encabezados. Aplicación de numeración automática de las páginas de un determinado documento. Eliminación de la numeración. Cambios de formato de numeración de páginas. Selección del idioma. Corrección: mientras se escribe; una vez se ha escrito, con menú contextual (botón derecho). Corrección gramatical (desde menú herramientas). Opciones de ortografía y gramática. Utilización del diccionario personalizado, autocorrección, sinónimos, traductor. Creación del documento modelo para envío masivo: cartas, sobres, etiquetas o mensajes de correo electrónico. Selección de destinatarios mediante creación o utilización de archivos de datos. Creación de sobres y etiquetas, opciones de configuración. Combinación de correspondencia: salida a documento, impresora o correo electrónico. Utilización de plantillas y asistentes del menú archivo nuevo. Creación, archivo y modificación de plantillas de documentos. Inserción de comentarios. Control de cambios de un documento. Comparación de documentos.	oral en una presentación. Capacidad de trabajo en equipo. Sensibilidad para la consecución de un medio de recopilación no contaminado. Rechazo de las conductas que atenten contra la intimidad e integridad de cualquier persona. Valoración de las medidas de seguridad y confidencialidad en la custodia o envío de información
--	--	---

	Protección de todo o parte de un documento.	
Hojas de cálculo - Versiones. - Utilidades. - Tipos de datos. Fórmulas Funciones Gráficos - Tipos. Imágenes - Autoformas. - Textos artísticos. Plantillas y macros Formato condicional - Regla de celdas. - Reglas superiores e inferiores. - Barra de datos. - Escalas de color. - Conjuntos de íconos. - Reglas. Validaciones - Validaciones de datos. - Criterios de validación. - Círculos de validación. Autofiltros Autorrelleno - Listas de datos - Propiedades. - Herramientas. - Datos externos de tabla. - Estilo de tabla. Filtros avanzados Funciones - Búsqueda y referencia - Matemáticas y trigonométricas. - Bases de datos. Tablas dinámicas - Herramientas de tabla dinámica. Seguridad Macros	Utilización de los íconos de las diferentes barras. Creación de hojas de cálculo. Edición de hojas de cálculo. Aplicación de formato a hojas de cálculo. Selección de la hoja de cálculo. Edición del contenido de una celda. Borrado del contenido de una celda o rango de celdas. Uso del corrector ortográfico. Uso de las utilidades de búsqueda y reemplazo. Inserción y eliminación de hojas de cálculo. Utilización de fórmulas en hojas de cálculo. Creación de gráficos usando los datos. Utilización de tipos de funciones. Realización de filtros de datos. Creación de un nuevo libro. Manipulación para abrir un libro ya existente. Realización de archivo de cambios realizados en un libro. Creación de un duplicado de un libro. Realización de cierre de un libro. Utilización de macros. Inserción de comentarios. Control de cambios de la hoja de cálculo. Protección de una hoja de cálculo. Protección de un libro. Compartimiento de libros. Uso de plantillas. Realización de formato en la impresión de hojas de cálculo. Creación de tablas dinámicas.	
Hojas de presentaciones - Versiones. - Utilidades. Formato de párrafos	Utilización de los íconos de las diferentes barras. Elaboración de diapositivas. Realización de formatos de hojas	

- Alineación. - Listas numeradas. - Viñetas. - Estilos. Tablas Dibujos Imágenes prediseñadas Gráficos - Tipos de gráficos. - Elementos de un gráfico. Diagramas WordArt o texto artístico - Formato de objetos. - Rellenos. - Líneas. - Efectos de sombra o 3D. - Sonidos. - Videoclips.	de presentación. Adición de textos a hojas de presentación. Creación de dibujos. Utilización de plantillas de estilos. Combinación de colores, fondos de diapositivas, patrones. Impresión de diapositivas en diferentes soportes. Creación de organigramas y diferentes estilos de diagramas. Adición de objetos de dibujo, autoformas. Formatos de objetos de dibujo. Aplicación de animación a las diapositivas. Utilización de la galería multimedia: inclusión de sonidos, inserción de clips de vídeo, interacción e inserción de hipervínculos.	
Internet - Origen. - Evolución. Acceso a Internet - Proveedores. - Tipo. - Software. Normativa Niveles de seguridad Correo electrónico - Términos. Transferencia de ficheros FTP - Introducción. - Términos. - Relacionados.	Utilización de navegadores. Manipulación de los menús contextuales. Configuración del entorno de Internet. Utilización y configuración de correo electrónico como intercambio de información. Realización de transferencia de ficheros de FTP.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos, capacidades y competencias del estudiante sobre las herramientas ofimáticas.
- Explicación previa en relación con software y hardware en el funcionamiento y uso del computador.
- Realización de prácticas en grupos reducidos, conducidos por el docente, en la configuración de dispositivos internos y externos en los equipos de cómputos.
- Preparación de documentos, utilizando procesadores de textos, integrando otros elementos como gráficos de otras aplicaciones informáticas.
- Realización de un proyecto en el laboratorio de informática, operando con aplicación de hojas de cálculo, utilizando las diferentes barras, así como, la presentación de los datos de forma gráfica.

- Realización de proyecto manipulando las herramientas de listas y filtros utilizando los recursos de las hojas de cálculo. En un tiempo determinado.
- Realización de prácticas de presentaciones, insertando multimedia, tomando parámetros establecidos.
- Utilización del internet como herramienta de trabajo, tanto para la operacionalización efectiva como para la comunicación eficaz.
- Retroalimentación positiva en cada sección de clase.

MÓDULO: EMPRENDIMIENTO

Nivel: 3

Código: MF_004_3

Duración: 120 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1: Analizar las capacidades relacionadas con la iniciativa emprendedora, tomando en cuenta los requerimientos derivados del mundo laboral y de las actividades empresariales.	CE1.1 Identificar los factores necesarios para desarrollar una actividad empresarial. CE1.2 Explicar las principales habilidades humanas, sociales, técnicas y directivas que debe tener el perfil de emprendedor o emprendedora. CE1.3 Analizar la cultura emprendedora como alternativa de creación de empleo y bienestar social. CE1.4 Relacionar la importancia de la iniciativa, la creatividad y la buena actitud en el desempeño laboral o empresarial. CE1.5 Valorar la actitud positiva ante el riesgo de un emprendimiento. CE1.6 Explicar las variables de un pequeño negocio o microempresa exitoso. CE1.7 A partir de un supuesto práctico, en el que se necesita representar el futuro en diferentes ámbitos de la vida productiva: - Identificar cualidades y habilidades emprendedoras propias. - Relacionar las ventajas y desventajas de ser empleado(a) y ser empresario(a). - Trazar un plan de vida, revelando creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor al valorar sus aspiraciones futuras en la búsqueda de empleo o en el autoempleo. - Explicar los factores que contribuyen a favorecer la iniciativa emprendedora de los y las jóvenes. - Analizar las perspectivas futuras del sector productivo referente a micro y pequeña empresa. - Puntualizar las condiciones que requiere la implementación de un pequeño negocio o microempresa.
RA2: Determinar una idea de negocio y su viabilidad, la cual servirá como punto de apoyo para el plan de empresa, y evaluar el impacto sobre el	CE2.1 Explicar cómo surgen las ideas de negocio. CE2.2 Reconocer ideas innovadoras de iniciativas empresariales de pequeño negocio o microempresa en el entorno profesional y socio productivo. CE2.3 Indicar técnicas para la selección de ideas de negocio. CE2.4 Explicar la responsabilidad social de la empresa y su importancia como estrategia de negocio.

entorno de actuación, a partir de valores éticos.	CE2.5 En un supuesto práctico, donde se implementa una idea viable de negocio: - Aplicar técnicas para seleccionar la idea del negocio. - Definir la viabilidad de la idea. - Detallar las características de la idea del negocio, sus expectativas, actividad económica, producto o servicio, costo de operaciones, objetivos, valores, visión y misión. - Investigar información básica de mercado: el producto o servicio, precio, promoción, plaza, clientes, competencia, proveedores, entorno. - Reconocer instituciones que apoyan el desarrollo de emprendimientos. - Clasificar los recursos básicos de inversión inicial que se entiendan necesarios para la implantación de la idea, así como las fuentes de financiamiento más convenientes, a partir de los cálculos e información disponible. - Ordenar la información y presentarla mediante el uso de las aplicaciones informáticas. - Escoger el formato de plan de empresa e incluir datos recogidos.
RA3: Realizar el plan de mercadeo que impulse los objetivos comerciales y el desarrollo óptimo del pequeño negocio o microempresa.	CE3.1 Explicar los fundamentos del <i>marketing</i>. CE3.2 Reconocer la importancia de la estrategia de marketing. CE3.3 Relacionar los elementos del mercado. CE3.4 En un caso práctico en el que se necesita precisar la estrategia de comercialización del pequeño negocio o microempresa: - Elegir la estructura del plan de marketing. - Definir objetivos, misión y visión del plan. - Describir de manera detallada el producto o servicio a comercializar. - Identificar los posibles clientes a quien va dirigido el producto y/o servicio. - Identificar los proveedores. - Indagar sobre los competidores, sus fortalezas y debilidades. - Expresar las ventajas competitivas, fortalezas y debilidades del pequeño negocio. - Establecer estrategias de marketing para: ○ Presentación el producto y/o servicio ofertado. ○ Fijación de precios. ○ Fidelización de clientes. ○ Comunicación que especifique los canales de distribución del producto y/o servicio (cómo, cuándo, en qué tiempo y condiciones). ○ Organizar la información y colocarla en el plan de la empresa.
RA4: Determinar la estructura de organización del pequeño negocio o microempresa, de acuerdo con los	CE4.1 Explicar los diferentes aspectos de la estructura organizativa de un pequeño negocio o microempresa: organigrama, manual de funciones, descripción de puestos, controles internos. CE4.2 Definir el proceso de selección y contratación de personal. CE4.3 Indicar las obligaciones laborales según la legislación vigente. CE4.4 En un supuesto práctico debidamente orientado a las decisiones de

objetivos planteados.	organización del pequeño negocio o microempresa: - Determinar la estructura organizativa, fijando las áreas funcionales y actividades que se derivan de cada puesto, conforme a los objetivos previstos. - Representar la estructura en el organigrama, y enumerar la cantidad de personal en cada departamento. - Especificar los recursos humanos necesarios, según la estructura organizativa y las funciones por desarrollar en cada puesto. - Determinar la forma de contratación de personal más idónea en función de los objetivos previstos y optimización de recursos. - Especificar la logística de compra, ventas y atención al cliente. - Definir las políticas de higiene, calidad y seguridad que se van a implementar en función del producto o servicio que se ofrece. - Idear la ubicación y el espacio físico adecuados a los objetivos y al presupuesto disponible. - Definir la logística necesaria para el alquiler de espacio físico. - Establecer la distribución del espacio físico conforme al tipo y naturaleza del negocio. - Detallar el estilo de decoración del local, utilizando los elementos de lugar, según la idea y los recursos disponibles para generar ambiente agradable y crear identidad institucional. - Realizar la documentación de los procesos realizados e incluir en el plan de empresa.
RA5: Realizar actividades de gestión administrativa y financiera, básicas para poner en marcha un pequeño negocio o microempresa, delimitando las principales obligaciones laborales, contables y fiscales, de acuerdo con la legislación vigente.	CE5.1 Identificar las obligaciones laborales, contables, fiscales y los impuestos que se derivan de la actividad empresarial. CE5.2 Reconocer la legislación mercantil que regula los documentos de pago y los requisitos que debe cumplir la documentación e impresos (cheques, pagarés, etc.) en las operaciones mercantiles. CE5.3 Relacionar conceptos básicos de contabilidad, técnicas de registro de la información contable y elementos patrimoniales necesarios para el desarrollo de la actividad de pequeños negocios o microempresas. CE5.4 Precisar las diferencias entre inversión, gasto y pago, y entre ingreso y cobro. CE5.5 Identificar las fuentes y formas más habituales de financiamiento. CE5.6 Explicar el costo de inversión y de producción en la planificación económica para inicio del pequeño negocio. CE5.7 En un supuesto práctico en el que se pretende definir el proceso de gestión administrativa y financiera de un pequeño negocio o microempresa: - Preparar un archivo documental y guardar todo documento (entradas y salidas), aplicando técnicas de archivo y organización de documentos. - Decidir el medio de pago que se va a utilizar, según la legislación vigente. - Aplicar los procedimientos para tramitar la solicitud de un préstamo. - Identificar el proceso de gestión para el registro de altas y bajas laborales de empleados(as) en la Tesorería de la Seguridad Social y en

	el Ministerio de Trabajo. - Utilizar correctamente formularios para liquidaciones sencillas de impuestos, aplicando la legislación vigente. - Elaborar la documentación e incluir en el plan de empresas. CE5.8 A partir de un supuesto práctico, en el que se pretende caracterizar la planificación económico-financiera del pequeño negocio o microempresa: - Identificar las necesidades básicas de pre inversión e inversión inicial de operaciones, especificando las fuentes de financiamiento. - Establecer la composición del patrimonio inicial. - Determinar el costo de producción. - Plantear el formato adecuado para los documentos básicos comerciales y contables —pedidos, recibos y facturas, libro diario, libro de banco, libro de inventario—, especificando el flujo de procesos de dicha documentación; y realizar las cotizaciones correspondientes para su impresión. - Preparar el presupuesto especificando el flujo de ingresos y gastos mensuales, ventas, beneficios o resultados y balance general. - Realizar la documentación e incluir en el plan de empresa.
RA6: Precisar los procedimientos para la constitución legal del pequeño negocio o microempresa, de acuerdo con la legislación vigente.	CE6.1 Definir las distintas formas de incursionar en la actividad empresarial. CE6.2 Relacionar las diferentes formas jurídicas de la empresa; e identificar, en cada caso, el grado de responsabilidad, ventajas, desventajas y los requisitos legales para su constitución. CE6.3 Puntualizar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y establecimiento de un pequeño negocio o microempresa, especificando los documentos requeridos, los organismos en los que se tramitan, el costo, la forma y el plazo requeridos. CE6.4 A partir de un supuesto práctico en el que se requiere la constitución legal del pequeño negocio o microempresa de acuerdo con la legislación vigente: - Describir la actividad económica y objetivos de la empresa. - Decidir el nombre comercial y la forma jurídica conforme a la naturaleza del negocio y objetivos. - Identificar las vías de asesoría externa existente. - Determinar la imagen corporativa. - Redactar correctamente los documentos constitutivos requeridos: estatutos, acta de asamblea, determinación de aportes, lista de suscriptores, etc. - Esquematizar detalladamente el proceso de trámites legales para la constitución, especificando costo, duración de cada uno e institución responsable. - Establecer las obligaciones contables, detallando la información requerida, la vía, el plazo y las instituciones competentes para formalizarlo. - Realizar la documentación de los procesos realizados e incluir en plan de empresa.
RA7: Presentar el proyecto utilizando	CE7.1 Formalizar el documento memoria del proyecto. CE7.2 Preparar una presentación del mismo en una feria, con el uso de

eficazmente las competencias, técnicas y personales, adquiridas durante la realización del proyecto de aprendizaje en el módulo formativo.	medios tecnológicos. CE7.3 Exponer el proyecto, destacando sus objetivos y principales contenidos, y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo. CE7.4 Utilizar un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que esta sea organizada, clara, amena y eficaz. CE7.5 Realizar la defensa adecuada del proyecto durante la exposición, respondiendo razonadamente a posibles preguntas relativas al mismo, planteadas por el equipo evaluador.
--	--

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Iniciativa emprendedora - Cultura emprendedora y empleo. - Generalidades. Importancia. - Perspectivas futuras. - Cultura emprendedora como necesidad social. Emprendedor(a) - Tipos. Cualidades. - Factores estimulantes. - Perfil. - Colaboración entre emprendedores y emprendedoras. Emprendimiento - Tipos. - Importancia. - ¿Cómo nace un emprendimiento? - El éxito de un emprendimiento. - Ventajas y desventajas. - Emprendimiento e innovación. - Riesgo y emprendimiento. Empresario(a) - Tipos. - Ventajas y desventajas. - Función. - Cualidades. - Actuación de emprendedores(as) como empleados(as) de una empresa. Factores para tomar en cuenta al emprender	Relación cultura emprendedora y empleo. Identificación de las cualidades, perfil y factores estimulantes del espíritu emprendedor. Análisis del alcance personal, familiar y social de los emprendimientos. Análisis de las perspectivas futuras de los emprendimientos en la Rep. Dom. Definición del plan de vida. Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora. Análisis de los factores clave del éxito de un emprendimiento. Análisis de los principales aportes de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título: materiales, tecnología, organización del proceso, etc.	Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendimiento. Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendimiento. Valoración de la actitud emprendedora y la ética en la actividad productiva. Disposición al trabajo en equipo. Reconocimiento y valoración social de la empresa. Valoración de la ética empresarial. Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto. Disposición a la sociabilidad y el trabajo en equipo. Respeto a las normas y procedimientos. Valoración de la ética en el manejo de la información.
Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo	Identificación de ideas de negocio en la actividad	

- Concepto de idea de negocio. - Fuentes. - Características de una buena idea de negocio. - La idea de negocio en el ámbito del perfil profesional. - La idea de negocio en el ámbito del entorno social y familiar. - Técnicas para la selección de ideas de negocio. Oportunidades de negocio - Fuentes. - Criterios de selección. - La innovación como fuente de oportunidad. La empresa y su entorno - Concepto jurídico y económico - Tipos. Clasificación. - Áreas funcionales. - Responsabilidad social empresarial. - El entorno. Viabilidad de idea de negocio - Importancia. - Criterios. - Aspectos fundamentales. Análisis FODA - Importancia. El plan de empresa - Importancia. - Aspectos relevantes. - Recomendaciones básicas para escribir y presentar un buen plan de empresa.	económica asociada: - A la familia profesional del título. - Al ámbito local. Aplicación de herramientas para la determinación de la idea de negocio. Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet. Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la idea seleccionada. Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada. Realización del estudio de viabilidad de la idea de negocio: - Selección de fuentes de información. - Diseño de formatos para la recolección de datos. Definición de la estructura del estudio. Interpretación de la información recogida en el estudio de mercado y definición del modelo de negocio que se va a desarrollar. Identificación de instituciones que apoyan el desarrollo de emprendimientos. Identificación de los recursos básicos de inversión inicial necesarios para la implantación de la idea, así como las fuentes de financiamiento más convenientes. Presentación del plan de viabilidad utilizando herramientas ofimáticas. Diseño del formato para el plan de empresa. Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de	Pensamiento analítico y crítico en la interpretación de los datos obtenidos. Autoconfianza en la realización del trabajo de campo. Creatividad y autoconfianza en la presentación del plan. Valoración de la formalidad en la organización. Respeto por la igualdad de género. Valoración de las disposiciones legales en relación a las políticas de personal. Objetivo, en la toma de decisiones administrativas. Orientado a resultados Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada. Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales. Valoración de la responsabilidad social y la ética empresarial. Valoración de la asociatividad para el desarrollo de la empresa. Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales. Seguridad en sí mismo(a) en el contacto con la audiencia.
--	--	---

	mercado. Iniciar la redacción del plan de empresa, definiendo los datos generales: actividad, ubicación, misión, visión, objetivos, valores.	Valoración por la organización y limpieza del entorno. Creatividad máxima en la organización de los espacios para la feria. Dinámico y extrovertido en su afán por convencer sobre el proyecto en la celebración de la feria.
Plan de comercialización - Investigación de mercados. • Objetivos. • Importancia. • Fases. • El mercadeo y la competencia. • Clasificación del mercado. • El consumidor. El mercadeo y las ventas - El producto. - Características - Ciclo de vida Publicidad - Estrategia comercial - Políticas de ventas. El plan de marketing - Funciones. - Importancia. - Elementos.	Diseñar el esquema del estudio de mercado. Determinación y aplicación de las estrategias de comercialización del pequeño negocio o microempresa: - Definición de misión, visión y objetivos de la estrategia. - Definición detallada del producto o servicio. Identificación de los posibles clientes, los proveedores, la competencia. Definición de políticas de precio y distribución. Estrategias de publicidad. Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Determinación del costo de la estrategia comercial. Determinación del valor agregado e innovación que se debe incluir en el modelo de negocio. Diseño del catálogo de productos. Presentación del plan.	
Aspectos organizacionales La organización. Estructura. Políticas. El personal - Funciones. - Selección. - Perfiles de puestos. - Políticas de incentivo y motivación. - Aspectos legales en la contratación de personal.	Decisiones organizacionales: - Imagen corporativa: nombre comercial, logo, marca, eslogan. - Diseño de estructura organizativa. - Descripción de puestos y manual de funciones. - Determinación de la forma de selección del personal. - Políticas organizacionales. - Delimitación del espacio	

	físico, determinación de la ubicación, fachada, ambiente y decoración, equipamiento y mobiliario necesario para el emprendimiento.	
Gestión administrativa y financiera - Documentación administrativa. - Servicios bancarios para PYMES. - Cuentas corrientes. - Liquidación de ITBIS. - Logística de compraventa y alquiler de bienes inmuebles. - Contabilidad y libros de registros. - Obligaciones fiscales. - Impuestos que afectan la actividad de la empresa. - Calendario fiscal. - Liquidaciones de impuestos. Gestión financiera - Fundamentos contables. - El patrimonio. - Cuentas de balances y de resultados - Fuentes de financiamiento. - Préstamos bancarios a corto y largo plazo. - El <i>leasing</i>. - El <i>factoring</i>. - Ayudas y subvenciones a las PYMES. El costo del producto o servicio - Tipos. - Clasificación. Planificación financiera La inversión - Gasto de pre inversión. - Inversión inicial. - Gasto de operaciones. Proyecciones financieras - Finalidades. - Aspectos fundamentales. - Tipos.	Preparación de archivo documental. Gestión de servicios bancarios. Proceso de liquidación de impuestos. Definición de logística de compra y venta. Análisis del patrimonio inicial del pequeño negocio o microempresa. Distribución de la inversión. Gestión del financiamiento. Realizar cotizaciones de los activos, de materia prima y/o productos. Estimación del costo. Análisis básico de viabilidad económico-financiera Proyección de ventas Proyección del flujo ingresos y egresos Proyección del Estado de Resultados y Balance General. Identificación de gastos y utilidades conforme a las proyecciones económicas.	
Constitución de pequeño negocio o microempresa en R.D. - Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.	Elección de la forma jurídica. Proceso de gestión de la constitución y puesta en marcha del pequeño negocio.	

- Importancia y ventajas. - Formas jurídicas. - Tipos y requisitos. - Lo que se debe saber antes de constituir la empresa. - Documentos constitutivos. - Trámites oficiales. - Licencias y permisos. - Instituciones facultadas. - La asesoría y capacitación continua. - Importancia. - Áreas importantes de capacitación.	Trámites oficiales y documentos constitutivos de un pequeño negocio o microempresa: Elaboración de documentos: estatutos, registro mercantil, asamblea constitutiva, acta de asamblea, certificados de aportes u otros. Registro de nombre e imagen corporativa. Solicitud de licencias y permisos. Pago de impuestos.	
Técnicas para la presentación de un plan de empresa - La dicción. - El lenguaje corporal. - La empatía.	Preparación de la presentación mediante técnica expositiva. Ejecución de la exposición. Montaje y realización de feria.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos, capacidades y competencias sobre la actividad empresarial y la cultura emprendedora.
- Explicaciones del(de la) docente relacionadas con la iniciativa emprendedora y los fundamentos del marketing orientado a pequeños negocios o microempresas.
- Realización de debates, lluvia de ideas, mesas redondas y actividades de análisis sobre factores claves del éxito empresarial y la organización de un pequeño negocio o micro empresa.
- Utilización de internet como herramienta de comunicación y para la búsqueda de información, y realización de cine foro con videos de motivación y crecimiento personal.
- Estudio de caso, mediante el análisis de un hecho relacionado con los factores claves del éxito o el fracaso empresarial, reflexionando y planteando posibles alternativas de soluciones.
- Organización de grupos de trabajo, para el desarrollo de actividades en las que los alumnos trabajan en equipo y todos son responsables de un rol o una actividad para lograr determinados resultados comunes.
- Realización de visitas guiadas, tanto a instituciones relacionadas con los trámites legales para la creación de empresas para conocer los procedimientos y requisitos establecidos, así como visitas a ferias profesionales e intercambio de experiencias con otros politécnicos.
- Realización y exposición de un proyecto de emprendimiento en un tiempo determinado, incluyendo las etapas de planificación y realización de una serie de actividades e integrando los elementos del plan de empresa, a partir de la aplicación de los aprendizajes adquiridos.
- Retroalimentación positiva en cada sección de clase, en la que se evalúa el aprendizaje de los estudiantes.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Nivel: 3

Código: MF_006_3

Duración: 90 horas

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1: Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	CE1.1 Identificar los conceptos básicos del derecho del trabajo. CE1.2 Identificar los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empleadores(as) y trabajadores(as): OIT, MT, empresas, sindicatos. CE1.3 Identificar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. CE1.4 Identificar los tipos de contratos según su naturaleza. CE1.5 Reconocer las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. CE1.6 Identificar las causas y efectos de la modificación, así como la suspensión de los efectos del contrato de trabajo. CE1.7 Determinar las condiciones de trabajo de las diferentes modalidades de contratos. CE1.8 Identificar las principales causas de la terminación del contrato de trabajo.
RA2: Determinar la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social, identificando las distintas clases de prestaciones.	CE2.1 Identificar las principales características del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). CE2.2 Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. CE2.3 Identificar los regímenes de financiamiento existentes en el Sistema Dominicano de Seguridad Social. CE2.4 Identificar las prestaciones que cubre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. CE2.5 Identificar los requisitos necesarios para acceder a cada uno de los componentes del Sistema Dominicano de Seguridad Social. CE2.6 Identificar las obligaciones del empleador o empleadora y el trabajador o trabajadora dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. CE2.7 En un supuesto práctico correspondiente al Sistema Dominicano de Seguridad Social, requerir: - Las bases de cotización de cada uno de los componentes del sistema. - Las cuotas correspondientes a empleadores(as) y trabajadores(as).
RA3: Reconocer un sistema de gestión de seguridad y salud de una empresa u organización, e	CE3.1 Identificar la legislación y los organismos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. CE3.2 Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa, los trabajadores y la organización.

identificar las responsabilidades de los agentes implicados.	CE3.3 Identificar los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. CE3.4 Identificar los mecanismos internos de vigilancia para la implementación del sistema de gestión de higiene y seguridad en el trabajo. CE3.5 Identificar las obligaciones del empleador o empleadora y del trabajador o trabajadora en materia de seguridad y salud en el trabajo. CE3.6 Explicar los factores de riesgos laborales en el ambiente de trabajo relacionados con el perfil profesional. C.3.7 Identificar las medidas preventivas aplicables para eliminar, minimizar o controlar los riesgos presentes en su ambiente de trabajo, relacionadas con el perfil profesional. CE3.8 Usos de las herramientas y equipos de prevención de accidentes laborales.
RA4: Aplicar las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e informaciones dentro del ambiente laboral.	CE4.1 Identificar las técnicas y elementos de un proceso de comunicación. CE4.2 Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación. CE4.3 Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación dentro del ámbito laboral. CE4.4 Identificar los factores para manipular los datos de la percepción. CE4.5 En un supuesto práctico correspondiente a la recepción de instrucciones, establecer: - Objetivo fundamental de la instrucción; - El grado de autonomía para su realización; - Los resultados que se deben obtener; - Las personas a las que se debe informar; - Quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción. CE4.6 Recibir y transmitir instrucciones para la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos para comprobar la eficacia de la comunicación.
RA5: Contribuir a la resolución de conflictos que se originen en el ámbito laboral.	CE5.1 Identificar los tipos de conflictos en el trabajo y sus fuentes. CE5.2 Determinar las técnicas para la resolución pacífica de conflictos. CE5.3 Diferenciar entre datos y opiniones en el ámbito laboral. CE5.4 En un supuesto práctico correspondiente a la resolución de conflictos: - Identificar el problema. - Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema. - Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo. CE5.5 Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir

	entre los trabajadores y la dirección de una organización.
RA6: Aplicar las estrategias del trabajo en equipo; y valorar su eficacia y eficiencia, para la consecución de los objetivos de la organización.	CE6.1 Identificar los elementos fundamentales del funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica. CE6.2 Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo, en relación con el título. CE6.3 Identificar las características del equipo de trabajo eficaz. CE6.4 En un supuesto práctico correspondiente al trabajo en equipo: - Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación, el consenso y el liderazgo. - Adaptarse e integrarse a un equipo, colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes, según el caso. - Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
RA7: Analizar las oportunidades de empleo, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	CE7.1 Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. CE7.2 Identificar los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil. CE7.3 Identificar las principales fuentes de empleo y de inserción laboral relacionadas con el título. CE7.4 Identificar alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. CE7.5 Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
RA8: Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.	CE8.1 Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo: Internet, redes sociales, entrevistas, prensa, bolsas de empleo, visitas a Oficinas Territoriales de Empleo (OTE), etc. CE8.2 Elaborar su currículum vitae y prepararse para asistir a una entrevista de trabajo. CE8.3 Identificar los elementos clave para una entrevista de trabajo. CE8.4 Identificar las diferentes pruebas utilizadas en el proceso de reclutamiento y selección dentro de una empresa u organización. CE8.5 En un supuesto práctico correspondiente a la entrevista de trabajo, cumplir con los siguientes requisitos: - Preparar el currículum y sus anexos - Carta de presentación - Aspectos personales - Objetivos profesionales claros - Comunicación verbal, no verbal y escrita - Puntualidad y vestimenta adecuada - Manejo de información sobre el puesto solicitado

Contenidos		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales

El contrato de trabajo - Código de Trabajo. - Elementos del contrato. - Tipos de contrato de trabajo y características más importantes. - Jornada laboral: características de los tipos de jornada. - Salario: partes y estructura del salario. - Definición de los derechos, deberes y protección a la mujer, presentes en el Código de Trabajo.	Definición de los derechos, deberes y protección a la mujer, presentes en el código de trabajo. Manejo de los requisitos y elementos que caracterizan a los contratos. Identificación de las ventajas que, para empleadores(as) y trabajadores(as), tiene cada tipo de contrato. Identificación de las principales características de los tipos de jornada. Identificación de las partes, estructura y los tipos de salarios. Manejo de las garantías salariales y prestaciones laborales a las que tiene derecho el trabajador. Interpretación de la nómina.	Valoración de la necesidad de la regulación laboral. Respeto hacia las normas del trabajo. Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional. Reconocimiento de los cauces legales previstos como vía para resolver conflictos laborales. Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.
Sistema Dominicano de Seguridad Social - Campo de aplicación. - Estructura. - Régimen. - Entidades gestoras y colaboradoras. - Obligaciones. - Acción protectora. - Clases y requisitos de las prestaciones.	Análisis de la estructura del Sistema de la Seguridad Social. Determinación de las principales obligaciones de empleadores(as) y trabajadores(as) en materia de Seguridad Social, afiliación y cotización. Análisis de la importancia del sistema general de la Seguridad Social. Conocimiento de los diferentes sub-sistemas de la Seguridad Social: contributivo, subsidiado y contributivo –subsidiado. Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.	Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la ciudadanía. Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.
Seguridad, salud e higiene en el trabajo - Riesgo profesional.	Leyes que aplican al sector y sus reglamentos y normativas. Análisis de factores de riesgo.	Valoración de la prevención en salud e

- Medidas de prevención y protección. - Planes de emergencia y de evacuación. - Primeros auxilios. - Ley que aplica al sector, reglamentos y normativas. - Equipo de protección personal (EPP).	Análisis de la evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las: - Condiciones de seguridad. - Condiciones ambientales. - Condiciones ergonómicas y psicosociales. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional. Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.	higiene en el trabajo. Valoración de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Interés en la adopción de medidas de prevención. Valoración de la formación preventiva en la empresa. Compromiso con la higiene y la seguridad. Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo. Valoración del aporte de las personas para la consecución de los objetivos empresariales.
Comunicación en la empresa - Técnicas de comunicación. - Tipos de comunicación. - Etapas de un proceso de comunicación. - Redes de comunicación, canales y medios. - Dificultades y barreras en la comunicación. - Recursos para manipular los datos de la percepción. - Información como función de dirección. - Negociación: conceptos, elementos y estrategias de negociación.	Caracterización de las técnicas y tipos de comunicación. Utilización de las redes de comunicación, canales y medios, para la consecución de los objetivos de la empresa.	Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo. Ponderación de los distintos sistemas de

Trabajo en equipo - Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan. - Características de los equipos de trabajo. - Estructuras organizativas de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.	Identificación de las características de un equipo de trabajo eficaz. Análisis de la formación de los equipos de trabajo. Selección del tipo de equipo ideal para cada situación de trabajo. Análisis de los posibles roles de cada uno de los integrantes de un equipo de trabajo. Reconocimiento e identificación de las distintas fases por las que pasa un equipo de trabajo. Reconocimiento de la influencia de las actitudes de cada individuo en el equipo. Puesta en práctica de distintas técnicas de trabajo en equipo.	solución de conflictos. Valoración de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y el desarrollo profesional. Identificación del itinerario formativo y profesional más adecuado de acuerdo con el perfil y expectativas. Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
Resolución de conflictos - Conflicto: definición, característica, fuentes y etapas del conflicto. - Proceso para la resolución o supresión de un conflicto: mediación, conciliación y arbitraje. - Factores que influyen en la toma de decisión. - Métodos para la toma de decisión. - Fases para la toma de decisión.	Análisis del surgimiento de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas. Identificación de distintos tipos de conflictos, quienes intervienen y sus posiciones de partida. Reconocimiento de las principales fases de solución de conflictos, la intermediación y los buenos oficios. Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo. Identificación de las principales variables que influyen en el proceso de solución de conflictos. Análisis de las principales características de los medios pacíficos de solución de	Respeto hacia las normas y reglamentos del trabajo. Responsabilidad respecto a sus funciones y a las normas. Compromiso con la higiene y la seguridad. Orden en el trabajo y el espacio laboral. Honradez e integridad en todos los actos en la empresa. Disciplina en el cumplimiento de las responsabilidades y horario. Tolerancia y respeto con

	conflictos.	sus compañeros de trabajo y superiores.
Inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida - Oportunidades de empleo. - Toma de decisión. - Oportunidades de aprendizaje. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.	Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. Definición y análisis del sector profesional del título. Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.	
Técnicas de búsqueda de empleo - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Carta de presentación y currículum vitae. - Pruebas y entrevistas de selección. - Elementos clave de una entrevista de trabajo.	Cumplimiento de los documentos necesarios para la inserción laboral: carta de presentación, currículum vitae, anexos, etc. Realización de test para selección de personal y entrevistas simuladas. Manejo de información sobre el puesto solicitado. Búsqueda de empleo de manera eficaz utilizando los mecanismos existentes para tales fines: (bolsas electrónicas de empleo como www.empleateya.gob.do, anuncios en medios de comunicación, etc.	

Estrategias Metodológicas:

- Detección de conocimientos previos y actividades de motivación al aprendizaje relacionadas con las competencias que el joven pueda presentar en el tema de formación y orientación laboral.
- Transmisión de conocimientos a través de socialización, debates, actividades de descubrimientos de temas relacionados al ambiente laboral.
- Resolución de ejercicios y problemas donde se ponga en práctica los conocimientos adquirido para la resolución de situaciones laborales, como serían el recibir y transmitir instrucciones, la resolución de algún conflicto, trabajo en equipo entre otras.
- Utilización de material audiovisual con la asistencia del computador donde se exponga al estudiante a través de videos, presentaciones, internet, plataformas, entre otras, las diferentes técnicas relacionada a la búsqueda de información relativa al tema laboral.
- Resolución de problemas a través de una situación laboral planteada por el profesor los estudiantes apliquen de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución de dicha situación.
- Realización de un proyecto donde el estudiante pueda resolver un problema o aborda una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, donde el resultado sea la inserción efectiva en el ambiente laboral.
- Aprendizaje individual y cooperativo donde el estudiante pone de manifiesto las competencias blandas (habilidades sociales) y aquellas relacionadas al ambiente laboral.
- Aprendizaje mediante evaluación donde se pone de manifiesto lo aprendido en el transcurso del módulo.

4. PERFIL DEL (DE LA) DOCENTE DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

Requisitos para el ejercicio de la función docente:

1. Poseer los conocimientos y competencias requeridas para el ejercicio de la función docente, acreditada mediante los mecanismos de selección que en cada caso se establezcan, asegurando el principio de igualdad en el acceso a la función docente.
 - a. Para los módulos asociados a unidades de competencia: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Ciencias de la Salud.
 - b. Para los módulos comunes:
 - Módulo de Ofimática: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Módulo de Formación y Orientación Laboral: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Administración, Economía, Negocios y Ciencias Sociales o de Humanidades.
 - Módulo de Emprendimiento: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Administración, Economía, Negocios y Ciencias Sociales o de Humanidades.
2. Competencia pedagógica acreditada por el Ministerio de Educación (habilitación docente).
3. Sin ser un requisito imprescindible, para los módulos asociados a unidades de competencia se valorará poseer experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el área de Cosmetología y Estética.

Para impartir los módulos formativos que se especifican, para los que no existen Graduados de instituciones de educación superior, se establece equivalencia de titulación, a efectos de docencia, de los titulados como Bachiller Técnico en Peluquería o Bachiller Técnico en Estética que posean experiencia laboral acreditada en el campo al que se refiere el módulo formativo:

MF_198_3: Diagnóstico y protocolos estéticos.

MF_199_3: Electroestética.

MF_300_3: Masaje estético.

MF_301_3: Tratamientos estéticos faciales y corporales.

MF_302_3: Técnicas hidrotermales.

MF_303_3: Maquillaje social y de los medios.

MF_194_3: Cuidados estéticos de manos y pies.

MF_305_3: Depilación avanzada.

MF_196_3: Asesoría y venta de productos y servicios de imagen personal.

Dicha equivalencia se establecerá en la Ordenanza por la que se apruebe el Título que contiene el módulo formativo para el que se establece la equivalencia.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 20 alumnos	Superficie m2 30 alumnos
Aula polivalente	30	45
Laboratorio de Informática	40	60
Aula taller de Estética	60	90
Aula taller de manicura y pedicura y maquillaje	40	60

Módulo Formativo	MF1	MF2	MF3	MF4	MF5	MF6	MF7	MF8	MF9	MF10	MF11	MF12
Aula polivalente	X	X									X	
Laboratorio de informática	X	X	X									
Aula taller de Estética			X	X	X	X	X			X		
Aula taller manicura y pedicura y maquillaje								X	X			

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Escritorio y silla para profesor/a Butacas para alumnos/as Pizarra para escribir con rotulador Material de aula
Laboratorio de informática	- 30 PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. - Pc para el profesor. - Escáner. - Impresora. - Mobiliario de aula. - Cañón de proyección. - Pantalla de proyección. - Reproductor audiovisual. - Pizarra electrónica. - Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. - Licencias de sistema operativo. - Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web.
Aula taller de estética	- Tocador con iluminación adecuada - Camillas - Sillones reclinables - Carritos o mesas auxiliares - Equipos de diagnóstico estético - Lupa - Vaporizador ozono - Equipos de electroestética facial y corporal: corrientes, radiaciones, efecto mecánico, otros - Fundidores para cera caliente y tibia - Equipo de depilación eléctrica y fotodepilación

	- Cosméticos decolorantes y depilatorios - Cosméticos para antes, durante y después de la depilación - Equipo para tratamientos faciales y corporales - Productos cosméticos para tratamientos estético faciales corporales - Cosméticos para tratamientos con técnicas hidrotermales - Textiles (toallas, batas, sabanas, protector de camilla, otros.) - Bandejas para organizar productos - Material desechable - Esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco - Productos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y herramientas - Organizador de textiles - Organizador de productos - Productos de limpieza y antisépticos del mobiliario - Botiquín de primeros auxilios - Contenedores de basura biodegradable - Contenedores de residuos contaminantes - Armario para almacenamiento
Aula taller de manicura y pedicura y maquillaje	- Tocadores con iluminación para maquillaje - Sillones - Equipo de maquillaje - Cosméticos de maquillaje - Mesa y silla para el/la profesor/a - Mesas para manicura - Sillas para modelos o clientes - Silla para manicurista - Taburete - Fundidor de parafina - Bañeras de hidromasaje para pies - Escudilla para manos o maniluvios - Textiles - Herramientas para manicura y pedicura (alicates, limas, corta uñas, otros.) - Esterilizador para herramientas - Organizador de toallas - Botiquín de primeros auxilios - Material desechable - Productos cosméticos para manicura y pedicura - Productos para la elaboración de uñas artificiales - Equipo para uñas artificiales - Lámparas de ultravioleta para uñas artificiales - Armario

Los diversos espacios formativos específicos identificados, así como las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial y de seguridad y salud en el trabajo vigente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los estudiantes.

El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento. La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de estudiantes matriculados y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos que se impartan en los referidos espacios.

El Ministerio de Educación velará para que las instalaciones y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los módulos correspondientes y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

En el caso de que la formación se dirija a personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables a la infraestructura, para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Los equipamientos que se incluyan en cada espacio de enseñanza aprendizaje han de ser los necesarios y suficientes para garantizar a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza.

6. CRÉDITOS

COMISIÓN TÉCNICA COORDINADORA GENERAL

Nombre	Cargo	Organización
Zobeida Sánchez	Directora General de Educación Secundaria	Ministerio de Educación
Mercedes María Matrilé Lajara	Directora de Educación Técnico Profesional	Ministerio de Educación
José del Carmen Canario	Director Departamental DC	Ministerio de Educación
Francisca M ^a Arbizu Echavárri	Asesora Internacional Experta en Reforma Curricular	Proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II
Sara Martín Mínguez	Coordinadora de proyectos	Proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II

GRUPO DE TRABAJO DE LA FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL

Nombre	Cargo	Organización
Responsables del Grupo de Trabajo		
Yolanda Ramírez	Coordinadora. Técnico Docente Nacional.	Ministerio de Educación (DETP)
Milissa J. Severino	Secretaria Técnica. Técnico Docente Nacional.	Ministerio de Educación (DETP)
Cruz Sánchez Sánchez	Asesora Internacional Experta en Imagen Personal.	Proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II
Expertos Tecnológicos y Formativos		
Yanira Altagracia López	Esteticista	Salerm Cosmética
Joan Mayobanex Almonte Vargas	Barbero	Academia Miss Key
Hilda María Solís del Carmen	Peluquera	Salón Hilda
Marlenin Rocio Fernández Abreu	Cosmiatra	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
Claudia Patricia Arango Granados	Fisioterapeuta	Universidad Nacional Evangélica (UNEV)
Luisa Corina Forsani del Toro	Maquilladora o maquillista	Escuela Nacional de Bellas Artes
Beridiana del Rosario David	Esteticista	Donibeautey
Francisco Torres Lebrón	Médico Salubrista	Ministerio de Salud Pública
Carmen Sahira Castillo Ariza	Esteticista	Centro de Estética Camila
Milagros Altagracia Tactuk Concepción	Esteticista	Asociación de Esteticistas
Yohannis Sobeida De Oleo Beriguete	Peluquera	Escuela Laboral Concepción Bona
Dulce Maria Peña de León	Peluquera	Academia Nacidit
Ana Danilda Morel González	Esteticista	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
Beatriz Reynoso Arias	Peluquera	Escuelas Laborales de Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional
Lourdes Villanueva Severino	Peluquera	Politécnico Ntra. Sra. del Carmen

ORGANIZACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALIDACIÓN EXTERNA DE LOS TÍTULOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL

Nombre	Cargo	Organización
Francisco Torres Lebrón	Encargado	Dirección General de Habilitación y Acreditación, Ministerio de Salud Pública
Josección General	Propietario	Jose Antonio Garcia Peluquería
José Almonte	Gerente	Laboratorios Noruel
Dolores Almanzor		Laboratorios Noruel
Scarlett del Castillo	Propietaria	Academia Belleza Chez Manol
Cleopatra Vargas Guzmán	Facilitadora	Academia Belleza Chez Manol
Patricia Sandoval	Técnico de desarrollo curricular, Gerencia de Norma y Desarrollo Docente.	Instituto Nacional de Formación Profesional INFOTEP, Gerencia de Normas y Desarrollo Docente
Nelson Lora	Educación Continuada	Escuela de Cosmiatría, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
Leonor Rosado	Propietaria	Academia de Belleza Nacidit
María Rivas	Profesora	Academia de Belleza Nacidit
Belkis Saldaña	Propietaria	Academia Belleza Miss Key
Jorge Dueñas	Propietario	Salón de Belleza Hermanos Dueñas
Eudivigi Caba	Propietaria	Salón Edus
Fernando Díaz		Salón Edus
Yobatania Castro	Propietaria	Jovani Bil Hair Center
Lourdes Villanueva Severino	Profesora	Politécnico Ntra. Sra. del Carmen.
Javier Elena	Técnico Docente Nacional	Dirección General de Currículo, Ministerio de Educación-MINERD
Leonte Ramírez	Técnico Docente Nacional	Dirección General de Currículo, Ministerio de Educación-MINERD
Ana Yajaira Pérez	Técnico Docente Nacional	Dirección de Adultos, Ministerio de Educación (MINERD)
Ángela Montero	Técnico Docente Nacional	Dirección General de Adultos, Ministerio de Educación-MINERD
Matías Martin	Especialista de Educación	Agencia Española de Cooperación Para el Desarrollo –AECID